

2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL JAMBELÍ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JAMBELÍ

2019 - 2023

CONSTRU VALREY CIA. LTDA. | [Dirección de la compañía]

MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “JAMBELÍ”

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Presidente	Flora Francisca Urbina Ramírez	0701751869	0995968086	uflorafrancisca@gmail.com
Vicepresidenta	Julissa Jessenia Urbina Cruz	0705486033	0979214557	j.jesseniaurbina@gmail.com
Vocal 1	Nory Isabel Ramírez Solorzano	0703394049	0995213321	noryramirez2019@hotmail.com
Vocal 2	Selene Abigail Cruz Urbina	0705485993	0999276752	selenecruzurbina@gmail.com
Vocal 3	Abilio Freddy Ramírez Solorzano	0702855792	0999830015	ramirezfreddy1973@hotmail.com
Secretaria	Nelly Mariela Alvarado Vera	0702530437	0987490782	nellymariela.71@hotmail.com

CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION DE LA PARROQUIA RURAL JAMBELÍ

NOMBRES	CARGO / FUNCION	CELULAR
Sra. Flora Francisca Urbina Ramírez	PRESIDENTA DEL GADPR DE JAMBELI	0995968086
Srta. Julissa Jessenia Urbina Cruz	VOCAL DEL GAD PARROQUIAL	0979214557
Lcdo. Adrián Barros Valarezo	Técnico ad – honoren	0987431457
Srta. Estela Cruz Chávez	SPCCS	0992832299
Sra. Flor María Banchón de la Cruz	SPCCS	0987334845
Sr. Lorenzo Urbina Ramírez	SPCCS	-

EQUIPO CONSULTOR

NRO.	NOMBRE COMPLETO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FUNCIÓN
1	DIEGO HERNAN CELI NARVAEZ	Arquitecto	COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA
2	LUZ MARISOL MARIN VALLEJO	Ingeniera Ambiental	ESPECIALISTA EN ELEMENTOS BIOFÍSICOS y DE PRODUCCIÓN
3	PAOLA DEL CISNE ORTEGA CORONEL	Arquitecta	ESPECIALISTA EN ASENTAMIENTOS HUMANOS
4	HERRY MAURICIO CURIPOMA QUEVADA	Ingeniero de Sistema	ANALISTA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
5	JORGE AUGUSTO ROJAS BELDUMA	Abogado	ESPECIALISTA EN GESTIÓN TERRITORIAL Y DE COMPETENCIAS
6	CESAR OMAR MENDEZA ARREAGA	Sociólogo	ESPECIALISTA EN GESTIÓN COMUNITARIA
7	SALLY ISABEL NIEVES MENDOZA	Licenciada en Gestión Ambiental	TÉCNICO EN PROYECTOS Y AMBIENTE

PRESENTACIÓN DEL PLAN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Jambelí inicia el proceso actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con el apoyo técnico de CONSTRUVALREY CIA. LTDA. En su fase de Diagnostico (levantamiento de información), se destacó la participación ciudadana mediante un proceso interactivo de la sociedad civil.

El GAD Parroquial actual está comprometido en liderar la gestión del Plan para el desarrollo y ordenamiento de la parroquia, promoviendo un desarrollo económico y social potenciando la producción para la seguridad alimentaria del Cantón, aplicando valor agregado a los productos, mantener las fuentes de empleo tomando en cuenta las “consideraciones ambientales” como eje transversal a todas las actividades económicas, sociales, políticas y culturales, como aspecto fundamental para garantizar la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de los recursos naturales. Esta tarea no es individual, para ello se requiere un manejo participativo, unir todos los esfuerzos y voluntades para mejorar las condiciones de vida de la población, concertar con todos los actores sociales para identificar los factores que los unen, establecer un norte hacia el cual dirigir y orientar todas las acciones de las instituciones y sectores sociales de Jambelí.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento que facilitará la gestión de los recursos financieros para la ejecución de los proyectos y acciones en el corto, mediano y largo plazo, fue formulado sobre la base de estas consideraciones y bajo los principios de Participación Ciudadana, en diálogo permanente y fraterno de todos los sectores sociales, ha sido un ejercicio de gobernabilidad basado en el respeto a la comunidad en sus decisiones y su futuro.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es tarea de todos, y tiene como propósito cumplir con la Constitución, el COOTAD, el Código de Planificación y de finanzas públicas, para ordenar el territorio en lo espacial y en lo político-administrativo, legislando nuevas políticas públicas y normas vinculantes con las actividades económicas y ambientales de acuerdo con las actuales competencias que al GAD parroquial le corresponde asumir y/o dar gestión.

Un profundo agradecimiento a la sociedad civil, pescadores, recolectores, comerciantes, agricultores, artesanos, deportistas, representantes barriales, asociaciones, funcionarios y empleados de las instituciones del GAD Parroquial de Jambelí, Compañía Consultora, Administrador del Proyecto; y a todos cuantos participaron con sus valiosas opiniones en los talleres temáticos de los sistemas: Biofísico, Socio Cultural, Económico Productivo, Asentamiento Humano Vialidad Energía y Conectividad, Político Administrativo y Participación Ciudadana.

Presidente Parroquial Sra. Flora Francisca Urbina Ramírez

CONTENIDO

1. GENERALIDADES	7
1.1. INTRODUCCIÓN	7
1.2. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, IMPORTANCIA Y NORMATIVA ECUATORIANA	7
1.3. DIAGNÓSTICO FINANCIERO	10
1.4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PARROQUIA	15
1.5. FORMACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA GENERAL	16
2. DIAGNOSTICO POR COMPONENTES	17
2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO	17
2.1.2. Morfometría, Geología y Geomorfología	20
2.1.3. Suelos	23
2.1.4. Cobertura vegetal y uso actual del suelo	25
2.1.5. Recursos Naturales	27
2.1.6. Recursos naturales no renovables de valor económico, energético y/o ambiental	30
2.1.7. Conservación o Manejo Ambiental	31
2.1.8. Agua	31
2.1.9. Análisis de riesgos existentes y potenciales	31
2.1.10. Problemas y potencialidades del componente biofísico	32
2.2. COMPONENTE SOCIO CULTURAL	33
2.2.1. Población	33
2.2.2. Salud	34
2.2.3. Educación	35
2.2.4. Acceso y uso de espacio público y cultural	36
2.2.5. Necesidades básicas insatisfechas (NBI)	37
2.2.6. Organización Social	41
2.2.7. Caracterización cultural	43
2.2.8. Seguridad y Convivencia Ciudadana	43
2.2.9. Patrimonio cultural material e inmaterial	44
2.2.10. Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana	44
2.2.11. Problemas y potencialidades del componente sociocultural	45
2.3. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	45
2.3.1. La Población, como recurso territorial	45
2.3.2. Actividades del sector primario	45

2.3.3.	Actividades del sector secundario y terciario	47
2.3.4.	Problemas y potencialidades componente económico productivo.....	47
2.4.	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, VIALIDAD, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	47
2.4.1.	Análisis de la distribución de la población	47
2.4.2.	Jerarquización de los asentamientos	48
2.4.3.	Infraestructura y Acceso a Servicios básicos	49
2.4.4.	Vivienda	52
2.4.5.	Redes de telefonía y transmisión de datos en las áreas urbanas y rurales	60
2.4.6.	Redes Viales y de transporte	62
2.4.7.	Movilidad	63
2.4.8.	Riego	63
2.4.9.	Problemas y potencialidades componente asentamientos humanos vialidad, movilidad, energía y conectividad	63
2.5.	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	64
2.5.1.	Instrumentos de Planificación, Ordenamiento Territorial y Marco Legal vigente	64
2.5.2.	Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil	65
2.5.3.	Participación Ciudadana y Control Social a Nivel Local.....	67
2.5.4.	Problemas y potencialidades político institucional	68
2.6.	SISTEMATIZACION DE LOS PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	68
2.7.	MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....	73
2.8.	MODELO TERRITORIAL DESEADO	74
3.	PROPUESTA.....	75
3.1.	VISIÓN	76
3.2.	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROPUESTAS EN EL CANTÓN	77
3.2.1.	Clasificación y sub clasificación del suelo	77
3.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	82
3.4.	POLÍTICAS POR COMPONENTE.	84
3.5.	METAS E INDICADORES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	86
3.6.	MATRIZ DE PROYECTOS A EJECUTAR	88
3.7	MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	90
4.	MODELO DE GESTION.....	101
4.1.	INTRODUCCIÓN	101
4.2.	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN.....	102

4.3.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	107
4.3.1.	Seguimiento	107
4.3.2.	Mecanismo	107
4.3.3.	Contingencia.	107
4.3.4.	Evaluación.	108
4.4.	FICHAS DE PROYECTOS	109

1. GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCIÓN

1.2. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, IMPORTANCIA Y NORMATIVA ECUATORIANA

La Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

En el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código “La definición de mecanismos de articulación,

coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El artículo 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

En el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de gestión.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 28 establece la conformación de Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el artículo 29 define sus funciones entre las que se menciona la de participar en el proceso de formulación de sus planes y la de velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

En uno de los incisos del artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se establece que “los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto a la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”

Por su parte, el artículo 44 de este mismo Código plantea disposiciones generales sobre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados entre las que consta que “las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales”

En el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece; Vigencia de los planes. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

En el 2010 con la entrada en vigor del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPyFP), se obliga a que se involucren todas las instancias de gobierno: Regiones, Provincias, Cantones y Parroquias; en procesos de planificación enmarcados en las diferentes políticas, planes y programas del estado central. Sobre todo, dentro de las competencias exclusivas para cada nivel de gobierno, estipulado en la Constitución Política Ecuatoriana (Artículos: 260 – 267).

En el año 2011 se dio el primer ejercicio de actualización de los planes de desarrollo de los diferentes niveles de GADs, dónde además se elaboró los planes de ordenamiento del territorio; Este ejercicio se repitió en el 2015 con las nuevas autoridades electas. Estos documentos son concebidos por el gobierno central como un instrumento de planificación del desarrollo, los cuales permitirán articular las diferentes políticas, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno, sobre todo para el cumplimiento del Art. 43 del COPyFP que menciona que el principal Objetivo de los Planes de Ordenamiento es “ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales”.

1.3. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

El objetivo de realizar un diagnóstico financiero, consiste en hacer una estimación de la realidad económica con la que cuenta el GAD de la parroquia de Jambelí para garantizar el ejercicio efectivo de sus competencias.

En este análisis se tomará en consideración la información de los tres últimos años tanto en ingresos, como para gastos. El artículo 171 del COOTAD establece como ingresos los siguientes tipos de recursos financieros de los gobiernos descentralizados.

- Ingresos propios de la gestión.
- Transferencias del presupuesto general del Estado.
- Otro tipo de transferencias, legados y donaciones.
- Participación en las rentas en la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.
- Recursos provenientes de financiamiento

En la siguiente matriz se encuentran detallados las cuentas de ingresos a nivel de grupo, conforme el Catálogo Presupuestario de Ingresos y Gastos, con el objetivo de obtener la información histórica de los ingresos y posterior estimación, como lo realiza el GAD Parroquial de acuerdo al artículo 100 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La proyección de ingresos permite contar con un panorama general de los recursos y tomar decisiones estratégicas para incrementar la recaudación de los ingresos propios, que puede ser dada por el cambio en la normativa correspondiente según el nivel de gobierno.

Tabla de Ingresos

PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	ESTIMACION
699802891	INGRESOS CORRIENTES	71.070,00	70.590,00	73.780,00	71.880,00
6998028918	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	63.750,00	63.750,00	66.980,00	66.980,00
699802891806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen	63.750,00	63.750,00	66.980,00	66.980,00
69980289180608	Aportes a Juntas Parroquiales	63.750,00	63.750,00	66.980,00	66.980,00
6998028919	OTROS INGRESOS	7.320,00	6.840,00	6.800,00	4.900,00
699802891904	Otros no Operacionales	7.320,00	6.840,00	6.800,00	4.900,00
69980289190499	Otros no Especificados	7.320,00	6.840,00	6.800,00	4.900,00
699802892	INGRESOS DE CAPITAL	155.035,92	153.794,47	163.864,00	159.433,26
6998028928	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	155.035,92	153.794,47	163.864,00	159.433,26
699802892801	Transferencia de Capital del Setor Público	25.076,56	25.912,60	37.510,42	36.018,28
69980289280101	Del Gobierno Central	25.076,56	25.912,60	37.510,42	36.018,28
699802892806	Aportes y Particip. De Capital e Inversión del Régimen	117.114,36	123.414,98	123.417,63	123.414,98
69980289280608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	117.114,36	123.414,98	123.417,63	123.414,98

699802892810	Del Presupuesto General del Estado	12.845,00	4.466,89	2.935,95	3.500,00
69980289281003	Del Presupuesto General del Estado a gobiernos autónomos	12.845,00	4.466,89	2.935,95	3.500,00
699802893	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	55.625,96	91.578,22	176.307,15	294.788,10
6998028937	SALDOS DISPONIBLES	3.927,22	53.518,11	159.107,95	257.406,82
699802893701	Saldos en Caja y Bancos	3.927,22	53.518,11	159.107,95	257.406,82
69980289370101	De Fondos Gobierno Central	3.927,22	53.518,11	159.107,95	257.406,82
6998028938	Cuentas Pendientes por Cobrar	51.698,74	38.060,11	17.199,20	37.381,28
699802893801	Cuentas Pendientes por Cobrar	51.698,74	38.060,11	17.199,20	37.381,28
69980289380101	De cuentas por Cobrar	51.698,74	38.060,11	17.199,20	37.381,28
TOTALES		281.731,88	315.962,69	413.951,15	526.101,36

Para el análisis de la información histórica de gastos y posterior estimación, se procedió de la misma manera que con los ingresos. La estimación de gastos cubrió los requerimientos de las actividades operáticas institucionales, y los recursos que van a destinar a inversión considerando aquellos proyectos que se encuentran en ejecución y los nuevos proyectos que identifiquen como prioritarios.

TABLA DE GASTOS					
PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	ESTIMACION
69980289995	GASTOS CORRIENTES	63.750,00	66.750,00	66.980,00	66.980,00
699802899951	GASTOS EN PERSONAL	51.594,40	52.936,45	53.604,10	55.153,00
69980289995101	Remuneraciones básicas	38.455,00	39.500,00	39.560,00	41.388,00
6998028999510105	Remuneraciones Unificadas	38.455,00	39.500,00	39.560,00	41.388,00
69980289995102	Remuneraciones Complementarias	5.454,40	5.566,00	6.147,00	5.407,00
6998028999510203	Decimotercer Sueldo	3.204,40	3.250,00	3.297,00	3.500,00
6998028999510204	Decimocuarto Sueldo	2.250,00	2.316,00	2.850,00	1.907,00
69980289995105	Remuneraciones Temporales	0,00	0,00	0,00	733,00
6998028999510506	Licencia Remunerada	0,00	0,00	0,00	733,00
69980289995106	Aporte Patronales a la Seguridad S.	7.685,00	7.870,45	7.498,00	7.625,00
6998028999510601	Aporte Patronal	4.480,00	4.541,40	4.610,00	4.825,00
6998028999510602	Fondo de Reserva	3.205,00	3.329,05	2.888,00	2.800,00
699802899953	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.890,60	3.055,59	4.025,85	3.678,00
69980289995301	Servicios Básicos	1.207,00	959,11	1.100,00	925,00
6998028999530101	Agua Potable	67,00	60,00	270,00	130,00

6998028999530104	Energía Eléctrica	310,00	319,47	250,00	245,00
6998028999530105	Telecomunicaciones	830,00	579,64	580,00	550,00
69980289995302	Servicios Generales	121,60	0,00	299,95	0,00
6998028999530299	Otros Servicios Generales	121,60	0,00	299,95	0,00
69980289995303	Traslado e Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	400,00	720,00	1.100,90	800,00
6998028999530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	400,00	720,00	1.100,90	800,00
69980289995307	Gastos de Informática	862,00	870,00	990,00	958,00
6998028999530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	862,00	870,00	990,00	958,00
69980289995308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	300,00	506,48	535,00	995,00
6998028999530803	Combustibles y Lubricantes	120,00	216,48	305,00	670,00
6998028999530804	Materiales de Oficina	120,00	130,00	105,00	150,00
6998028999530805	Materiales de Aseo	60,00	60,00	65,00	75,00
6998028999530813	Repuestos y Accesorios	0,00	100,00	60,00	100,00
699802899956	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00	3.545,00	1.360,00	0,00
69980289995602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	1.500,00	3.545,00	1.360,00	0,00
6998028999560201	Sector Público Financiero	1.500,00	3.545,00	1.360,00	0,00
699802899957	OTROS GASTOS CORRIENTES	500,00	500,00	790,05	949,00
69980289995701	Impuestos. Tasas y Contribuciones	0,00	0,00	290,05	449,00
6998028999570199	Otros Impuestos, Tasas y C.	0,00	0,00	290,05	449,00
69980289995702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	500,00	500,00	500,00	500,00
6998028999570201	Seguros	300,00	300,00	300,00	300,00
6998028999570203	Comisiones Bancarias	200,00	200,00	200,00	200,00
699802899958	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	7.265,00	6.712,96	7.200,00	7.200,00
69980289995801	Transferencias Corrientes al Sector Público	7.265,00	6.712,96	7.200,00	7.200,00
6998028999580101	Al Gobierno Central	1.665,00	1.098,00	1.350,00	1.350,00
6998028999580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	5.600,00	5.614,96	5.850,00	5.850,00
69980289997	GASTOS DE INVERSION	201.931,63	230.753,97	329.122,10	455.664,14
699802899971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	23.545,86	18.685,76	29.443,87	29.766,44
69980289997101	Remuneraciones básicas	16.943,30	13.446,30	21.825,96	22.066,33

6998028999710105	Remuneraciones Unificadas	16.943,30	13.446,30	21.825,96	22.066,33
69980289997102	Remuneraciones Complementarias	2.750,00	2.058,92	3.614,94	3.666,30
6998028999710203	Decimotercer Sueldo	1.406,25	1.029,46	1.807,47	1.833,15
6998028999710204	Decimocuarto Sueldo	1.343,75	1.029,46	1.807,47	1.833,15
69980289997105	Remuneraciones Temporales	865,00	840,00	0,00	0,00
6998028999710507	Honorarios	865,00	840,00	0,00	0,00
69980289997106	Aporte Patronales a la Seguridad S.	2.987,56	2.340,54	4.002,97	4.033,81
6998028999710601	Aporte Patronal	1.972,56	1.439,76	2.525,50	2.567,80
6998028999710602	Fondo de Reserva	1.015,00	900,78	1.477,47	1.466,01
699802899973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	80.265,13	69.426,95	59.538,05	73.590,66
69980289997301	Servicios Básicos	180,00	227,24	270,00	257,00
6998028999730101	Agua Potable	72,00	72,00	84,00	77,00
6998028999730104	Energía Eléctrica	108,00	155,24	186,00	180,00
69980289997302	Servicios Generales	6.160,00	4.480,00	0,00	807,16
6998028999730205	Espectáculos, Culturales y Sociales	0,00	0,00	0,00	807,16
6998028999730299	Otros Servicios	6.160,00	4.480,00	0,00	0,00
69980289997304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1.125,00	5.550,00	8.318,50	2.613,20
6998028999730404	Maquinarias y Equipos	1.125,00	1.550,00	1.518,50	0,00
6998028999730417	Infraestructura	0,00	0,00	6.800,00	2.613,20
6998028999730499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	0,00	4.000,00	0,00	0,00
69980289997306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	53.998,64	42.931,11	28.954,00	39.294,82
6998028999730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2.000,00	13.440,00	19.040,00	28.654,82
6998028999730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	11.789,60	0,00	0,00	0,00
6998028999730605	Estudios y Diseños de Proyectos	40.209,04	24.920,11	8.564,00	10.640,00
6998028999730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0,00	4.571,00	1.350,00	0,00
69980289997307	Gastos en Informática	703,21	300,00	140,00	0,00
6998028999730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	703,21	300,00	140,00	0,00
69980289997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	18.098,28	15.938,60	21.855,55	30.618,00

6998028999730801	Alimentos y Bebidas	14.309,70	13.622,60	18.057,06	22.914,48
6998028999730802	Vestuarios, Lencería y Prendas de Protección	520,08	0,00	600,00	200,00
6998028999730803	Combustibles y Lubricantes	1.113,00	916,00	822,50	1.554,90
6998028999730804	Materiales de Oficina	0,00	0,00	100,00	0,00
6998028999730805	Materiales de Aseo	700,00	600,00	625,99	650,34
6998028999730811	Materiales de Construcción, Eléctricos y Plomería	290,50	300,00	0,00	3.830,68
6998028999730812	Materiales Didácticos	1.165,00	500,00	1.650,00	800,90
6998028999730813	Repuestos y Accesorios	0,00	0,00	0,00	667,18
699802899975	OBRAS PUBLICAS	98.039,36	142.384,55	239.975,37	351.181,76
69980289997501	Obras de Infraestructura	98.039,36	142.384,55	126.078,50	351.181,76
6998028999750104	De Urbanización y Embellecimiento	98.039,36	142.384,55	126.078,50	348.325,76
6998028999750199	Otras Obras de Infraestructura	0,00	0,00	0,00	2.856,00
69980289997599	Asignaciones a Distribuir	0,00		113.896,87	0,00
6998028999759901	Asignaciones a Distribuir para Obras Publicas	0,00		113.896,87	0,00
699802899978	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA LA INVERSION	81,28	256,71	164,81	1.125,28
69980289997801	Transferencias para Inversión al Sector Público	81,28	256,71	164,81	1.125,28
6998028999780106	A Entidades Financieras Públicas	81,28	256,71	164,81	1.125,28
69980289998	GASTOS DE CAPITAL	1.917,42	0,00	336,00	1.200,00
699802899984	BIENES DE LARGA DURACION	1.917,42	0,00	336,00	1.200,00
69980289998401	Bienes Mueble	1.917,42	0,00	336,00	1.200,00
6998028999840104	Maquinarias y Equipos	1.597,42	0,00	0,00	0,00
699802899980107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	320,00	0,00	336,00	1.200,00
69980289999	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	14.132,83	18.458,72	17.513,05	2.257,22
699802899996	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	12.100,00	12.950,00	13.200,00	2.257,22
69980289999602	Amortización Deuda Interna	12.100,00	12.950,00	13.200,00	2.257,22
6998028999960201	Al Sector Público Financiero	12.100,00	12.950,00	13.200,00	2.257,22
699802899997	PASIVO CIRCULANTE	2.032,83	5.498,72	4.313,05	5.500,00
69980289999701	Deuda Flotante	2.032,83	5.498,72	4.313,05	5.500,00
6998028999970101	De Cuentas por Pagar	2.032,83	5.498,72	4.313,05	5.500,00

TOTALES	281.731,88	315.962,69	413.951,15	526.101,36
----------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

1.4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PARROQUIA

Isla Costa Rica: A inicios esta isla era más conocida como Tembleque. Su nombre se debía a que a la gente que vivía en ella le denominaban los temblecosos, sobrenombres puestos por los pobladores de San Gregorio con quienes tenían constantes enfrentamientos. Posteriormente se empezó a denominar Costa Rica debido a la visita de un obispo de Loja a quien le gusto la isla, sugiriendo que se le denomine “Costa Rica” por la riqueza natural del sitio; a partir de 1930 las inscripciones en el Registro Civil se empiezan a dar con este nuevo nombre. Cabe indicar que en los mapas no consta el nombre de Costa Rica debido a que la parroquia se creó como Jambelí – Tembleque. Finalmente, en el 2002 el Municipio de Santa Rosa crea la parroquia urbana satélite Jambelí; donde se elimina la palabra Tembleque para únicamente ser asentada legalmente como Jambelí.

Las Casitas: Su nombre se debe a que desde inicios existían dos casitas donde los pobladores intercambiaban mariscos. No se vendía, había trueque entre los sitios Tenguel, Rio Jumón, Pilo.

Las Huacas: Su nombre se debe a la existencia de los entierros hechos por antepasados. Según los relatos, en la noche en ciertos algarrobos salía fuego. Estos sitios eran marcados para posteriormente sacar restos, tesoros, vasijas, entre otros artículos. Algunas personas morían intoxicadas por los gases percibidos al sacar estos artículos enterrados. Las Huacas también forma parte de la historia del barco Faraón que naufragó en los años 40 cuando cumplía con la Ruta Puerto Hualtaco – Puerto Bolívar. En este accidente murieron aproximadamente 120 personas – turistas de clase alta.

Bellavista: Su nombre se debe al hermoso paisaje que se observa a lo lejos cuando se iba a ingresar a la isla, ya que no había ramales de mangle que cubriesen o pudieran ocultar su esplendor natural, muchos visitantes y habitantes quedaban admirados al llegar al sitio.

Pongalillo: En un inicio fue llamado Pongal como el estero, luego le pusieron Pongalillo derivado de la misma palabra pero en diminutivo, ya que era un sitio muy pequeño en donde se practicaba mucho un juego popular que se le decía “Ponga al alillo”.

Caracterización General de la Parroquia

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí
Fecha de creación de la parroquia	25 de julio de 1878
Población	1718 habitantes
Extensión	325.19 Km ²
Límites	Norte: Océano Pacífico Sur: Arenillas, Huaquillas y Perú Este: Machala y Santa Rosa Oeste: Océano Pacífico
Rango altitudinal	0 - 7 msnm

Fuente: Equipo Consultor.

1.5. FORMACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA GENERAL

La Parroquia Jambelí, abarca la gran mayoría del Archipiélago de Jambelí ubicado al occidente de la provincia de El Oro en el Océano Pacífico. La cabecera parroquial es la Isla Costa Rica, y se sitúa a 40 minutos en bote desde Puerto Hualtaco. La parroquia Jambelí está conformada por cinco islas: Bellavista, Costa Rica, Las Huacas, Las Casitas y Pongalillo; estos lugares son habitados por personas que se dedican principalmente a las faenas artesanales de pesca, recolección de conchas y cangrejos.

El macrobioclima que le corresponde al Ecuador es el Tropical (tr), y dentro de este la parroquia Jambelí goza de dos Bioclimas: Desértico (trde) y Xérico (trxe), siendo el último el más representativo (Tabla 1).

Tabla 1. *Bioclimas de la parroquia Jambelí.*

Bioclima	Área / ha	Porcentaje
Desértico	8168.84	25,12
Xérico	24350.43	74,88
Total	32519.27	100,00

Fuente: Equipo Consultor.

En la parroquia Jambelí el bioclima Desértico (trde) se encuentra en el 25,12% del territorio y se caracteriza por las pocas precipitaciones anuales, más o menos 500 mm y temperaturas promedios de 24°C. El Xérico (trxe) es el segundo bioclima que posee la parroquia y se caracteriza por ser un hábitat con un suministro bajo de humedad, se presupone que las lluvias caen principalmente en época de invierno; Jambelí mantiene este bioclima en el 74,88% de su territorio.

- **Temperatura**

Para determinar la temperatura total anual se utilizó líneas que unen puntos de igual temperatura y pueden determinar, mediante rangos, las zonas que tengan temperaturas similares. En la Tabla 18 se indica el área de las zonas con los diferentes rangos de temperatura y el porcentaje en relación a la superficie parroquial.

Mediante este análisis de las isotermas, se determinó que en la Parroquia Jambelí existe una temperatura que oscila entre los 24 y 26°C, y se encuentra en el total de área de la Parroquia (32519.27 ha) (Figura 2). La temperatura aumenta si se aleja hacia la parte occidental en dirección al Océano Pacífico y disminuye conforme se vaya acercando hacia las estribaciones de la cordillera de los Andes.

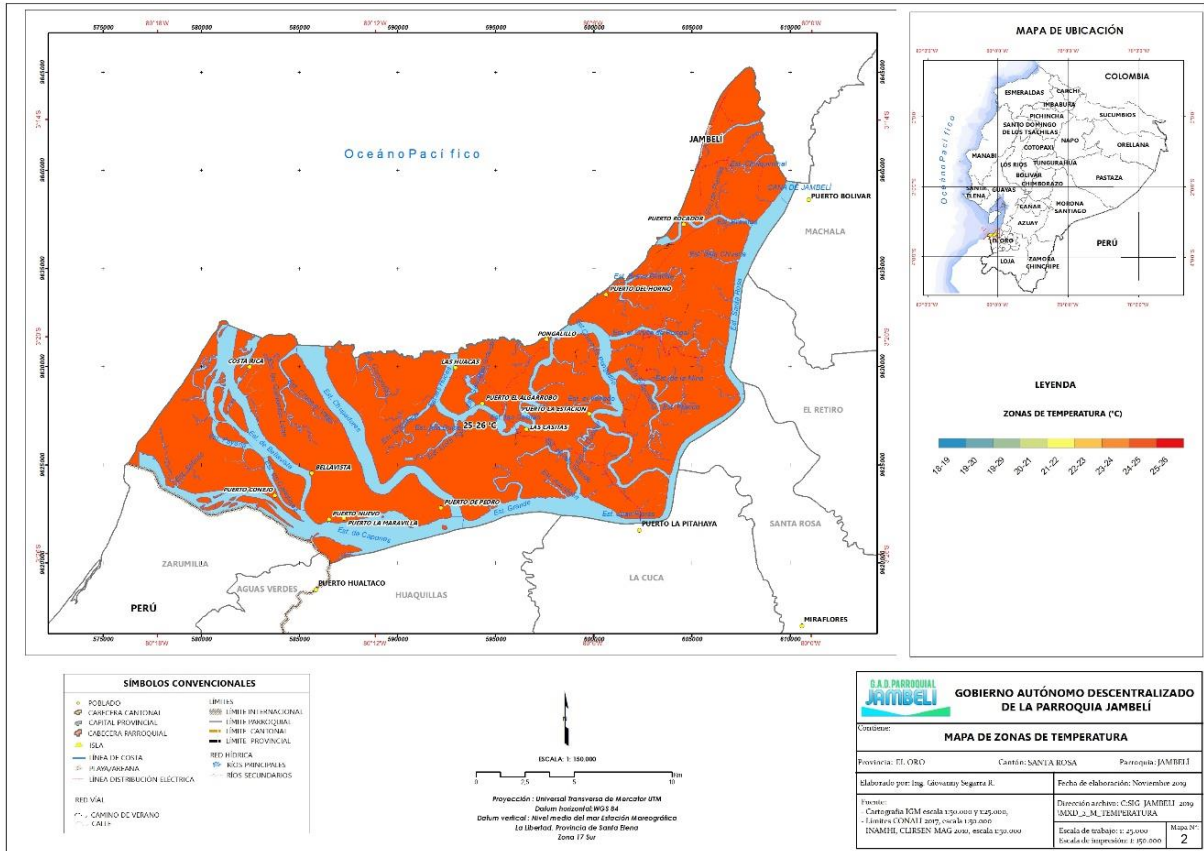


Figura 2. Mapa de temperatura de la parroquia Jambelí
Fuente: Equipo Consultor

- **Precipitación**

Para determinar la precipitación total anual se utilizó isolíneas denominadas isoyetas que unen puntos de similar precipitación.

Tabla 2. Rango de precipitación de la parroquia Jambelí

Precipitación (mm)	Área / ha	Porcentaje
0-500	16929.53	52,06
500-750	14272.71	43,89
750-1000	1317.03	4,05
Total	32519.27	100,00

Fuente: Equipo consultor.

A través del análisis de isoyetas se determinó que la precipitación de la Parroquia Jambelí fluctúa entre los 500 y 1000 mm de precipitación total anual. La precipitación que va de 0-500 mm ocupa una extensión de 16929.53 ha, equivalente al 52,06 % del área total de la Parroquia y se encuentra distribuido en parte este, en los poblados de las Huacas, Bellavista y Costa Rica. Las precipitaciones que va de 500-750 se encuentra distribuido en parte céntrica y sur este de la parroquia, con una extensión de 14272.71 ha (43,89%)

Finalmente, las precipitaciones que van de 750 – 1000 mm se encuentran distribuidas en menor proporción en la parte norte de la parroquia, con una extensión de 1317.03 ha, que representa el 4,05% del total del área de la parroquia Jambelí. Es importante mencionar que la precipitación disminuye conforme se va acercando hacia el Océano Pacífico, este fenómeno se debe a la incidencia directa de la corriente marina fría de Humboldt, que disminuye la condensación y la formación de lluvia (Figura 3).

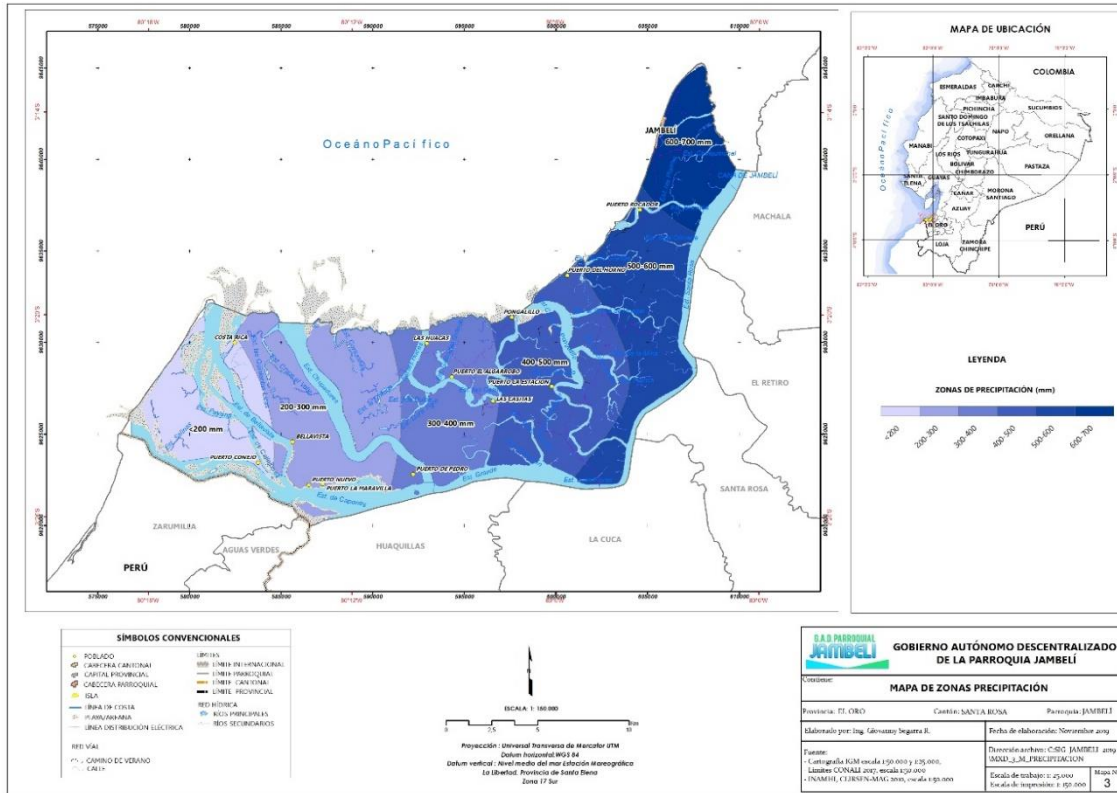


Figura 3. Mapa de precipitación de la parroquia Jambelí

Fuente: Equipo Consultor

2.1.2. Morfometría, Geología y Geomorfología

- **Relieve**

La Parroquia Jambelí está ubicada a 7 msnm, y posee un territorio predominada mente plano. Según el análisis de las unidades geográficas de la Parroquia Jambelí, del total de área de esta, la Llanura litoral mantienen una extensión de 32203.83 ha lo que representa a 99,03 % mientras que la Llanura de marea posee 315.44 ha equivalente a 0,97 % (Tabla 3).

Tabla 3. Descripción de unidades geomorfológicas de la parroquia Jambelí

Relieve general	Macro relieve	Meso relieve	Área/ha	Porcentaje
Costa	Llanura	Llanuras de marea	32203.83	99,03
		Llanura litoral	315.44	0,97
Total			32519.27	100,00

Fuente: Equipo Consultor.

La Geomorfología de la Parroquia Jambelí, según el análisis visual de la leyenda y su respaldo gráfico, corrobora que la Llanura litoral se encuentra en la mayor parte del territorio, mientras que la Llanura de marea se mantiene una mínima área a los márgenes de la parte norte de la Parroquia y otra en la parte céntrica

- **Geología**

La parroquia Jambelí no presenta gran variedad de tipo geológico. La formación geológica dominante corresponde a sedimentos marinos, misma que se encuentra en la mayor parte de la parroquia

Tabla 4. *Procesos geodinámicos de la parroquia Jambelí*

Génesis	Geología Área	Área (Ha)	Porcentaje
Marino y fluvio - marino	Depósitos marinos	5028.05	15.46
	Depósitos salinos	625.80	1.92
	Sedimentos marinos	7088.47	21.80
No Aplica	No Aplica	19776.95	60.82
TOTAL		32519.27	100,00

Fuente: Equipo Consultor.

Tal como se puede apreciar en el mapa, la formación geológica: Sedimentos marinos, se encuentra en el 21.80 % (7088.47 ha) del total del área de la parroquia, y se caracterizan por mantener materiales formados en la zona intermareal por la acción mixta de ambientes continentales y marinos, influyendo en este caso las corrientes fluviales, el oleaje y las mareas. Aquí predominan las arenas finas y los limos, pudiendo contener abundante materia orgánica y carbonatos (Figura 4).

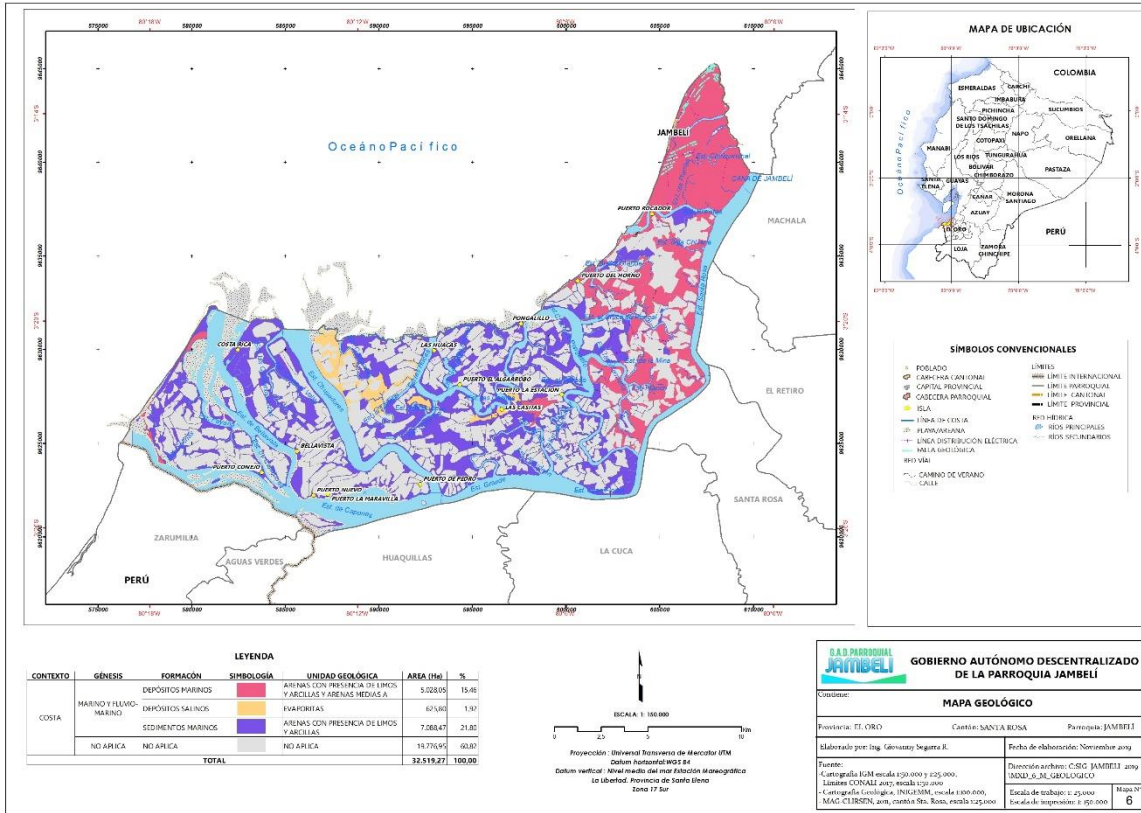


Figura 4. Mapa geológico de la parroquia Jambelí

Fuente: Equipo Consultor

En un mínimo porcentaje se encuentran las formaciones geológicas: Depósitos salinos con 1.92 % (625.80 ha) y Depósitos marinos con 15.46% del total del territorio de la parroquia. Los Depósitos salinos se encuentran formados por la precipitación química de sales, cloruros o sulfatos, típicos de medios árido o desérticos, lacustres, lagunares y litorales; mientras que los Depósitos marinos se caracteriza por depósitos formados como resultado de aportes sedimentarios marinos y litorales, encontrándose paralelos a la línea de costa, y formados por materiales arenosos y limo arcillosos (Figura 4).

- **Geomorfología**

La Geomorfología de la Parroquia Jambelí, según el análisis visual de la leyenda y su respaldo gráfico, corrobora que la Llanura litoral se encuentra en la mayor parte del territorio, mientras que la Llanura de marea se mantiene una mínima área a los márgenes de la parte norte de la Parroquia y otra en la parte céntrica.

Tabla 5. Unidades morfológicas de la parroquia Jambelí.

Unidad Morfológica	Pendiente	Porcentaje	Área (ha)	Porcentaje
Blancos marinos de arena	PLANA	0 - 2	14.71	0.05
Cordón litoral			42.75	0.13
Marisma			10205.80	31.38
Playa Marina			278.37	0.86

Salitral			625.80	1.92
Superficie Plana Intervenido			1742.82	5.36
Terraza baja y cauce actual			533.49	1.64
No Aplica			19075.53	58.66
TOTAL			32519.27	100.00

Fuente: Equipo Consultor.

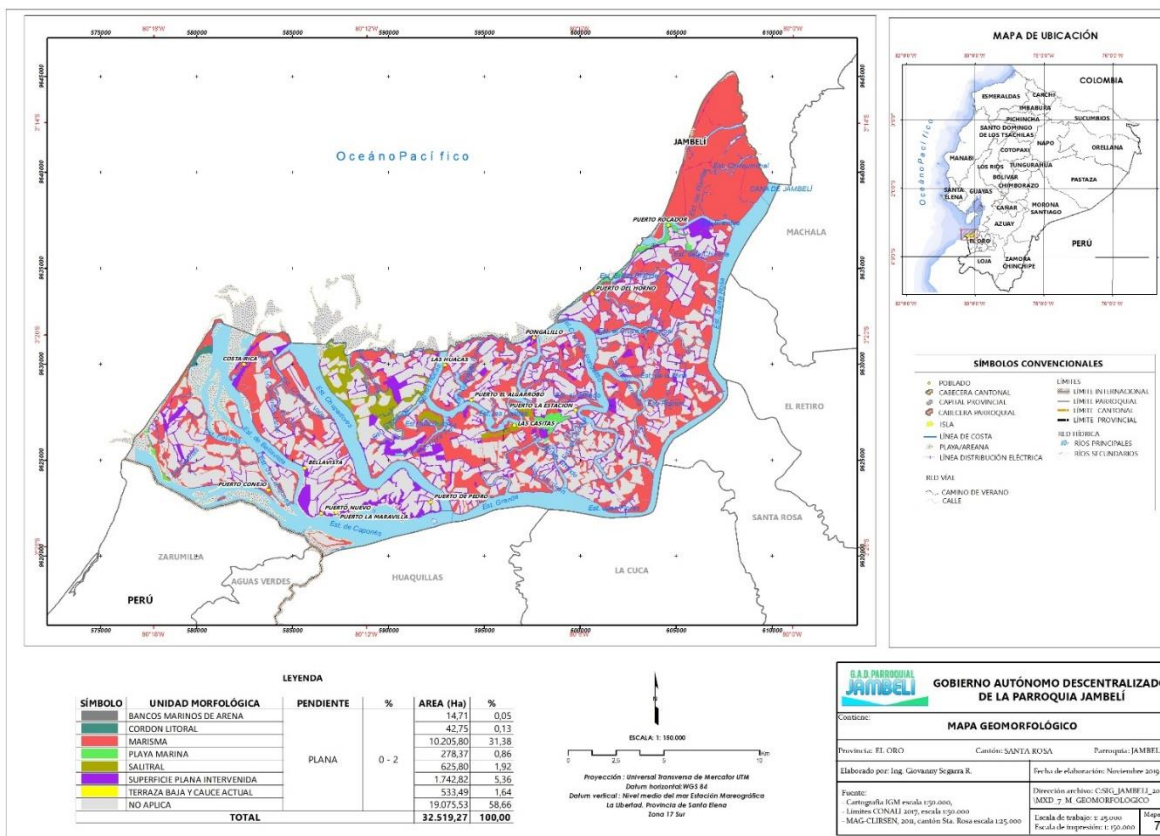


Figura 5. Mapa geomorfológico de la parroquia Jambelí

Fuente: Equipo Consultor

2.1.3. Suelos

- **Génesis y Clasificación de los Suelos**

Los suelos de la parroquia Jambelí, deben su origen y clasificación a la influencia combinada del clima, relieve, roca madre, vegetación, organismos vivos y el tiempo. Sin embargo, se hará una descripción de los procesos evolutivos de los suelos a nivel de órdenes, generalizando las características de los grandes grupos más importantes. La información edafológica utilizada se la obtuvo del Mapa de Suelos del Ecuador Continental (Variable Taxonomía), escala 1:250.000, Año 2002, MAGAP-CLIRSEN15I y de acuerdo a los estudios edafológicos realizados por el PRONAREG (Escala 1:500000), en el año 1984, para el Ecuador continental, y por el Ministerio de Agricultura y ganadería acuicultura y pesca (MAGAP), en el año 2002.

- **Taxonomía de los Suelos**

2.1.4. Cobertura vegetal y uso actual del suelo

- **Uso actual del suelo**

Para determinar el uso de suelo de la parroquia Jambelí se analizaron potencialidades y limitaciones que presenta el suelo de acuerdo a su textura y taxonomía, aptitud agrícola, conflictos de uso y el tipo de inclinación que presenta el terreno o pendiente. En la Tabla 6 se indica las diferentes aptitudes agrícolas que se presentan en la parroquia Jambelí, así como también su extensión y el porcentaje en relación al área total de la Parroquia.

Tabla 6. *Uso del suelo de la parroquia de Jambelí.*

Cobertura Vegetal	Uso del suelo	Área (ha)	Porcentaje
Manglar muy alterado	Conservación y protección	10839.57	33.89
Matorral seco muy alterado		82.26	0.26
Misceláneo indiferenciado	Agropecuario mixto	29.68	0.09
Camaronera	Acuícola	12925.53	40.41
Barbecho		87.22	0.27
Urbano	Antrópico	22.79	0.07
Área en proceso de erosión	Tierras improductivas	8.10	0.03
Banco de arena		445.29	1.39
Playa		623.33	1.95
Arena salina		301.62	0.94
Área de inundación	Agua	130.65	0.41
Río doble		6490.27	20.29
TOTAL		31986.31	100,00

Fuente: Equipo Consultor.

Se determinó que los suelos ubicados en la parroquia Jambelí son suelos no aptos para actividades agrícolas, por ser suelos de poco espesor y de textura fina a muy fina, cuyo uso debería ser solo de protección y conservación de la vegetación existente, principalmente manglar. En la figura 7 se puede constatar que las zonas con intervención antrópica abarcan una gran extensión de la superficie total de la parroquia; de igual manera se puede constatar en el mapa que las zonas de conservación y protección también abarca una amplia extensión con 10921.83 ha, correspondientes a 34.15 % de la superficie total de la parroquia (Figura 7). Las aptitudes de uso de suelo que presentaron menor número de hectáreas son: tierras improductivas, tierras en descanso, y finalmente la aptitud de suelos agropecuarios mixtos con 29.68 has (0,09%).

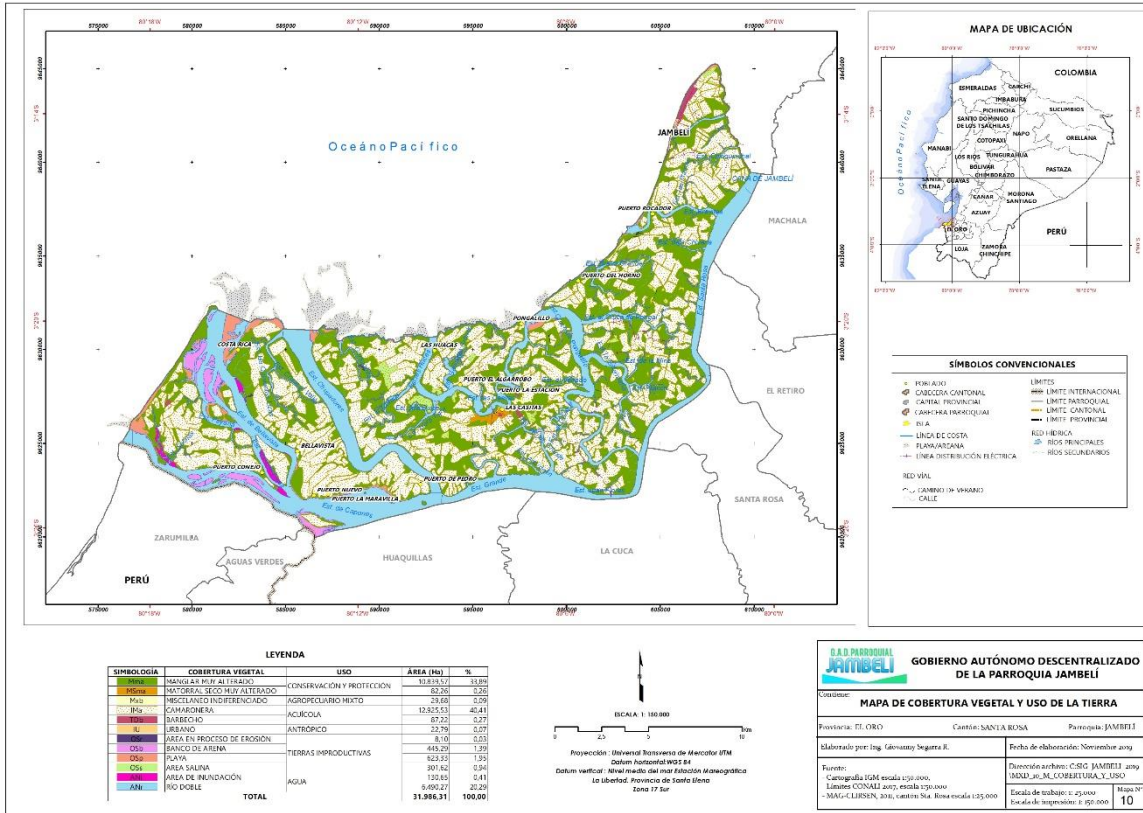


Figura 7. Mapa de cobertura y usos de suelo de la parroquia Jambelí
Fuente: Equipo Consultor

La parroquia Jambelí, del 2008 al 2015 ha obtenido diferentes cambios en el uso del suelo. En este periodo de tiempo obtuvo un área de 13119,37 ha con Cambio productivo, lo que representa el 51,60 % del territorio de la parroquia; un área de 7866,39 ha posee un Cambio, representando el 30,94 % del área total de la parroquia; mientras que un área de 859,27 ha presentó un cambio abrupto, ocupando el 3,38 % el territorio parroquial. Además, existe un cambio de uso suelo antrópico de 3454,15 ha que representa el 13,58 % del territorio de la parroquia Jambelí, y tan solo 128,17 ha que no han obtenido algún Cambio, representando esta área el 0,50% del área total de Jambelí (Tabla 7).

Tabla 7. Cambio de uso de suelo del 2008 al 2015

Cambio de uso	Área	(Ha)
Porcentaje Antrópico	4416.12	13,58
Cambio	10061.46	30,94
Cambio abrupto	1099.15	3,38
Cambio productivo	16779.94	51,60
Sin Cambio	162.60	0,50
TOTAL	32519.27	100,00

Fuente: Equipo Consultor

- Cobertura vegetal

Para determinar la cobertura vegetal de la Parroquia se tomó en cuenta las coberturas inducidas, resultado de la acción humana.

En este apartado se muestra la vegetación natural y las áreas agropecuarias que cubren la superficie de la Parroquia Jambelí, destacándose las camaroneras, manglares, ríos dobles, playas y salinas. A continuación, se muestra las diferentes coberturas vegetales existentes en el territorio parroquial, su extensión y el porcentaje en relación a la superficie total de la parroquia (Tabla 8).

Tabla 8. Cobertura vegetal de la parroquia de Jambelí

Cobertura Vegetal	Área (ha)	Porcentaje
Manglar muy alterado	10839.57	33.89
Matorral seco muy alterado	82.26	0.26
Misceláneo indiferenciado	29.68	0.09
Camaronera	12925.53	40.41
Barbecho	87.22	0.27
Urbano	22.79	0.07
Área en proceso de erosión	8.10	0.03
Banco de arena	445.29	1.39
Playa	623.33	1.95
Arena salina	301.62	0.94
Área de inundación	130.65	0.41
Río doble	6490.27	20.29
TOTAL	31986.31	100,00

Fuente: Equipo Consultor.

En base a análisis de información se determinó que en la parroquia Jambelí existe una extensa área de camaroneras, con área de 12925,53 ha que representa al 40.41 % del total de superficie de la Parroquia, revelando que gran parte de la cobertura vegetal natural ha sido removida para dar paso a la implementación de camaroneras. La vegetación natural existente en la Parroquia Jambelí está representada principalmente por el manglar, con un área de 10839.57 ha equivalente a 33.89 % del total del área y se encuentra distribuido en parches en toda la Parroquia (Figura 7).

2.1.5. Recursos Naturales

- Ecosistemas frágiles

En la parroquia rural de Jambelí se determinó como ecosistemas frágiles aquellos que han sido o están siendo intervenidos de carácter antrópico y que pueden desencadenar una serie de alteraciones a los ecosistemas de la parroquia. En la Tabla 9 se detalla los ecosistemas existentes en la Parroquia Jambelí con su respectiva área y porcentaje, de acuerdo con el área total de la Parroquia.

Tabla 9. Ecosistemas frágiles de la parroquia de Jambelí

Ecosistema	Área (ha)	Porcentaje
Manglar del Jama - Zapotillo	9996.70	31.25
Intervenido	14334.60	44.81
Otras áreas	1479.90	4.63

Agua	6175.10	19.31
TOTAL	31986.30	100,00

Fuente: Equipo Consultor.

Con base al análisis de la información cartográfica y respaldada en el mapa, se evidenció que las zonas intervenidas en la Parroquia Jambelí ocupan la mayor extensión a nivel parroquial con un área de 14334.60 ha equivalente al 44.81%, estas zonas se encuentran distribuidas en parches a lo largo y ancho de la misma.

El manglar, a pesar de estar en constante presión por los procesos de deforestación, aún mantiene un área considerable con 9996.70 ha equivalente 31.25 % del territorio, estos manglares se encuentran de igual manera en parches distribuidos en toda la Parroquia Jambelí y son áreas prioritarias para la conservación por su alto grado de intervención antrópica (Figura 8).

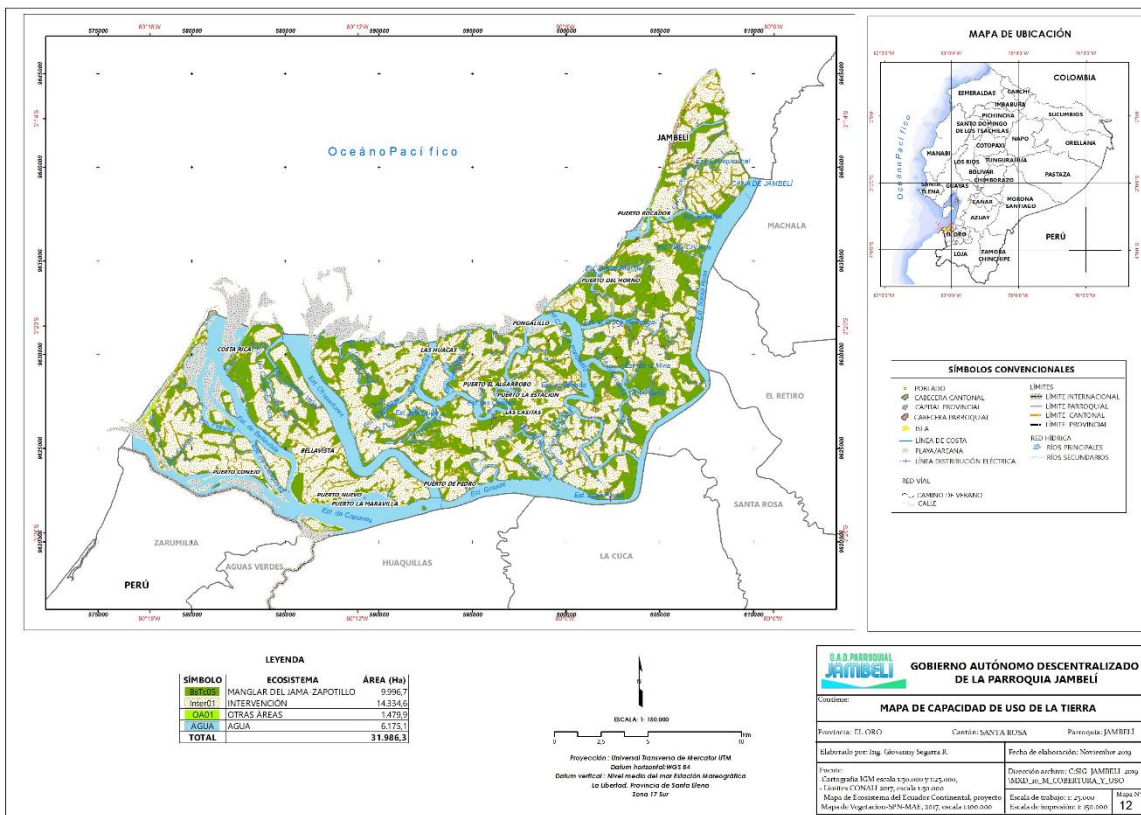


Figura 8. Mapa de ecosistemas de la parroquia Jambelí

Fuente: Equipo Consultor

- **Zonas de vida**

Bosque seco tropical

En Ecuador, los bosques de la Costa Pacífica son de importancia biológica mundial por su alto grado de especies de flora y fauna endémicas, es decir existentes solo en esta región. La zona se conoce como “Centro o Región de Endemismo Tumbesino” y está ubicado en las provincias de El Oro, Loja, Manabí y Guayas, extendiéndose hasta los Departamentos de Tumbes y Piura en el Perú. Estos bosques crecen en ciertas colinas y dependen de las lluvias, mas no de las aguas subterráneas.

Durante la época seca pierden las hojas (caducifolios), mientras que en la época de lluvias el bosque seco reverdece y se torna casi impenetrable. (González, 2005).

Manglares

En Ecuador continental, los manglares pueden ser divididos en dos tipos de acuerdo al distinto nivel de precipitación: manglares de bosque húmedo y de bosque seco (o asociados a estos dos tipos de bosque) en la zona norte y sur de nuestro litoral respectivamente. (Rosero y Gamboa, 2001). Se distribuyen a lo largo de la costa ecuatoriana, en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro. Las concentraciones mayores se ubican en los estuarios de Muisne, Cojimíes, Chone, Guayas en el Golfo de Guayaquil, Santa Rosa y Arenillas.

Dentro de la clasificación Vegetal para el Ecuador Continental editado por Sierra, R., el Archipiélago de Jambelí corresponde a la subregión sur (seca), ubicada en los 3º de latitud sur, en la vertiente sur de la cuenca del río Jubones donde se halla vegetación adaptada al clima seco y a suelos salinos (Tabla 10).

Tabla 10. Zonas de vida de la parroquia Jambelí

Zonas	Características	Ubicación
Manglar	Arboles siempre verdes	En islas e islotes de las comunidades Costa Rica, Las Casitas, Las Huacas, Bellavista y Pongalillo
Bosque seco	Hiervas, matorrales hojas caducas, arboles siempre verdes.	

Fuente: Equipo Consultor.

Fauna

Los tipos de animales más diversos en la parroquia rural de Jambelí son las aves, estas son fácilmente observadas entre las aguas marinas, fangos, árboles y matorrales. Entre las especies comúnmente conocidas están las garzas, gaviotas, patitos, cuchareta, chorlitos, pelicanos, cormoranes, fragatas, tordos, gallaretas, soñas, entre otras. El ecosistema de manglar es muy rico en albergar especies de otros tipos de animales como: tejones, oso hormiguero, zorro, comadreas, reptiles, iguanas, lagartijas, etc. La diversidad de animales marinos – costeros, como: moluscos, peces, crustáceos, mamíferos, insectos, entre otros es muy grande aún y desconocida en términos científicos.

Flora

La parroquia rural de Jambelí cuenta con una gran cantidad de especies de flora que ocupan espacios dentro del manglar y bosque seco. Entre las especies más características de la parroquia tenemos: *Rhizophora harrisoni* – (Rhyzophoraceae), *R. mangle*, (Rhyzophoraceae) – mangle rojo, *Conocarpus erectus*, *Laguncularia racemosa* (Combretaceae), *Avicenia germinans* (Aviceniaceae) – mangle negro. En este ecosistema también se encuentran otros tipos de plantas entre ellas: *Guzmania monostachya*; *Tillandsia usneoides* (Bromeliaceae); *Polypodium bombicynum* (Polypodiaceae); *Lockhartia serra* (Orchidaceae). En la zona además se encuentran pequeños plantas de bosque seco como: *Acacia macracantha* (Faique), *Cordia lutea* (Muyuyo), *Batis marítima* (Vidrio), *Prosopis chilensis* (Algarrobo), *Sesuvium portulacastrum* (Aizoaceae), *Ceiba trichistandra* (Bombacaceae) – ceibo, *Selenicereus* sp. (Cactaceae), *Armatocereus cartwrightianus* (Cactaceae) – cardo maderero, *opuntia* sp. (Cactaceae), *Maytenus octogona* (Celastraceae), *Salicornia fruticosa*

(Chenopodiaceae) – parachique, Ipomoea carnea (Convolvulaceae) – borrachera, Prosopis sp (Mimosaceae) – algarrobo, Lycium sp. (Solanaceae) entre otras. (Plan de Manejo de Manglares de Hualtaco - 2009).

De acuerdo con la información obtenida de la población involucrada en el presente PDOT, y respaldada con datos de campo e información visual, se determinó que en la parroquia Jambelí, las actividades antrópicas como el establecimiento de camaroneras están deforestando considerablemente los manglares (flora), ocasionado que las especies de fauna queden improvisadas de su habitación y por tal motivo sean más vulnerables frente a la acción humana. La implementación de camaroneras ha causado también un alto grado de contaminación del recurso agua por la utilización de químicos en la producción y limpieza de las mismas, causando residuos tóxicos que contaminan los cuerpos de aguas existentes en la parroquia. Las plantaciones con especies exóticas como la Palma Africana son otra de las acciones de degradación de la Parroquia Jambelí (Tabla 11).

Tabla 11. Recursos naturales bajo presión o amenaza.

Recurso	Descripción del recurso bajo presión	Causa de degradación	Nivel de afectación
Flora	Manglar	Deforestación	Media
Fauna	Cangrejos	Caza indiscriminada	Media
Agua	Cuenca, subcuenca, microcuenca	Deforestación, Implementación de camaroneras	Alto
Suelo	Agrícola	Plantaciones de palma africana	Bajo

Fuente: Equipo Consultor.

2.1.6. Recursos naturales no renovables de valor económico, energético y/o ambiental



Figura 9. Mapa de recursos no renovables de la parroquia Jambelí

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015.

2.1.7. Conservación o Manejo Ambiental

Las cinco islas que integran a la parroquia rural del Jambelí, cuentan con acuerdos ministeriales para el uso sustentable y custodia de manglar.

- Isla Costa Rica -----> 424.51 ha
- Isla Las Huacas -----> 1025.00 ha
- Isla Pongalillo -----> 690.00 ha
- Isla Bellavista -----> 2.26 ha
- Isla Las Casitas -----> 219.56 ha

HECTÁREAS CONCESIONADAS -----> 2361.33 has

Dentro de estas concesiones el Ministerio les prohíbe la tala de manglar y la captura de especies por debajo de la talla mínima para su comercialización (cangrejos 7,5 cm y concha 4,5 cm).

Quienes no cuentan o al menos no cumplen con un manejo efectivo de la normativa ambiental vigente, son las empresas acuícolas, quienes descargan efluentes con desechos químicos directamente al mar, lo que ocasiona la pérdida de especies y la pérdida de calidad del recurso.

2.1.8. Agua

Desde el punto de vista de recurso hídrico, no hay fuentes naturales de agua dulce superficial en la parroquia de Jambelí.

La parroquia Jambelí por permanecer en una zona costera plana, no posee microcuencas que abastezcan de agua dulce a la parroquia.

2.1.9. Análisis de riesgos existentes y potenciales

- **Vulnerabilidad a Inundaciones**

Debido a la topografía que presenta la parroquia rural de Jambelí, la mayor parte de este territorio se encuentra propensa a inundaciones; esto se debe a que permanece en una zona costera donde las intensas precipitaciones, generalmente originadas por el fenómeno cíclico del niño, ocasionan que la marea suba, llegando a cubrir un área considerable de la Parroquia. La extensión de riegos de inundación con respecto al área total de la Parroquia Jambelí se lo detalla en la Tabla 12.

Tabla 12. *Vulnerabilidad a Inundaciones en la parroquia Jambelí*

Amenaza inundación	Área (Ha)	Porcentaje
Alta	24350.64	74.88
Poblados – zona urbana	21.34	0.07
Cuerpos de agua natural	8147.00	25.05
TOTAL	32518.98	100,00

Fuente: Equipo Consultor.

Conforme los resultados del análisis de información cartográfica, se corroboró que las zonas inundables de la parroquia Jambelí mantienen una susceptibilidad alta y media. El área con susceptibilidad de inundación alta ocupa una extensión de 10882,28 ha lo que representa el 42,80 % del área total del territorio en estudio; estas zonas están en distribuidas en gran parte de la

parroquia y son inundadas constantemente a casusa de los factores climáticos característicos de esta área. Las zonas con susceptibilidad de inundación media se mantienen en menores proporciones con un área de 63,22 ha equivalente al 0,25% del área total de la parroquia, y se encuentran principalmente en la parte suroeste de la misma.

- **Amenaza de movimientos en masa**

La parroquia Jambelí, por permanecer en una zona relativamente plana, con poca irregularidad del terreno, no existen amenazas constantes de movimientos en masa. La extensión que ocupa cada grado de amenaza, con respecto al área total de la Parroquia Jambelí (Tabla 13).

Tabla 13. *Amenaza de movimientos en masa de la parroquia de Jambelí.*

Grado	Área (Ha)	Porcentaje
Muy Bajo	32320.90	99,39
Bajo	198.36	0,61
Medio	0.01	0,00
TOTAL	32519.27	100,00

Fuente: Equipo Consultor.

De acuerdo a los resultados del análisis de información cartográfica, se corroboró que las zonas con amenaza de movimientos en masa de la parroquia Jambelí tienen las siguientes extensiones: amenaza Media de movimientos en masa mantiene una extensión de 0,27 ha (0,00%), seguido se encuentra una amenaza Baja con una extensión de 155,04 ha (0,61%), finalmente se encuentra el grado de amenaza Muy bajo con una extensión de 25272,05 ha que corresponde el 99,39% del total de área de la parroquia.

- **Amenaza al sistema de riego (Erosión Hídrica)**

Con bases al análisis de información cartográfica se determinó que existe un nivel bajo de amenaza al sistema de riego, es decir, no existe una amenaza de erosión hídrica relevante en la parroquia Jambelí.

- **Otras Amenazas**

Como se mencionó anteriormente, existen riesgos por la pérdida acelerada de ecosistemas naturales, particularmente del manglar; este se encuentra fuertemente amenazado a causa de la destrucción de su vegetación para implementar camaronerías. Actualmente esta amenaza de tipo antrópico ya viene reportando problemas en la pérdida del hábitat de especies marinas las mismas que desaparecen conforme avanza esta actividad productiva, además de una contaminación ambiental que repercute en la salud de los pobladores de la parroquia.

2.1.10. Problemas y potencialidades del componente biofísico

Problemas

- Amenazas por inundaciones, sequías y efectos del cambio climático
- Suelos con fertilidad limitada y poca capa arable
- Contaminación de aguas por desechos de camaronerías; daño en especies locales
- No hay control de los planes de manejo ambiental en camaronerías

- insuficiente dotación natural de agua dulce

Potencialidades

- Ecosistemas únicos presentes en la parroquia
- Áreas de manglar conservados por sus habitantes
- Gran presencia de aves en el archipiélago

2.2. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

2.2.1. Población

Según las proyecciones del INEC para el año 2020 para la parroquia rural, existen 2045 habitantes al 2020, distribuidos espacialmente de la siguiente manera; Isla Costa Rica (sector norte) representan el 46.01%, Isla Las Huacas el 13.02%, Costa Rica (sector sur) representa el 12.15%, Isla Pongalillo el 11.63%, Isla Bellavista son el 11.28%, y la Isla Las Casitas el 5.90%. Ver tabla Nro. 15

Tabla 14. Población de las Islas de la parroquia Jambelí

Nombre de Isla		Porcentaje
Costa Rica	Parte Norte	46.01
	Parte Sur	12.15
Las Huacas		13.02
Pongalillo		11.63
Bellavista		11.28
Las Casitas		5.90
TOTAL		100.00

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

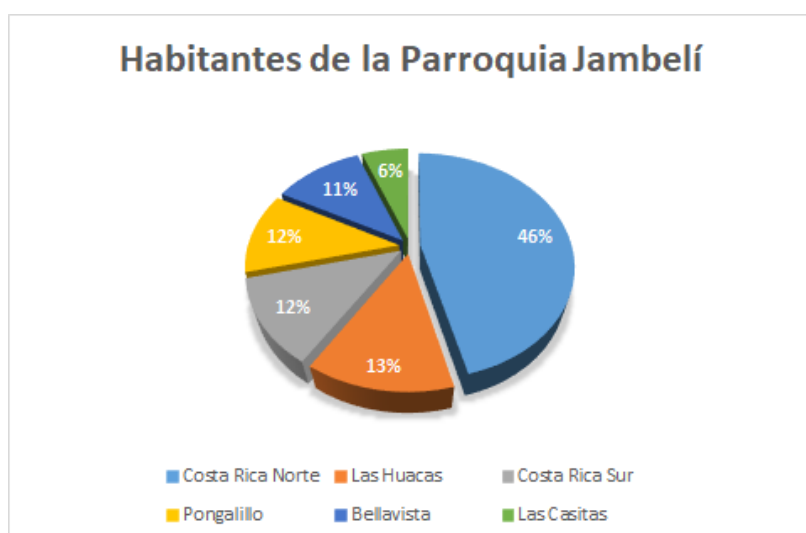


Figura 10. Habitantes de la parroquia Jambelí distribuido por islas

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Los datos obtenidos en las encuestas, en concordancia con las proyecciones del INEC; reflejan que la mayor cantidad de la población radica en la isla Costa Rica, en el sector norte, siendo el 46% de la población de la parroquia que habita en la cabecera parroquial, y la menor concentración de habitantes residen en la isla Las Casitas, representando el 5.90% de la parroquia.

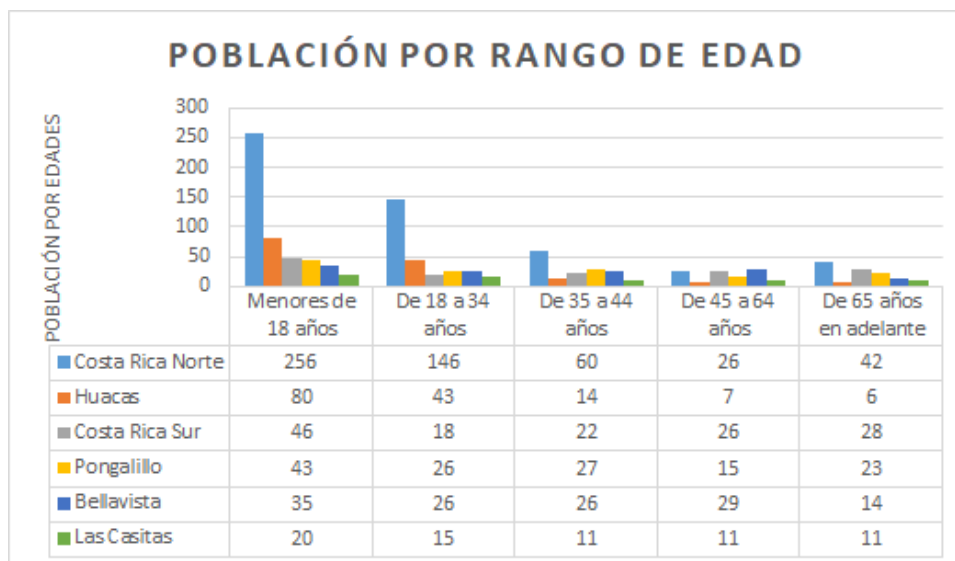


Figura 11. Distribución de población de Jambelí por grupos etarios.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

El 42% de la población de la parroquia está conformado por personas menores de 18 años de edad, constituyendo el grupo más amplio de habitantes, seguido del grupo de 18 a 34 años con 24%, el 14% de habitantes tienen entre 35 y 44 años de edad, el siguiente grupo lo constituyen los adultos mayores con el 11% y para finalizar, el grupo de habitantes de 45 a 64 años de edad son el 10% de la población de la parroquia Jambelí.

2.2.2. Salud

La población de la Parroquia Jambelí enfrenta varias desventajas, puesto que en casos de emergencia no existen los medios necesarios para aplacar complicaciones, es decir en toda la parroquia no existe un dispensario médico; esto se ve aún más afectado porque si se requiere salir de las islas, en algunos casos se necesita de mareas altas para salir a buscar atención en centros de salud de Huaquillas o Machala especialmente.

DISCAPACIDAD

Enfermedades más frecuentes

Las enfermedades más frecuentes que enfrenta la población de la parroquia rural de Jambelí, son: Respiratorias; Infecciones; Alergias; Intestinales, Varicelas; Parasitosis; Hepatitis; Diarreas; Hipertensión; Diabetes; Colesterol; entre otras., para su curación utilizan a parte del médico, y remedios caseros.

Enfermedades de alto riesgo

En lo referente a enfermedades de alto riesgo, en la parroquia rural de Jambelí, tenemos, aunque en un muy bajo porcentaje: cáncer; epilepsia; cardio/respiratorias; diabetes; y derrames cerebrales.

Centros de atención

La parroquia rural de Jambelí, no cuenta con centros médicos, para ello tiene que, hasta los cantones de Huaquillas, Santa Rosa y Machala.

Infraestructura del subcentro de salud

La parroquia Jambelí no cuenta con un área definida para brindar atención médica y acceso a servicios sociales. Existe infraestructura precaria en tres comunidades, pero lamentablemente no hay equipos ni el personal disponible para brindar atención, lo que se traduce como la carencia del servicio en la parroquia.

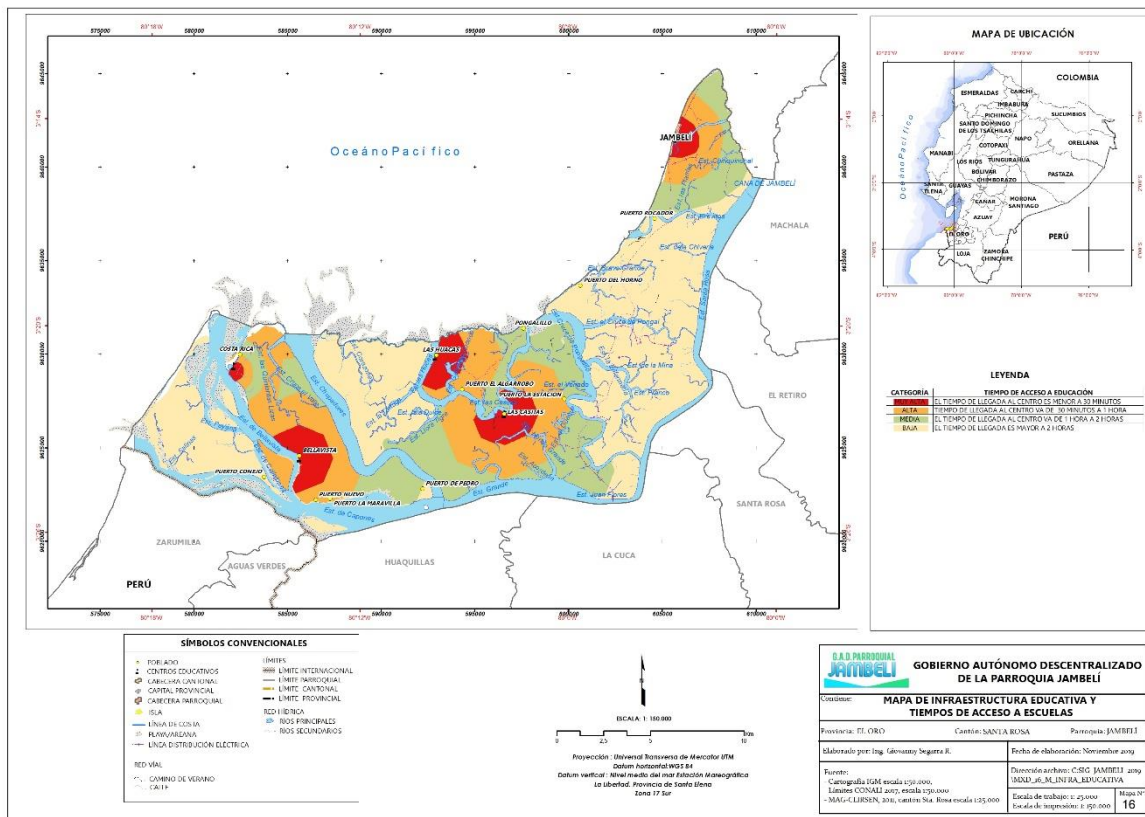


Figura 12. Mapa de infraestructura de salud y tiempos de acceso.

Fuente: Equipo Consultor.

2.2.3. Educación

La educación en el Ecuador es responsabilidad del gobierno central y reglamentada por el Ministerio de Educación, dividida en educación fiscal, fisco - misional, municipal, y particular; laica o religiosa e hispana bilingüe. La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el nivel básico, y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente. En la tabla 15, se describirá el tipo de establecimiento al que asisten, el nivel de educación general básica (EGB), de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de la parroquia según informe del Distrito 07D06 Santa Rosa-Educación.

Tabla 15. *Instituciones educativas de la parroquia Jambelí*

No	INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR	Nro. DE ALUMNOS de Inicial a 7mo Año	CAPACIDAD POR AULA	ALUMNOS DE BÁSICA MEDIA	ALUMNOS BASICA SUPERIOR	DESERSION
1	ESCUELA DE EDUC. BASICA "AUGUSTO RODAS MALDONADO"	ISLA PONGALILLO	19	25	19	0	0
2	UNIDAD EDUCATIVA "CIUDAD DE GUAYAQUIL"	ISLA COSTA RICA	84	25	84	13	0
3	ESCUELA DE EDUC. BASICA "PROVINCIA DE PICHINCHA"	ISLA LAS HUACAS	63	25	63	0	0
4	ESCUELA DE EDUC. BASICA "RIOS AMAZONAS"	ISLA BELLAVISTA	11	25	11	0	0
5	ESCUELA DE EDUC. BASICA "PROVINCIA DE MANABÍ"	ISLA CASITAS	29	25	29	0	0

Fuente: Distrito 07D06 Santa Rosa-Educación.

Los datos indican que existe un número considerable de jóvenes que no pueden acceder a una institución educativa de nivel medio, principalmente porque ellos deben de trasladarse al continente para poder estudiar, lo que demanda de muchos gastos.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

En las cinco comunidades (Islas) de la parroquia rural de Jambelí, hay escuelas, pero en la isla Las Casitas la escuela está cerrada desde el 2018, por la falta de niños, las demás presentan deficiencias en el equipamiento y estructura, reflejando condiciones que no aptas para brindar una educación de calidad. Las necesidades previstas se muestran por falta de mantenimiento y deterioro.

2.2.4. Acceso y uso de espacio público y cultural

Este es uno de los factores que no ha sido priorizado en la parroquia puesto que la infraestructura existente posee ciertas deficiencias, a pesar de las desventajas las poblaciones isleñas sean niños, jóvenes y adultos acuden a realizar deportes en sus tiempos libres o en fiestas. Aunque solo se registren canchas deportivas, está en proyecto las cubiertas y los graderíos.

COMUNA	ESPACIO PUBLICO
Costa Rica	dos canchas de uso múltiple
Pongalillo	cancha de indoor
Bellavista	tres canchas de uso múltiple
Las Huacas	2 canchas de uso múltiple
Casitas	No existen canchas

Las canchas existentes fueron construidas con el esfuerzo de la junta parroquial pero aún existen deficiencia en estos espacios; adicionalmente teniendo el potencial turístico todas estas comunas no existen malecones que propiciarían el crecimiento del turismo.

2.2.5. Necesidades básicas insatisfechas (NBI)

La información existente es la presente del último censo en el 2010. Debido a que esta información dista mucho de la realidad actual de la parroquia; por ello se realizaron encuestas a 313 familias en: Costa Rica, Las Huacas, Pongalillo, Casitas, Bellavista logrando saber la realidad de 1152 personas, lo cual representa el 56% de la población que según el INEC tiene la parroquia.

La metodología de cálculo es una adaptación de la metodología recomendada por la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que considera cinco dimensiones para la medición de la pobreza. Necesidades Básicas: Conjunto de necesidades que deben ser satisfechas por un hogar (o persona). Las dimensiones consideradas para el cálculo son:

- Características físicas de la vivienda.
- Disponibilidad de servicios básicos de la vivienda.
- Asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo.
- Dependencia económica del hogar.
- Hacinamiento.

Cuando un hogar satisface todas las necesidades básicas, el INBI toma el valor de 0, y se considera no pobre. Si el hogar presenta al menos una necesidad insatisfecha, el INBI toma el valor de 1, y lo convierte en pobre. Mientras si el hogar cumple con más de una necesidad insatisfecha, toma el valor de 2 y se considera extremadamente pobre. Las categorías no satisfactorias se encuentran en la siguiente tabla

Tabla 16. Metodología de cálculo de pobreza según necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Dimensión	variables consideradas	categorías no satisfactorias
1. Características físicas de la vivienda	1.1. Material predominante de las paredes exteriores	- Caña no revestida - Otros materiales
	1.2. Material predominante del piso	- Tierra - Otros materiales

2. Disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	2.1. Medio de abastecimiento y conexión de agua	<p>Conexiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De red pública y por tubería fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno. - De red pública y por tubería fuera del edificio, lote o terreno. - De la red pública y no recibe agua por tubería sino por otros medios. <p>Abastecimiento de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De pozo De río, vertiente, acequia o canal - De carro repartidor - Otro (agua lluvia)
	2.2. Sistema de eliminación de excretas	<ul style="list-style-type: none"> - Conectado a pozo ciego - Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada Letrina - No tiene
3. Asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo	3.1. Asiste actualmente a clases	Niños de 6 a 12 años que no asisten a clase
4. Dependencia económica del hogar	4.1. Escolaridad del jefe de hogar	- jefes de hogar con menos de 4 años de escolaridad del sistema actual o menos de 3 años de escolaridad del sistema anterior
	4.2. Miembros del hogar por ocupado	- Relación entre el total de miembros del hogar con respecto a los ocupados del mismo hogar sea mayor a 3, u hogares en los cuales no existen ocupados.
	4.3. Escolaridad del jefe y miembros del hogar por ocupado	- Hogares que cumplan a la vez las categorías de las variables 4.1 y 4.2
5. Hacinamiento	5.1. Miembros del hogar por dormitorio	Relación entre total de miembros del hogar con respecto al número de dormitorios (o cuartos exclusivos para dormir) que sea mayor a 3 personas.

Fuente: Equipo Consultor.

En cuanto a las características de la vivienda, el material predominante de las paredes, el 26.8% de la población de la parroquia poseen características no satisfactorias para su vivienda; Las comunas que más problemas tienen el Costa Rica en su lado sur, en la cual el 90% de sus casas tiene características no satisfactorias y Las Huacas.

Tabla 17. *Material predominante de paredes de las viviendas.*

Material predominante de paredes (categorías no satisfactorias)						
COMUNA	casas	Madera	Bahareque	Otro	total	%

Pongalillo		43	4	0	0	4	9.3%
Bellavista		38	2	6	0	8	21.1%
Las huacas		36	19	0	0	19	52.8%
Casitas		24	2	4	1	7	29.2%
COSTA	Parte Norte	132	8	2	0	10	7.6%
RICA	Parte Sur	40	6	30	0	36	90.0%
TOTAL		313	41	42	1	84	26.8%

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

De la misma manera, la parte sur de la comuna de Costa Rica es la que tiene la mayor cantidad de viviendas con piso de tierra 65%, siendo esta una característica no satisfactoria; aunque el porcentaje total representa el 12.8% de las viviendas.

Tabla 18. *Material predominante del piso de las viviendas.*

Material del piso de la vivienda (categorías no satisfactorias)						
Comuna		casas	tierra	Otro	total	%
Pongalillo		43	1	0	1	2.3%
Bellavista		38	3	1	4	10.5%
Las huacas		36	0	0	0	0.0%
Casitas		24	0	5	5	20.8%
COSTA	Parte Norte	132	4	0	4	3.0%
RICA	Parte Sur	40	26	0	26	65.0%
TOTAL		313	34	6	40	12.8%

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

En cuanto a la disponibilidad de servicios básicos; solo el 60.6% de los habitantes de la comuna de Costa Rica en su parte norte tienen alcantarillado sanitario; ni una de las otras islas cuentan con este servicio; el 69.6% de la población no tiene servicio de alcantarillado sanitario.

Tabla 19. Tipo de servicio higiénico de las viviendas.

Tipo de servicio higiénico (categorías no satisfactorias)							
Comuna		casas	Inodoro y pozo séptico	Letrina	No tiene	total	%
Pongalillo		43	25	0	18	43	100.0%
Bellavista		38	25	0	13	38	100.0%
Las huacas		36	32	0	4	36	100.0%
Casitas		24	22	0	2	24	100.0%
COSTA	Parte Norte	132	42	0	10	52	39.4%
RICA	Parte Sur	40	18	3	4	25	62.5%
TOTAL		313	164	3	51	218	69.6%

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

De igual manera; el 16% de la población de la isla no obtiene el agua de la red pública, siendo esta una característica no satisfactoria.

Tabla 20. Fuente de abastecimiento de agua de las viviendas.

De donde se obtiene el agua para la vivienda (categorías no satisfactorias)						
Comuna	casas	Pozo profundo	La obsequian	total	%	
Pongalillo	43	0	6	6	14.0%	
Bellavista	38	0	5	5	13.2%	
Las huacas	36	0	0	0	0.0%	
Casitas	24	0	0	0	0.0%	
COSTA Rica	Parte Norte	132	30	0	30	22.7%
	Parte Sur	40	0	9	9	22.5%
TOTAL	313	30	20	50	16.0%	

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

En cuanto a la asistencia de niños a centros de escolaridad, el 78% de los niños en edad escolar asisten a la escuela; el 21.3% de los hogares tiene una categoría no satisfactoria.

Tabla 21. Niños en edad escolar que asisten a centros educativos

No. de niños en edad escolar (de 6 a 12 años) (categorías no satisfactorias)				
Comuna	niños	niños que asisten a clases	%	
Pongalillo	20	20	100.0%	
Bellavista	25	23	92.0%	
Las huacas	61	53	86.9%	
Casitas	5	3	60.0%	
COSTA RICA	Parte Norte	152	108	71.1%
	Parte Sur	0	0	-
TOTAL	263	207	78.7%	

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

En cuanto a la relación entre habitantes y personas que trabajan el promedio de la población es de 3.39, lo cual es una condición no satisfactoria; solo la comuna Pongalillo y Casitas cumplen con el coeficiente.

Tabla 22. Capacidad de trabajo

Miembros del hogar por ocupado (categorías no satisfactorias)			
Comuna	población (A)	No. Personas que trabajan (B)	relación A/B
Pongalillo	134	65	2.06
Bellavista	130	40	3.25

Las huacas		150	44	3.41
Casitas		68	31	2.19
COSTA RICA	Parte Norte	530	120	4.42
	Parte Sur	140	40	3.50
TOTAL		1152	340	3.39

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

En general podemos mencionar que el 69.6% de la población vive bajo pobreza por NBI puesto que poseen características no satisfactorias

2.2.6. Organización Social

La parroquia cuenta con varias organizaciones de base conformadas por pescadores, concheros y cangrejeros artesanales habitantes de las islas. Estas organizaciones representan la principal fuerza social que aportan al desarrollo local de cada una de las comunidades isleñas.

PONGALILLO

- Asociación de Mariscadores y Pescadores Divino Niño (Pesca), José Salazar Cuzme, es el representante, teléfono 0993482112.

Es una organización de base de la comunidad de Pongalillo que inicio sus accionar el 30 de enero 2008 y obtuvo su vida jurídica el 28 de julio del 2008. Su fin el mejorar el nivel de vida de su comunidad para lo cual desea impulsar el turismo. Además, su fin social a través de sus socios es la protección del ecosistema de manglar, espacio donde se desarrolló el trabajo diario que permite la supervivencia de sus pobladores. Una de las razones para unirse fue el temor a perder el trabajo por la tala del manglar, lo que motivo para organizarse para cuidar y conservar los manglares. Su presidenta Sirila Alvarado Cruz, cuenta con 15 socios y 7 socias. Actualmente están gestionando en la UOPPAO la reforestación de áreas degradadas de manglar; así como los criaderos de concha para mejorar la productividad de estas especies.

- Asociación Centro de Desarrollo Comunitario Pongalillo (CEDECO), (Mariscadores), Iván Asanza, es el representante, 690 Ha de concesión.

Actualmente tienen un área de custodia de manglar otorgada por el Ministerio del Ambiente. A través de su dirigencia impulsan gestiones para mejorar la salud, deporte, alcantarillado, casa comunal, malecón y reforestación; para el manejo del área de custodia mantienen un convenio con la Universidad Técnica de Machala para recibir la asistencia técnica.

HUACAS

- Asociación de Mariscadores y Pescadores Las Huacas, César Tejada, es el representante de la organización, teléfono 0995263226.

Es una organización de base perteneciente a la comunidad de Las Huacas que inicio sus actividades el 12 de diciembre del 2003 y logró su reconocimiento legal el 4 de julio del 2007. Su accionar actuales se orienta a solicitar al estado ecuatoriano la protección de los manglares y el cuidado de los recursos que dependen directamente como son las conchas, cangrejo, pescados y todas las

especies que hay en el manglar. Actualmente trabajan por el desarrollo de la comuna. Su presidente es Cesar Tejado, cuenta con 31 socios y 14 socias que apoyan el cuidado del medio Ambiente a través de la puesta en marcha del plan de manejo para uso y custodia del manglar. Han impulsado la visita de brigadas médicas, reuniones de coordinación y planificación, construcción de cabaña turística, minga y actualmente están en un proceso de acercamiento con el sector camaroneros.

BELLAVISTA

- Asociación de Marisadores y Pescadoras Bellavista, teléfono, Gabriel Jordán Quinche es el representante de la asociación, 0998029446.

Organización de base perteneciente a la comunidad de Bellavista que inicio su accionar un 28 de marzo del 2006 y que consiguió su vida jurídica en el año 2008, cuyos socios se dedican a cuidar el manglar, son pescadores y mariscadores. Su presidente Gabriel Jordán Quinche, cuenta con 29 socios y 9 socias; quienes están gestionando un área de custodia con el apoyo del Universidad Técnica de Machala, además están gestionando la construcción de 25 casa con el MIDUVI y ante el instituto PEDEUGOGI de Santa Rosa para que envíen a la escuela dos alumnas para que apoyen el desarrollo educativo

COSTA RICA

- Asociación de Mariscadores y Pescadores Costa Rica, representada por el Sr, Franklin Cruz, teléfono 0984172616.

Es una organización de base, perteneciente a la comunidad de Isla Costa Rica, que inicio sus acciones en 1999 y se legalizó en el año 2000. Cuenta con un Área de Custodia de más de 500 hectáreas de manglar; desarrolla acciones de manejo, pesca, recolección de conchas y extracción de cangrejo; así como actividades de turismo. Su presidente es Adolfo Cruz y cuenta con 35 socios y 25 socias. Han desarrollado proyectos con Naciones Unidas a través del Programa de Pequeñas Donaciones – PPD, Proyecto binacional Manglares, actividades de reforestación y turismo. Mantienen convenios con la Universidad Técnica de Machala.

- Asociación de Pescadores 9 de octubre, que la representa el Sr. Aníbal Potes, teléfono 0998164608.

Es una organización de base de la comunidad de Isla Costa Rica, constituida en el 2002, cuyos socios se dedican a trabajar en actividades de recolección de conchas y pesca; su presidente es Lorenzo Urbina, cuenta con 30 socios y 20 socias; ha formado parte del Proyecto Binacional Manglares y actualmente desarrolla acciones de turismo comunitario.

Relaciones de poder entre los actores

Las relaciones de poder entre los actores se fundamentan básicamente entre las instancias gubernamentales y las instancias sociales; las gubernamentales son consideradas instancias para hacer cumplir los mandatos, mientras que las sociales son consideradas instancias para gestionar y presionar a las instancias gubernamentales el cumplimiento u ofrecimiento de acciones. En las 5 islas donde están las comunidades tienen varios actores que generan una dinámica interesante en el desarrollo de la parroquia.

2.2.7. Caracterización cultural

Los grupos étnicos de la parroquia, están distribuidos de la siguiente forma (INEC).

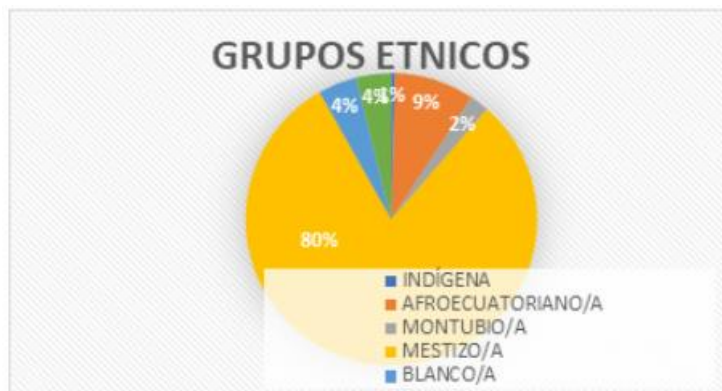


Figura 13. Grupos étnicos de la parroquia Jambelí.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.

2.2.8. Seguridad y Convivencia Ciudadana

Según el informe entregado por la capitanía de Puerto. Bolívar; se informa que existen los siguientes retenes navales:

- Reten Bajo Alto
- Reten Huacas
- Reten Jelí
- Reten Hualtaco
- Reten Pitahaya

Estos retenes sirven para el control en todo en perfil costero de la provincia, de los retenes mencionados, 1 se encuentra en la parroquia, el retén Huacas. En el mismo oficio se informa que las embarcaciones para su movilización son 4:

- LC-836-CAPITANÍA
- LC-846-PITAHAYA
- LC-851-RETELI
- LC-841-RETCAS

MANEJO DE CONFLICTOS

En la actualidad han disminuido los conflictos a comparación con lo que se vivía en el 2010 por el acceso al recurso concha, cangrejo y pesca especialmente entre gente externa proveniente de Hualtaco y del Perú, quienes invadían las áreas de custodia destinadas a auto vedas o para las faenas artesanales. En ocasiones este tipo de conflicto se da en entre los mismos habitantes de cada comunidad, lo que algunas veces se torna incontrolable, por las horas del día en que realizan estas invasiones. Así también, la pérdida del manglar relacionado a la disminución de las especies marinas para convertir ciertas áreas en piscinas camaroneras, es otro de los problemas que afectan el bienestar socio-económico de los habitantes de Jambelí; pese a las denuncias de tala, el problema

persiste porque son las mismas autoridades competentes y dirigentes del sector pesquero quienes son cómplices para tal efecto.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En la mayoría de las Islas de la Parroquia rural de Jambelí hay violencia intrafamiliar, lo que muestra que la mujer aun es víctima del machismo y la represión masculina. Este problema vinculado al maltrato físico y psicológico es provocado por causas relacionadas al consumo de alcohol y celos, entre las más comunes. El problema persiste porque no hay charlas o asesorías en cuanto a convivencia familiar que ayuden a los pobladores a manejar los percances intrafamiliares con el dialogo.

2.2.9. Patrimonio cultural material e inmaterial

Dentro del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE); el cantón Sta. Rosa cuenta con 102 bienes inventariados, pero no se encuentran estos dentro de la parroquia Jambelí.

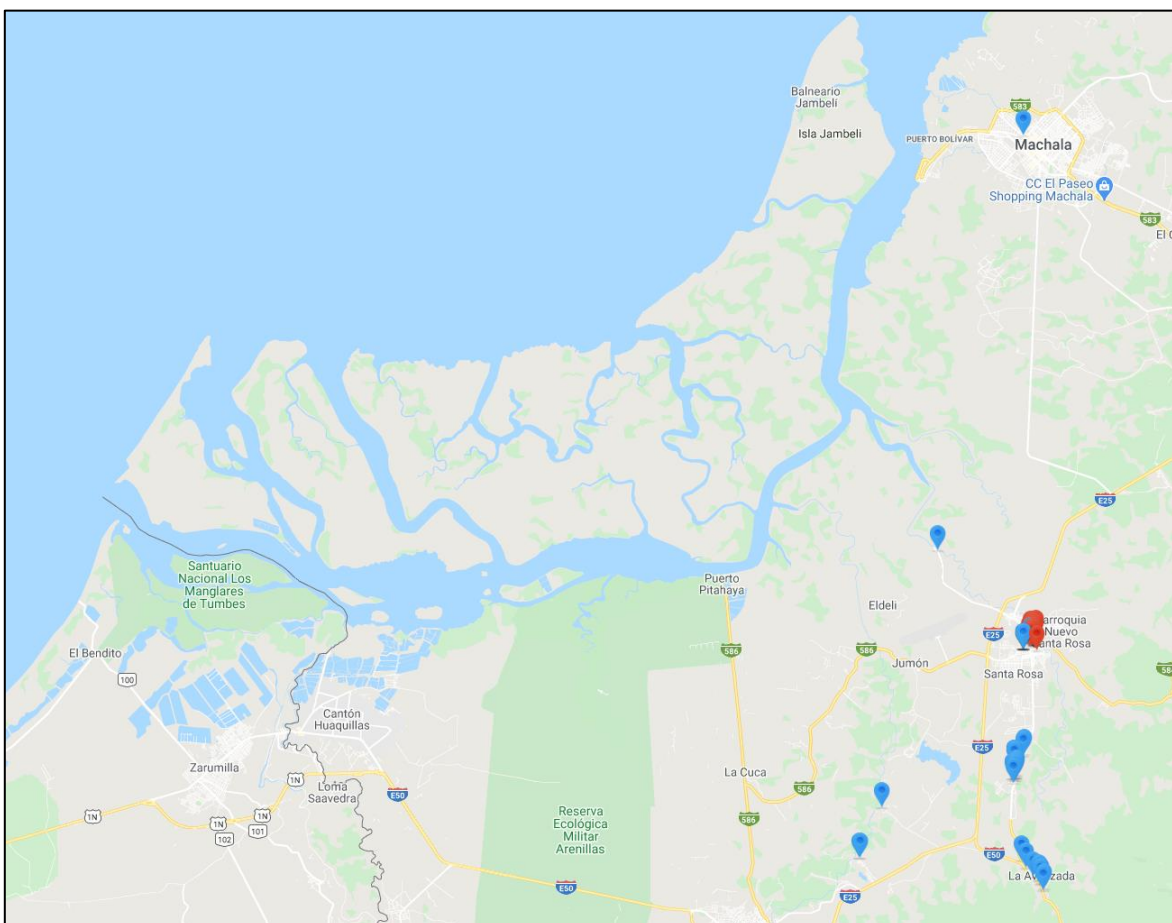


Figura 14. Patrimonio cultural inventariado del cantón Santa Rosa.

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano.

2.2.10. Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana

No hay amenaza de movimientos en masa, solo hay desplazamiento de estudiantes para acceder a este servicio en el continente.

2.2.11. Problemas y potencialidades del componente sociocultural

Problemas

- No existe acceso a la educación para toda la población, centros educativos distantes y la oferta solo es hasta la educación básica
- Difícil acceso de estudiantes a colegios en el continente; costoso la movilización
- Falta seguridad en la zona; un solo reten se localiza en la parroquia y el tiempo de respuesta permite que las comunas sean asaltadas
- violencia intrafamiliar presente en la parroquia
- Alta población con pobreza por NBI; sistemas de alcantarillado y empleo puntos más débiles
- deficiente sistema de salud para la población

Fortalezas

- Fuertes lazos comunales
- Población con características sociales desarrolladas para la vida en el archipiélago
- Población joven

2.3. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.3.1. La Población, como recurso territorial

Jambelí presenta una población joven, dedicada a la pesca artesanal, Recolección de concha y recolección de cangrejos; parte de la población también se dedica a los cultivos de ciclo corto en época de invierno, puesto que no existe agua para mantener los cultivos en los meses restantes

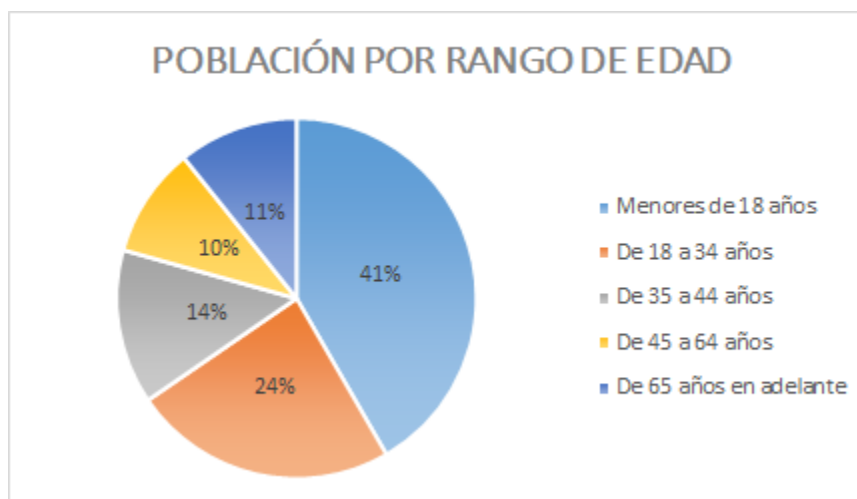


Figura 15. Grupos etarios de la parroquia Jambelí.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

2.3.2. Actividades del sector primario

Las actividades pesqueras cotidianas, toman su inicio a partir de las altas en las mareas, que generalmente se dan cada 60 minutos por las mañanas, diferentes embarcaciones salen de los

muelles con la certeza de encontrar la cantidad de productos de mar suficientes para compensar su día de trabajo en dinero.

Los principales productos que se obtienen a partir de la pesca son especies como; Corvina, Cachema, Gualajo, Leonor, carita, camotillo principalmente. Las jornadas de estas actividades son diarias, los pescadores de las asociaciones se dirigen a alta mar a obtener estos productos, utilizando técnicas de pesca no agresivas, a diferencia de los barcos pesqueros que manejan un sistema de redes de arrastre perjudicando a la biodiversidad, ya que el tamaño del ojo de red es inferior al permitido por las autoridades de control y terminan por pescar especies de tamaño inferior al deseado.

Los productos pesqueros son llevados a los muelles, en este caso en su mayoría a Puerto Hualtaco, donde llegan intermediarios a comprarlos, para luego ser vendidos en los mercados a su consumidor final.

Las asociaciones de mariscadores de la parroquia son las siguientes:

Pongalillo: Asociación de Mariscadores y Pescadores Divino Niño (Pesca), José Salazar Cuzme, es el representante.

Costa Rica: Asociación de Pescadores 9 de octubre, que la representa el Sr. Aníbal Potes.

Dentro de las actividades de recolección se destaca la de concha prieta (*Anadara tuberculosa*) talla mínima 4.5 centímetros y cangrejo rojo (*Ucides occidentalis*) talla mínima 7.5 centímetros, caso contrario la autoridad competente impone multas y sanciones, desde económicas hasta la confiscación de la totalidad de la pesca obtenida, dependiendo del día cada pescador puede llegar a recolectar de 150 a 300 especies de concha, en el caso del cangrejo hablaríamos de un máximo de 60 unidades. La venta de estos productos del mar, se realiza en el muelle de Hualtaco “al mejor postor”, el precio no es fijado por el mariscador, sino por el comprador. También se obtienen: chaparra, lisa, pámpano, pero en menor proporción que los mencionados anteriormente.

Las asociaciones de recolectores de la parroquia son las siguientes:

Pongalillo: Asociación Centro de Desarrollo Pongalillo (CEDEPO), (Mariscadores), Iván Asanza, es el representante, 690 Ha de concesión.

Huacas: Asociación de Mariscadores y Pescadores Las Huacas, César Tejada, es el representante de la organización, 1025 Ha de concesión.

Bellavista: Asociación de Mariscadores y Pescadoras Bellavista, 2.26 Ha de concesión.

Costa Rica: Asociación de Mariscadores y Pescadores Costa Rica, representada por el Sr, Franklin Cruz, 424.51 Ha de concesión.

La isla Las Casitas no cuenta con organizaciones de mariscadores ni recolectores, aun así, maneja una concesión de manglar de 219.56 Has.

Complementariamente, se maneja la siembra de cultivos de ciclo corto, tales como; sandía melones, maíz, entre algunos otros, solo se puede mantener estos cultivos durante los meses con mayor precipitación, debido a que no se cuenta con agua dulce para poder regar los cultivos en otras

épocas del año, estos productos son puestos a disposición de las leyes del mercado en el puerto de Hualtaco.

2.3.3. Actividades del sector secundario y terciario

En el marco de las actividades del sector secundario se puede hablar de turismo comunitario o ecoturismo, en épocas festivas, feriados y/o vacaciones se presta para la localidad de Huaquillas y Hualtaco la Isla San Gregorio la cual por medio del manejo de los líderes de Costa Rica, ofrece un turismo de sol y arena, a pesar de que no cuenta con la infraestructura básica de alojamiento ni servicios de restaurantes, por lo cual ciertas familias de Costa Rica se encargan de vender alimentos y bebidas para los visitantes, con la finalidad de ofrecer una buena experiencia.

Se debe aprovechar las potencialidades de las Islas Bellavista y Pongalillo por las playas que ofrecen a los turistas amantes del sol y arena.

2.3.4. Problemas y potencialidades componente económico productivo

Problemas

- Los lugares donde se siembra no cuentan con un sistema de riego que permita continuar con cultivos durante todo el año.
- Inseguridad por piratería
- Pescadores de continente en áreas de custodia.
- No existe infraestructura para atraer el turismo
- Canales de acceso a las islas no se encuentran disponibles las 24 horas solo se puede ingresar con las mareas
- Alto costo de transporte de materiales de construcción a la zona
- No hay asociatividad para venta de productos al mercado
- Economía dependiente en su mayoría de la pesca, escaso valor agregado

Potencialidades

- Lugares con potencial turístico importante
- Gran cantidad de personas dedicadas a la pesca (volumen de producción)
- Manglares concesionados a asociaciones locales
- Mano de obra con características sociales adaptadas a la vida en el archipiélago
- Alto nivel de organización y colaboración de comuneros

2.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, VIALIDAD, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

2.4.1. Análisis de la distribución de la población

La población en la parroquia Jambelí se dividen en 5 comunas; Costa Rica (cabecera parroquial), Bella Vista, Huacas, Pongalillo y Casitas

2.4.3. Infraestructura y Acceso a Servicios básicos

Como se lo mencionó anteriormente; el equipo consultor elaboró una encuesta a 313 familias de las diferentes comunas. Se dividió a la comuna Costa Rica en la parte Norte y Sur debido a que estos dos sectores presentan marcadas diferencias; a continuación, presentamos los datos recabados por comuna y en porcentaje total de la parroquia.

ALCANTARILLADO SANITARIO

En cuanto al alcantarillado; solo la comuna Costa Rica posee alcantarillado sanitario; de esto el 60% posee en la parte norte y el 38% en su parte sur. El resto de comunas no poseen sistema de alcantarillado sanitario.

Tabla 24. Cobertura de alcantarillado en las viviendas en Jambelí.

Tipo de servicio higiénico						
	Pongalillo	Bellavista	Las huacas	Casitas	COSTA RICA	
					Parte Sur	Parte Norte
Inodoro y alcantarillado	0	0	0	0	15	80
Inodoro y pozo séptico	25	25	32	22	18	42
Letrina	0	0	0	0	3	0
No tiene	18	13	4	2	4	10
TOTAL	43	38	36	24	40	132

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

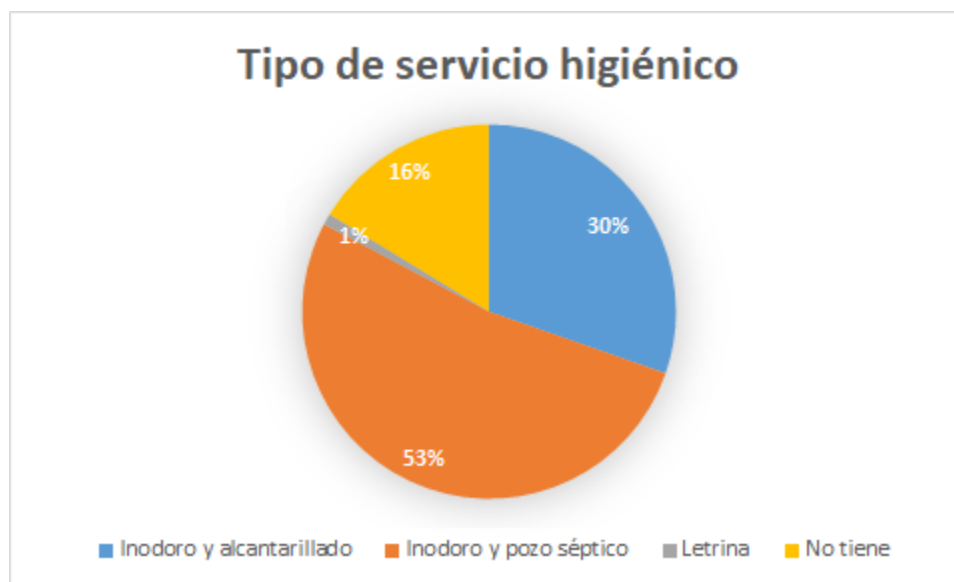


Figura 17. Tipo de servicio higiénico de las viviendas.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

AGUA POTABLE

En cuanto al sistema de agua, el sistema de agua potable en las islas es uno implementado desde el sitio Las Colembas; el cual distribuye agua desde el continente. Todas las comunas; el 83% de la población posee agua potable proveniente de esta red. El 83% de la población menciona que el sistema no brinda el servicio permanente mente y es irregular, solo el 17% menciona que el servicio es permanente.

Tabla 25. Fuente de agua para la vivienda según comunas.

De donde se obtiene el agua para la vivienda	Pongalillo	Bellavista	Las huacas	Casitas	COSTA RICA	
					Parte Sur	Parte Norte
Red pública	37	33	36	24	31	102
Pozo profundo	0	0	0	0	0	30
La obsequian	6	5	0	0	9	0
Total	43	38	36	24	40	132

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

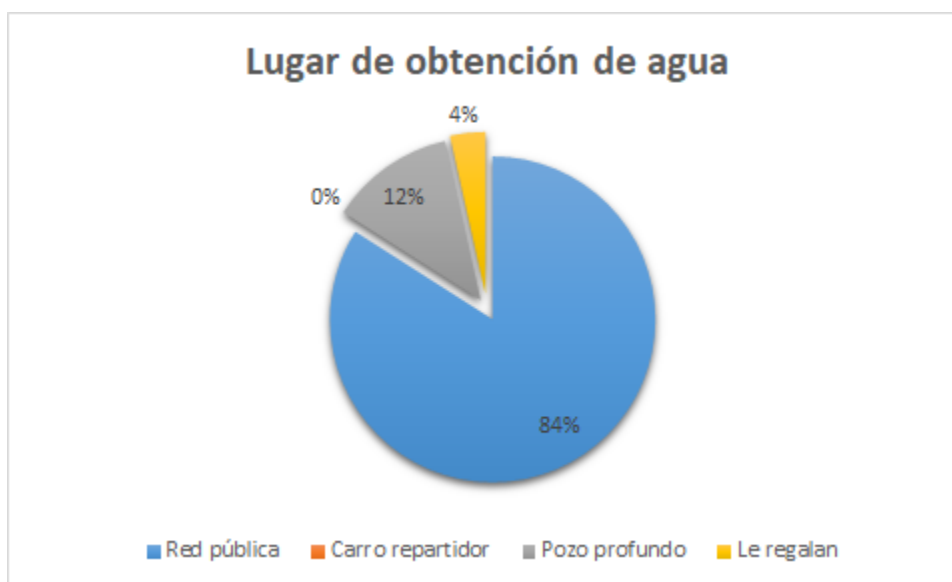


Figura 18. Fuente de obtención de agua para el consumo.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

El 79% paga por el servicio a la Junta Administradora de Agua Potable “Las Colembas” mientras que el restante 21% no; los pagos promedios van desde 4.7 a 8.17 pero la mayoría paga la base que es 5 dólares. En cuanto al agua que destinan para el consumo del hogar el 39% no le realiza ningún tratamiento y el 36% compra agua purificada.

Tabla 26. Tipo de tratamiento de agua previo al consumo.

Tratamiento de agua previo al consumo	Pongalillo	Bellavista	Las huacas	Casitas	COSTA RICA	
					Parte Sur	Parte Norte
Ninguno	24	24	4	4	6	60
Hervida	7	7	0	6	7	8
Clorada	4	5	13	0	0	20
Compra agua purificada	8	2	19	14	27	44
TOTAL	43	38	36	24	40	132

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

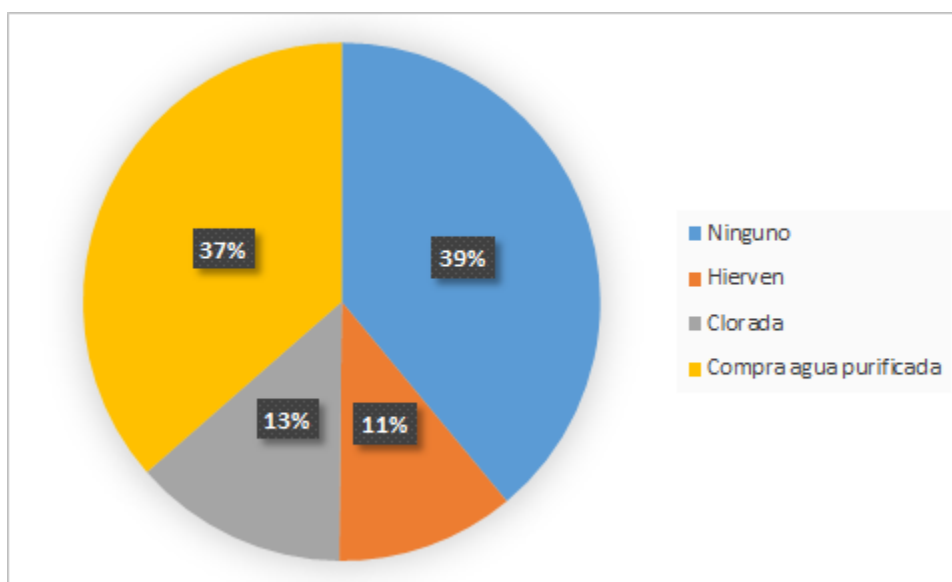


Figura 19. Tratamiento aplicado al agua para el consumo.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

ENERGÍA ELÉCTRICA

En cuanto al alumbrado en su hogar, el 95% está conectado a la red energía pública, el 1% usa vela y el 4% de la población no tiene acceso a la energía eléctrica

Tabla 27. Acceso a energía en los hogares.

TIPO DE ALUMBRADO	Pongalillo	Bellavista	Las huacas	Casitas	Costa Rica	
					Parte Sur	Parte Norte
Empresa pública	39	33	36	22	39	128
Vela, Candil	1	0	0	1	0	0
Ninguno	3	5	0	1	1	4
TOTAL	43	38	36	24	40	132

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

RECOLECCION DE DESECHOS

La basura se recolecta mediante un bote el cual realiza un recorrido semanal por las islas, teniendo capacidad para transportar 20 quintales de desechos, en su mayoría domésticos, cabe mencionar que para el 2019 se contaba con una embarcación más grande y este año se ha reducido, lo que se traduce con un mal servicio de recolección en la última isla del recorrido (Pongalillo), el 95% de los habitantes utilizan el bote recolector, mientras que el 3% la queman y el 2% la bota a la calle.

Tabla 28. Sistema de eliminación de desechos sólidos.

Eliminación de desechos sólidos	Pongalillo	Bellavista	Las huacas	Casitas	Costa Rica	
					Parte Sur	Parte Norte
Botan en la calle	0	0	1	0	0	4
La queman	2	3	0	0	0	4
Reciclaje	0	1	0	0	0	0
Bote recolector	41	34	35	24	40	124

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

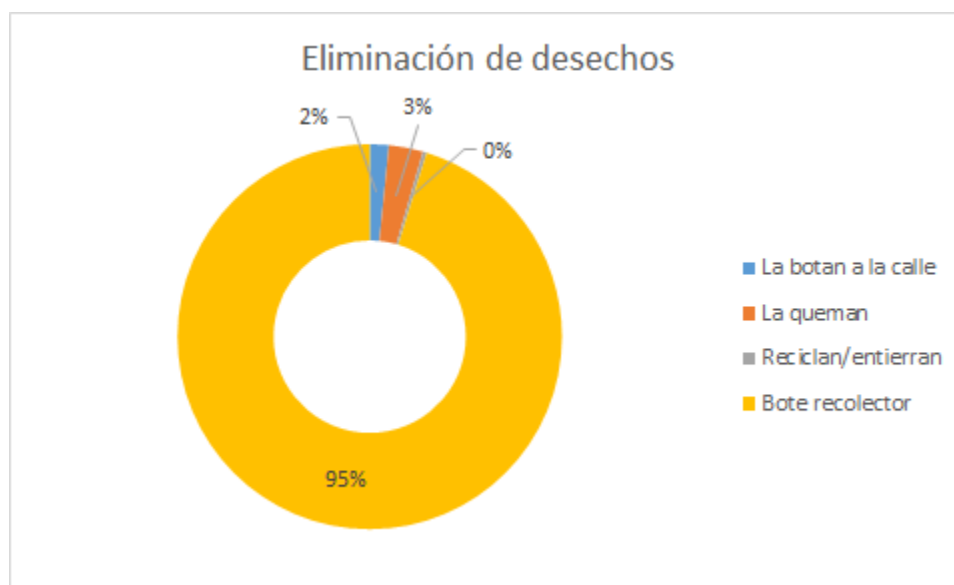


Figura 20. Sistema de eliminación de desechos.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

2.4.4. Vivienda

El acceso a la vivienda es mayormente por mar; el 59% de los habitantes ingresan de esa manera a sus viviendas mientras que el 31% lo hace a través de calles que son lastradas

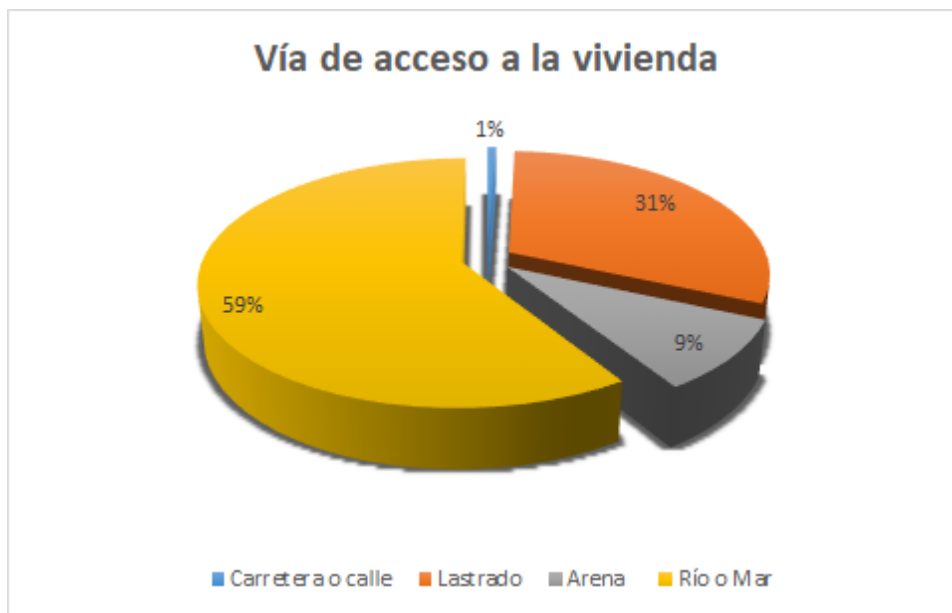


Figura 21. Vía de acceso principal a las viviendas de la parroquia.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

El 81% de los hogares viven en villas o casas, le sigue el 17% de viviendas que son de tipo rancho/choza, el 1% en cuarto de alquiler y el restante 1% en departamento.

Tabla 29. Tipo de vivienda de la parroquia.

Tipo de vivienda	Pongalillo	Bellavista	Las huacas	Casitas	Costa Rica	
					Parte Sur	Parte Norte
Casa/Villa	42	31	26	20	6	128
Departamento	0	0	0	0	0	2
Cuarto en casa de inquilinato	1	0	1	0	0	2
Rancho/Choza	0	7	9	4	34	0
TOTAL	43	38	36	24	40	132

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.



Figura 22. Tipo de viviendas de la parroquia Jambelí.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

En cuanto a la tenencia de la vivienda, el 63% es dueño de esta, el 4% es propia y la está pagando el 17% vive con los familiares y al 10% le han cedido la misma.

Tabla 30. Tenencia de la vivienda.

Propietario de la vivienda	Pongalillo	Bellavista	Las huacas	Casitas	Costa Rica	
					Parte Sur	Parte Norte
Arrendada	2	0	1	0	0	2
Propia y la está pagando	1	6	0	3	0	2
Propia totalmente pagada	21	18	21	8	32	96
Cedida	13	6	0	3	6	4
Vive con familiares	5	5	14	2	2	24
Recibida por servicios	0	0	0	8	0	4
Otro	1	3	0	0	0	0
TOTAL	43	38	36	24	40	132

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

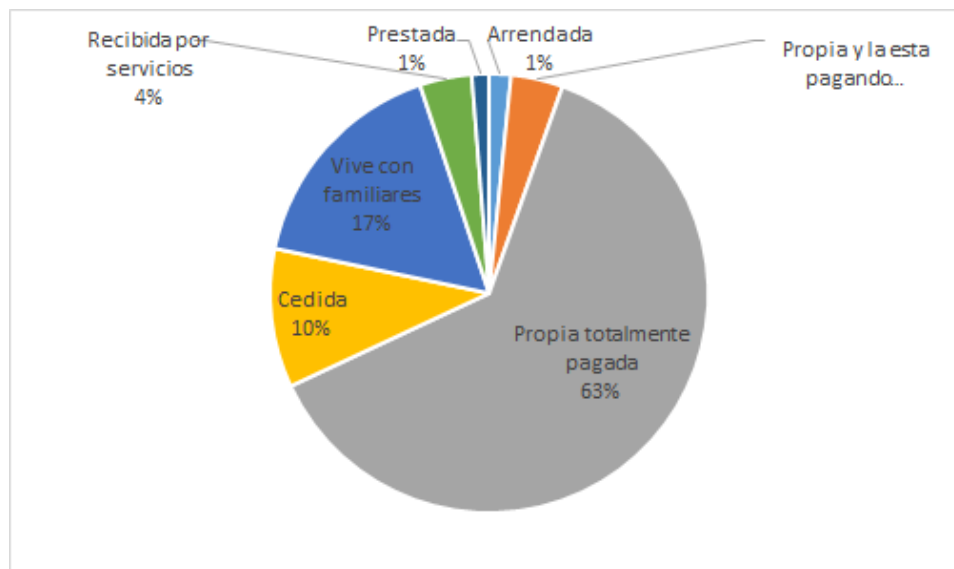


Figura 23. Porcentaje de tenencia de vivienda en la parroquia.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

El estado del techo de la vivienda en el 42% de los casos se encuentra en buen estado; el 47% se encuentra en estado regular y el 11% se encuentra en mal estado.

Tabla 31. Estado del techo de las viviendas.

Estado del techo de vivienda	Pongalillo	Bellavista	Las huacas	Casitas	Costa Rica	
					Parte Sur	Parte Norte
Bueno	12	6	16	15	11	70
Regular	24	29	10	6	29	50
Malo	7	3	10	3	0	12
TOTAL	43	38	36	24	40	132

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.



Figura 23. Porcentaje de tenencia de vivienda en la parroquia.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

El material predominante de las paredes de la vivienda es el bloque con un 66%; el resto de las viviendas está dividido entre madera, bahareque y cemento; de igual manera el 56% de las personas menciona que sus paredes están en buen estado, el 36% regular y el 8% en mal estado.

Tabla 32. Material predominante de las paredes de las viviendas.

Material predominante de paredes	Pongalillo	Bellavista	Las huacas	Casitas	Costa Rica	
					Parte Sur	Parte Norte
Hormigón / Bloque	34	30	10	17	3	112
Asbesto / cemento	5	0	7	0	1	10
Madera	4	2	19	2	6	8
Bahareque	0	6	0	4	30	2
Otro	0	0	0	1	0	0
TOTAL	43	38	36	24	40	132

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

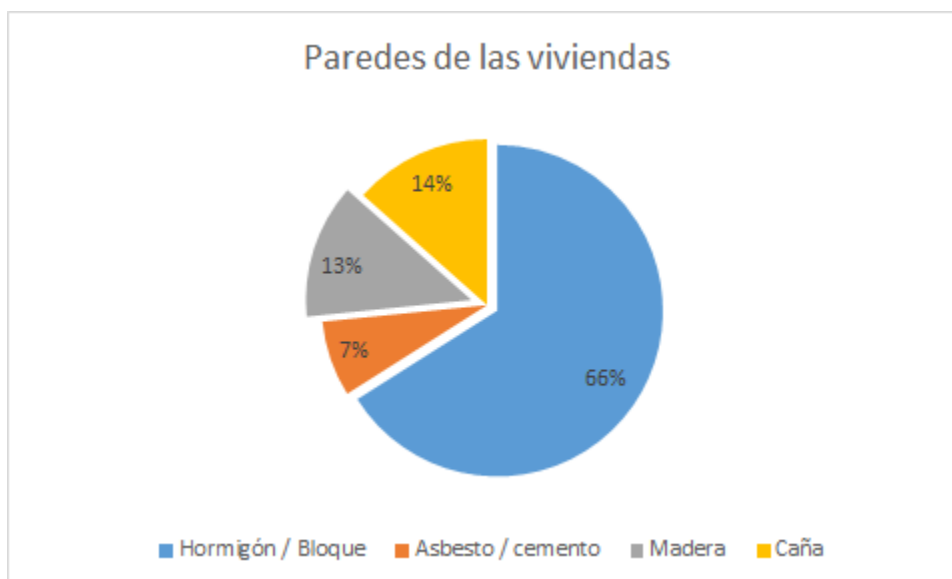


Figura 24. Material predominante de paredes de las viviendas

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

El 45% de las viviendas en la parroquia posee 2 habitaciones, el 23% de las casas tiene una habitación y el 20% tiene 3 habitaciones. De igual manera el 55% de las viviendas disponen de un cuarto para cocinar, el 27% cocina en el cuarto destinado para el comedor. El 8% no cocina; el 5% no cocina y el 5% lo hace en el mismo dormitorio.

Tabla 33. Número de cuartos del hogar.

Nro. de cuartos en el hogar	Pongalillo	Bellavista	Las huacas	Casitas	Costa Rica	
					Parte Sur	Parte Norte
1 habitación	16	11	14	0	13	17
2 habitaciones	14	20	13	1	24	70
3 habitaciones	8	2	8	18	3	24
4 habitaciones	4	1	1	0	0	19
No hay	1	4	0	5	0	2
TOTAL	43	38	36	24	40	132

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

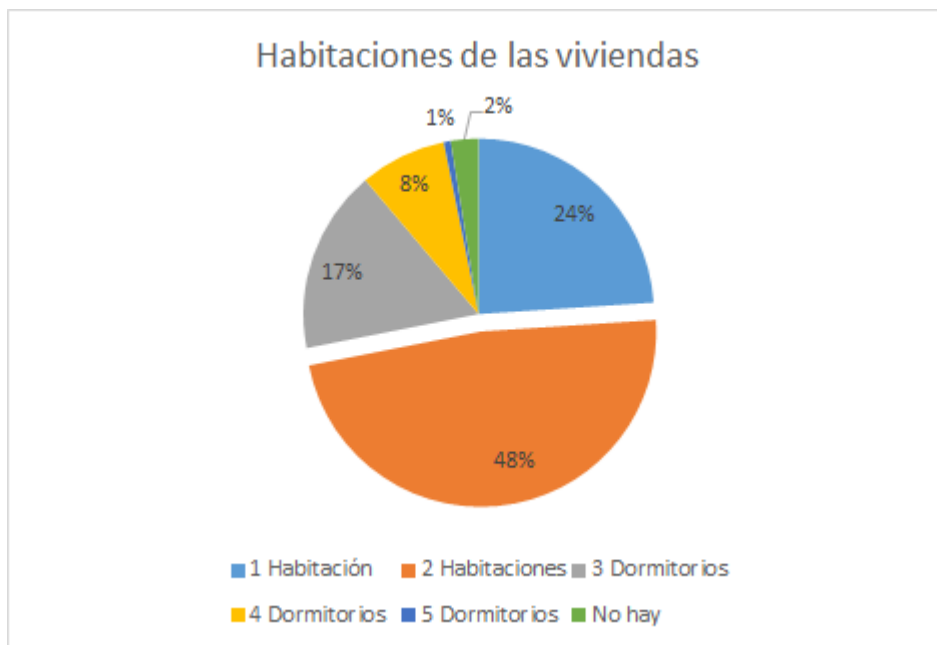


Figura 25. Porcentaje de viviendas según número de habitaciones.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

El 86% de los habitantes cocina con gas; el 9% lo hace con leña o carbón y el 5% con energía eléctrica.



Figura 26. Tipo de energía empleada para cocinar.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

En cuanto a la cantidad de servicios higiénicos por vivienda, el 79% de las viviendas poseen 1 servicio higiénico, el 5% tiene más de 2 y el 16% no tiene servicio higiénico dentro de la vivienda. de estas viviendas el 84% son de uso exclusivo del hogar y el 16% es compartido.

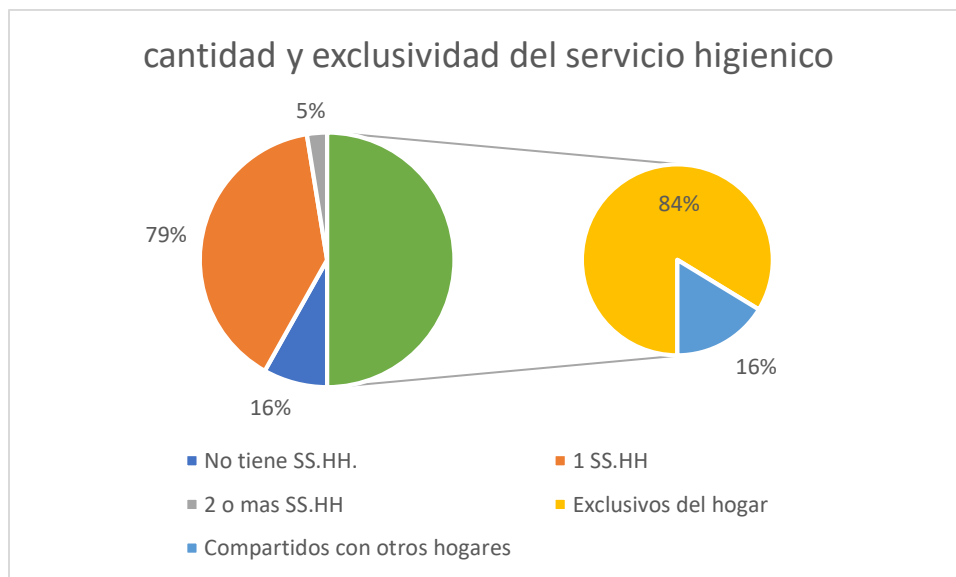


Figura 27. Características de los servicios higiénicos.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Solo el 36% de las viviendas de la parroquia Jambelí poseen ducha, mientras que el 64% no posee ducha en el hogar;

Tabla 34. Disponibilidad de ducha en las viviendas de las comunas de Jambelí.

Ducha en el hogar	Pongalillo	Bellavista	Las huacas	Casitas	Costa Rica	
					Parte Sur	Parte Norte
SI	18	11	5	19	7	54
NO	25	27	31	5	33	78
TOTAL	43	38	36	24	40	132

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

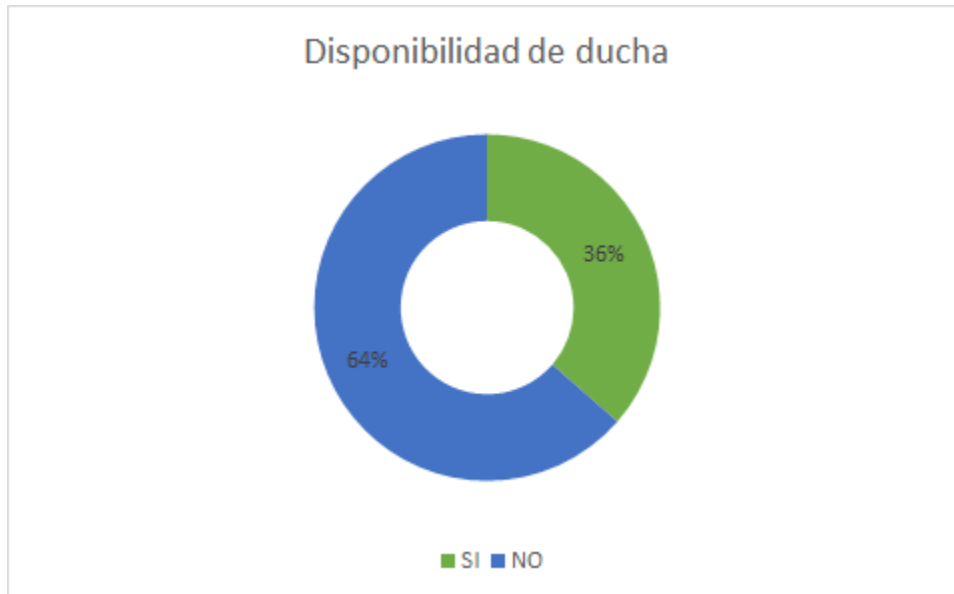


Figura 28. Hogares que disponen de ducha.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

2.4.5. Redes de telefonía y transmisión de datos en las áreas urbanas y rurales

En la parroquia Jambelí no se cuenta con telefonía convencional, el 93% de la población se comunica a través del teléfono celular y el 7% no tiene.

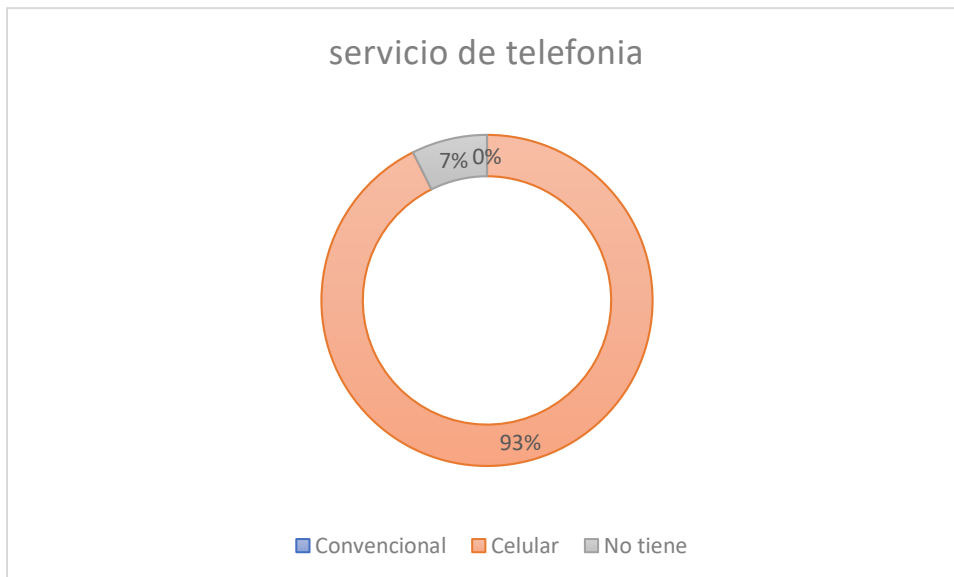


Figura 29. Tipo de servicio de telefonía de las familias.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

El 72% de la población tiene Movistar y el 14% tiene Claro, siendo la mayor cantidad de usuarios los de la comuna Bellavista en menor ocupación CNT y Tuenti.

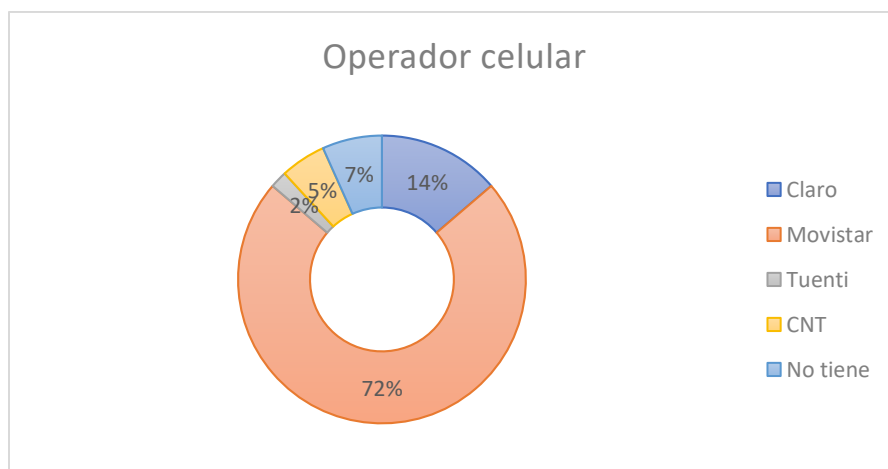


Figura 30. Operador celular empleado por las familias de la Cuca.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

En cuanto al acceso a internet; solo el 33% de la población tiene acceso a internet de tipo privado, las casas comunales que cuentan con este recurso son; Las Huacas y Costa Rica en esta última funciona la oficina del Gobierno Descentralizado Parroquial.

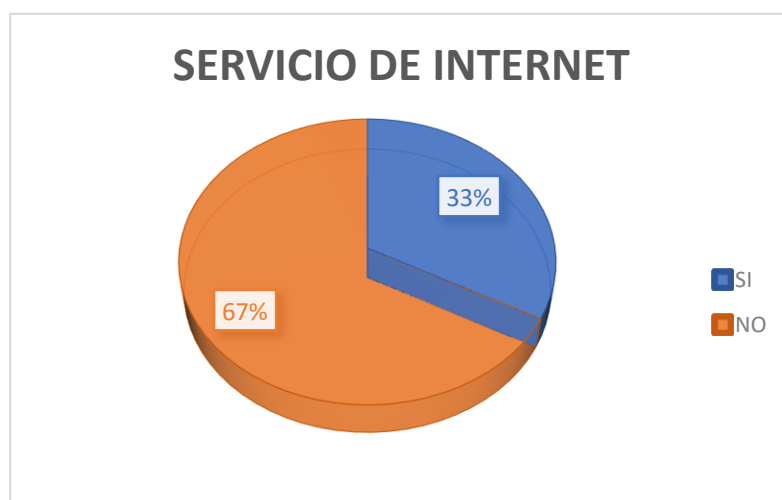


Figura 31. Acceso a servicio de internet.

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Tabla 35. Disponibilidad de servicio de internet en las viviendas de las comunas de Jambelí.

Servicio de internet	Pongalillo	Bellavista	Las huacas	Casitas	Costa Rica	
					Parte Sur	Parte Norte
SI	17	4	24	9	1	48
NO	26	34	12	15	39	84
TOTAL	43	38	36	24	40	132

Fuente: Encuesta aplicada a la parroquia Jambelí, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

2.4.6. Redes Viales y de transporte

No existen vías internas en las islas, puesto que las comunas se encuentran en diferentes islas siendo la única conexión entre ellas y el continente la vía marítima. Existen 4 puertos de conexión entre las comunas y el archipiélago, estos son:

- Puerto Bolívar en el cantón Machala
- Puerto Jelí en el cantón Sta. Rosa
- Puerto Pitahaya en el cantón Arenillas
- Puerto Hualtaco en el cantón Huaquillas

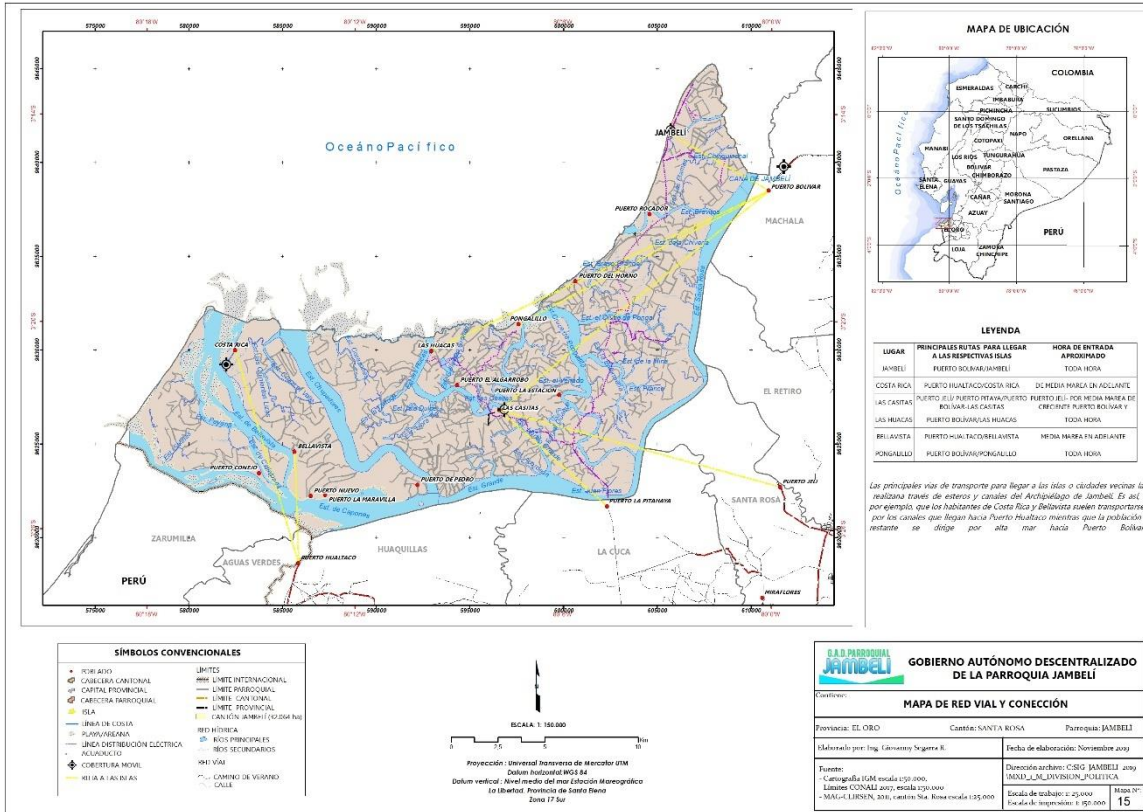


Figura 32. Mapa de red vial y conexión.

Fuente: Equipo Consultor.

La conectividad se encuentra distribuida en la figura 32 y los tiempos de trayecto se pueden observar detalladamente en la Tabla 36.

Tabla 36. Tiempo de trayecto entre las comunas y puertos.

Lugar	Principales rutas Comunas-continente	Hora de entrada	tiempo del trayecto (min)
Costa Rica	Puerto Hualtaco - Costa rica	media marea en adelante	30
Bellavista	Puerto Hualtaco - Bellavista	media marea en adelante	15

Las Casitas	Pto. Jeli - Casitas	Media marea en adelante	60
	Pto. Bolívar- Casitas	a toda hora	60
	Pto. Pitahaya -Casitas	a toda hora	40
Las Huacas	Pto. Bolívar - Las Huacas	a toda hora	60
Pongalillo	Pto. Bolívar - Pongalillo	a toda hora	50

Fuente: Entrevista a los presidentes de las islas de la parroquia.

Elaboración: Equipo Consultor.

2.4.7. Movilidad

La manera de movilizarse por parte de los comuneros es por transporte marítimo, no existen cooperativas de transporte marítimo que realice rutas fijas por lo que todos los comuneros que necesitan salir lo hacen en su bote. Ellos utilizan los puertos antes mencionados para salir a hacer las compras al continente, así como para vender los productos de su cosecha; la movilidad entre las comunas tiene limitantes de marea puesto que no todas tienen comunicación durante las 24 horas; el siguiente cuadro muestra la movilidad entre las comunas

Tabla 37. *Tiempo de trayecto entre las comunas y puertos.*

Lugar	Principales rutas Comunas-continente	Hora de entrada	tiempo del trayecto (min)
Costa rica	Costa Rica - Bellavista	a toda hora	15
	Costa Rica - Huacas	Media marea en adelante	40
	Costa Rica - Pongalillo		60
	Costa Rica - Las Casitas		60
Las Casitas	Las Casitas-Bellavista	Media marea en adelante	75
	Las Casitas - Huacas	a toda hora	15
	Las Casitas - Pongalillo		15

Fuente: Entrevista a los presidentes de las islas de la parroquia.

Elaboración: Equipo Consultor.

2.4.8. Riego

No existen sistemas de riego en la parroquia, lo que se torna un problema puesto que los comuneros podrían diversificar su ingreso durante más tiempo, pero lamentablemente ellos solo pueden cultivar en las épocas de lluvia.

2.4.9. Problemas y potencialidades componente asentamientos humanos vialidad, movilidad, energía y conectividad

PROBLEMAS

- Las comunas no tienen servicios de alcantarillado sanitario, el cual es un indicador de pobreza
- un 4% de la población no tiene acceso a la energía eléctrica e inestabilidad del servicio
- Las viviendas en su mayoría no poseen ducha
- En todas las comunas existe peligro por erosión de las orillas de la isla

- No existen sistemas de riego
- El acceso a internet es limitado para los habitantes
- Mala calidad del servicio de telefonía en Huacas y Bellavista.
- No existe un acceso continuo al continente
- No hay control de las regulaciones sobre la construcción de viviendas
- Sistema de recolección de desechos no abastece a la población
- Encarecimiento de la construcción por la logística (materiales son traídos del continente)

POTENCIALIDADES

- Alta capacidad de organización
- Cobertura de señal de telefonía e internet abarca todas las comunas

2.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.5.1. Instrumentos de Planificación, Ordenamiento Territorial y Marco Legal vigente

La Constitución de la República del Ecuador, establece los deberes primordiales del Estado, entre los que se indica el normado en el artículo 3, numeral 5: “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”.

Dentro de las Garantías Constitucionales constantes en la Carta Magna, artículo 85, párrafo final, se determina como una de ellas “La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades”.

De conformidad con el Art. 241 de la Carta Magna, la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. Esto en concordancia con el artículo 264 numeral 1 del mismo cuerpo legal que establece que los gobiernos municipales tienen como competencias exclusivas entre otras, la de Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada, con las distintas instancias territoriales, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

El artículo 41 y siguientes del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la necesidad de que los gobiernos autónomos descentralizados tengan sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y el contenido de los mismos en concordancia con Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que establece en su artículo 4 literal g) que entre los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se encuentra "El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad...".

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 54, literal e) y 55 literal a) respecto de las funciones y competencias, respectivamente de los gobiernos autónomos descentralizados, éstos planificarán, elaborarán y ejecutarán conjuntamente con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad civil, el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial.

Los artículos 295 y 296 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determinan que La planificación del desarrollo con visión de largo plazo y el ordenamiento territorial, desarrollados de formas estratégica y democrática deben propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los diferentes niveles del territorio.

El Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina el contenido de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes: a. diagnóstico; b. propuesta; c. modelo de gestión. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerando la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo Vigente”.

Luego de haberse cumplido con el procedimiento establecido por la Ley, el 12 de octubre del 2015 se aprobó la Resolución de Aprobación y Vigencia Legal del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Jambelí, instrumento que fue reformado para realizar la Alineación y Ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Jambelí al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, el 22 de marzo del 2018, mediante sesión extraordinaria.

2.5.2. Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil

En la elaboración del mapeo de los actores públicos, privados y de la Sociedad Civil vinculantes al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Jambelí, la propuesta inicia identificando de un listado de Organizaciones Sociales de la parroquia, en forma concreta los posibles actores claves con las que vinculará la planificación del GAD parroquial, que tipo de relaciones se establecerán con cada uno de los actores y el nivel de participación de cada uno de ellos.

El mapeo de actores claves es una herramienta metodológica de tipo estructural que básicamente permite acceder de manera más rápida a la trama de redes sociales, en la parroquia. Lo cual es útil para lograr aspectos objetivos, que resultan de las relaciones que se construyan sobre una realidad específica, y que de modo alguno configura campos de relaciones entre posiciones históricamente producidas.

Con el mapeo de actores no solo se busca tener un listado de los diferentes actores que participan, sino conocer su misión, sus acciones y los objetivos de su participación. En tal sentido, se destaca que en el mapeo de actores se identifica roles y poderes de los actores sociales más relevantes.

Los actores públicos, privados y de la sociedad civil de la parroquia conforman una sociedad específica por lo que a ellos se debe la ejecución del Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial, y por ello es que se requiere tomar en cuenta los intereses, necesidades, deseos, aspiraciones y el enfoque de la diversidad de actores de la parroquia.

Se entiende por actores claves a aquellos individuos cuya participación es indispensable y obligada para el logro de la visión, objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Es decir, la capacidad para influir directa o indirectamente en el desarrollo y ejecución del PD y OT.

Tabla 38. *Mapeo de actores de la parroquia.*

Organización-agrupación	Actividad de la organización	Tipo de organización	Ubicación y dirección	Nombre del representante	Contactos
Comuna de la Isla Las Casitas	Velar por el bienestar de la comunidad	De derecho	Isla Las Casitas-de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	Iván Cruz	0987462413 0958830740
Comuna de la Isla Pongalillo	Velar por el bienestar de la comunidad	De hecho	Isla Pogalillo-de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	Niva Romero	Celular: 0961722614
Comuna de la Isla Las Huacas	Velar por el bienestar de la comunidad	De derecho	Isla Las Huacas-de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	César Tejada Palacios	Celular: 0983780575
Comuna de la Isla Bellavista	Velar por el bienestar de la comunidad	De hecho	Isla Bellavista-de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	Jimmy Jordán	0992278278 0988669650
Presidente de la Comuna isla Costa Rica	Velar por el bienestar de la comunidad	De hecho	Isla Costa Rica-de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	Rodrigo Pezo Ramírez	Celular: 0994576297
Comité Pro-mejora del Barrio 9 de Octubre de la isla Costa Rica	Velar por el bienestar de la comunidad	De hecho	Isla Costa Rica-de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	Rosita Vera Mayón	Celular: 0996735053
Comité Pro-mejora del Barrio Virgen del Cisne de la isla Costa Rica	Velar por el bienestar de la comunidad	De hecho	Isla Costa Rica-de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	Alexander Cruz Cruz	
Comité Pro-mejora del Barrio Brisas del Mar de la isla Costa Rica	Velar por el bienestar de la comunidad	De hecho	Isla Costa Rica-de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	Lorenzo Cruz Solórzano	Celular: 0995211013
Asociación de Mariscadores y Pescadores Costa Rica	Productivo y Pesca	De derecho	Isla Costa Rica-de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	Franklin Cruz Ramírez	Celular: 0984172616
Asociación de Pescadores 9 de Octubre	Productivo y Pesca	De derecho	Isla Costa Rica-de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	Aníbal Potes Pezo	Celular: 0998164608
Asociación de Mariscadores y Pescadores Las Huacas	Productivo y Pesca	De derecho	Isla Las Huacas-de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	César Tejada	Celular: 0995263226

Asociación de Mariscadores y Pescadores Divino Niño	Productivo y Pesca	De derecho	Isla Pongalillo- de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	José Salazar Cuzme	Celular: 0993482112
Asociación de Mariscadores y Pescadores Bellavista	Productivo y Pesca	De derecho	Isla Bellavista- de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	Gabriel Jordán Quinche	Celular: 0998029446
Tenencia Política	Velar por la seguridad ciudadana de la comunidad	De derecho	Isla Costa Rica- de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	Maritza Jiménez Mite	Celular: 0958848637
Presidente del Barrio el Retorno de la isla Costa Rica	Velar por el bienestar de la comunidad	De hecho	Isla Costa Rica- de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	Rodrigo Pezo Ramírez	Celular: 0994576297
Rector de la Unidad Educativa Ciudad de Guayaquil	Velar por el bienestar de la comunidad	De hecho	Isla Costa Rica- de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	Adrián Barros	Celular: 0987431457
Presidenta del Consejo de Planificación	Velar por el bienestar de la comunidad	De derecho	Isla Costa Rica- de la Parroquia Jambelí- Santa Rosa	Flora Urbina Ramírez	Celular: 0995968086

Fuente: GAD Parroquial Rural Jambelí.

2.5.3. Participación Ciudadana y Control Social a Nivel Local

La Constitución de la República del Ecuador promulgada en el Registro oficial nro. 449 el 20 de Octubre de 2008 en el artículo 100 establece que “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representativo de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos (...) Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía”. Esto en concordancia con el Art. 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que nos habla sobre las asambleas locales, y menciona que: “En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público”.

Dentro de su funcionamiento según la Ley, las asambleas se regirán por los principios de democracia, equidad y generacional, alterabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Según el Art. 64 de esta Ley, se refiere a la participación local, y nos habla que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;

3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

El Art. 65 de la Ley de Participación Ciudadana y control Social nos habla sobre la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local: “Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno”. Un aspecto muy importante dentro de esta temática, es lo relacionado con los consejos locales de planificación.

Al segundo día del mes de marzo del presente se aprobó la *Resolución que Conformar y Regula El Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana Del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural “de Jambelí”* como mecanismo de participación ciudadana.

A través de esta Resolución la parroquia crea y regula el funcionamiento del Consejo de Planificación como una instancia de participación Ciudadana vinculado al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación y cuyos principales lineamientos son el fomentar la participación Ciudadana, el promover el equilibrio territorial y el fortalecer los procesos de planificación.

Así mismo esta Ordenanza prevé como mecanismo de Participación Ciudadana la Asamblea de Participación Ciudadana, las Audiencias Públicas y la silla vacía, que son mecanismos de participación que pretenden la vinculación y participación del GAD parroquial con la comunidad.

2.5.4. Problemas y potencialidades político institucional

PROBLEMAS

- Falta de capacitación a la población para participación en decisiones del GAD parroquial
- Falta de capacidad operativa para la elaboración de proyectos
- bajo nivel de articulación con el GAD Cantonal y parroquial

POTENCIALIDADES

- Predisposición de los funcionarios para brindar sus servicios a la ciudadanía con eficiencia y eficacia
- Alto poder de convocatoria de los líderes de las comunas

2.6. SISTEMATIZACION DE LOS PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Tabla 39. *Problemas y potencialidades de la parroquia por componentes.*

PROBLEMAS				
COMPONENTE	PROBLEMA	POBLACIÓN AFECTADA	DONDE SE LOCALIZA	ACCIONES
	Amenazas por inundaciones, sequias y efectos del cambio climático	Todas las comunas	Todas las comunas	Construcción de muros en los accesos frente al mar de las comunas

BIOFISICO	Suelos con fertilidad limitada y poca capa arable	Todas las comunas	Todas las comunas	Mejoramiento con abono orgánico de los suelos cultivables
	Contaminación de aguas por desechos de camaroneras; daño en especies locales	Todas las comunas	Todas las comunas	Gestionar el control de los PMA de las camaroneras
	No hay control de los planes de manejo ambiental en camaroneras	Todas las comunas	Todas las comunas	Gestionar el control de los PMA de las camaroneras
	Insuficiente dotación natural de agua dulce	Todas las comunas	Todas las comunas	elaboración de estudios para dotación de agua dulce para diferentes propósitos
sociocultural	No existe acceso a la educación para toda la población, centros educativos distantes y la oferta solo es hasta la educación básica	Todas las comunas	Todas las comunas	Incentivar nuevas formas de educación que permita el acceso de más personas
	Difícil acceso de estudiantes a colegios en el continente; costoso la movilización	Todas las comunas	Todas las comunas	Incentivar nuevas formas de educación que permita el acceso de más personas
	Falta seguridad en la zona; un solo reten se localiza en la parroquia y el tiempo de respuesta permite que las comunas sean asaltadas	Todas las comunas	Todas las comunas	Implementación de un sistema que permita el rápido accionar de las fuerzas de seguridad
	violencia intrafamiliar presente en la parroquia	Todas las comunas	Todas las comunas	Creación de programas que permita empoderamiento de la mujer e inserción al mercado laboral

	Alta población con pobreza por NBI; sistemas de alcantarillado y empleo puntos más débiles	Todas las comunas	Todas las comunas	Implementación de servicios básicos que permita la disminución de pobreza por NBI
	Deficiente sistema de salud para los habitantes	Todas las comunas	Todas las comunas	Gestionar la implementación de centros de salud para las comunas
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Los lugares donde se siembra no cuentan con un sistema de riego que permita continuar con cultivos durante todo el año.	Todas las comunas	Todas las comunas	Gestionar la implementación de sistemas de riego eficientes que permitan abastecer a la población de cultivos durante todo el año
	Piratas	Todas las comunas	Todas las comunas	Implementación de un sistema que permita el rápido accionar de las fuerzas de seguridad
	Pescadores de continente en áreas de custodia.	Todas las comunas	Todas las comunas	Mejorar el control de las áreas de custodia para que sean los comuneros los cuales se beneficien de sus productos
	No existe infraestructura para atraer el turismo	Todas las comunas	Todas las comunas	Fomentar la adecuación de lugares turísticos
	Canales de acceso a las islas no se encuentran disponibles las 24 horas solo se puede ingresar con las mareas	Todas las comunas	Todas las comunas	Gestionar la implementación de proyectos de dragado
	Alto costo de transporte de materiales de construcción a la zona	Todas las comunas	Todas las comunas	Fomentar sistemas de construcción que

				aprovechen el material local
	No hay asociatividad para venta de productos al mercado	Todas las comunas	Todas las comunas	Fomentar la asociatividad para la venta de productos; implementar un mercado de productores
	Economía dependiente en su mayoría de la pesca, escaso valor agregado	Todas las comunas	Todas las comunas	Diversificar la economía local
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Las comunas no tienen servicios de alcantarillado sanitario, el cual es un indicador de pobreza	Todas las comunas	Todas las comunas	Gestionar la implementación de proyectos de alcantarillado sanitario en todas las comunas
	un 4% de la población no tiene acceso a la energía eléctrica	Todas las comunas	Todas las comunas	Gestionar el aumento del alcance de la red de energía eléctrica o la implementación de energías renovables
	Las viviendas en su mayoría no poseen ducha	Todas las comunas	Todas las comunas	Fomentar la construcción de duchas en las viviendas
	En todas las comunas existe peligro por erosión de las orillas de la isla	Todas las comunas	Todas las comunas	Implementar la construcción de muros o malecones
	No existen sistemas de riego	Todas las comunas	Todas las comunas	Fomentar la implementación de sistemas de riego eficientes
	El acceso a internet es limitado para los habitantes	Todas las comunas	Todas las comunas	Implementar internet en las casas comunales
	No existe un acceso continuo al continente	Todas las comunas	Todas las comunas	Promover proyectos de dragado de esteros

	No hay control de las regulaciones sobre la construcción de viviendas	Todas las comunas	Todas las comunas	Fomentar el control de las ordenanzas municipales referentes a urbanismo
	Sistema de recolección de desechos no abastece a la población	Todas las comunas	Todas las comunas	Gestionar el aumento de la capacidad del sistema de recolección de desechos sólidos
	Encarecimiento de la construcción por la logística (materiales son traídos del continente)	Todas las comunas	Todas las comunas	
POLITICO INSTITUCIONAL	Falta de capacitación a la población para participación en decisiones del GAD parroquial	Todas las comunas	Todas las comunas	Fomentar cursos de capacitación en participación ciudadana
	Falta de capacidad operativa para la elaboración de proyectos	Todas las comunas	Todas las comunas	Gestionar la colaboración de técnicos de GADs Cantonales, Provincial, Universidad, CONAGOPARE para elaboración de proyectos
	bajo nivel de articulación con el GAD Cantonal y parroquial	Todas las comunas	Todas las comunas	Establecer un modelo de articulación con los diferentes GADs

Elaboración: Equipo Consultor.

2.7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

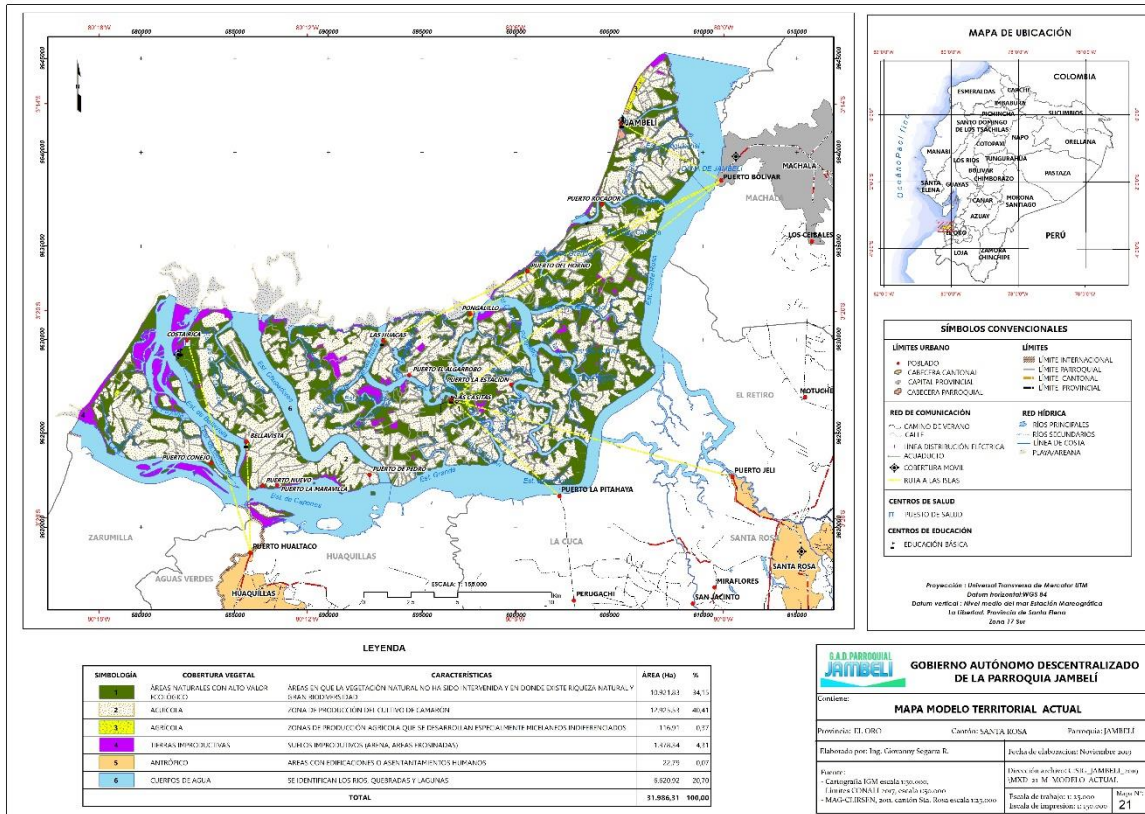


Figura 33. Mapa de modelo territorial actual
Fuente: Equipo Consultor.

2.8. MODELO TERRITORIAL DESEADO

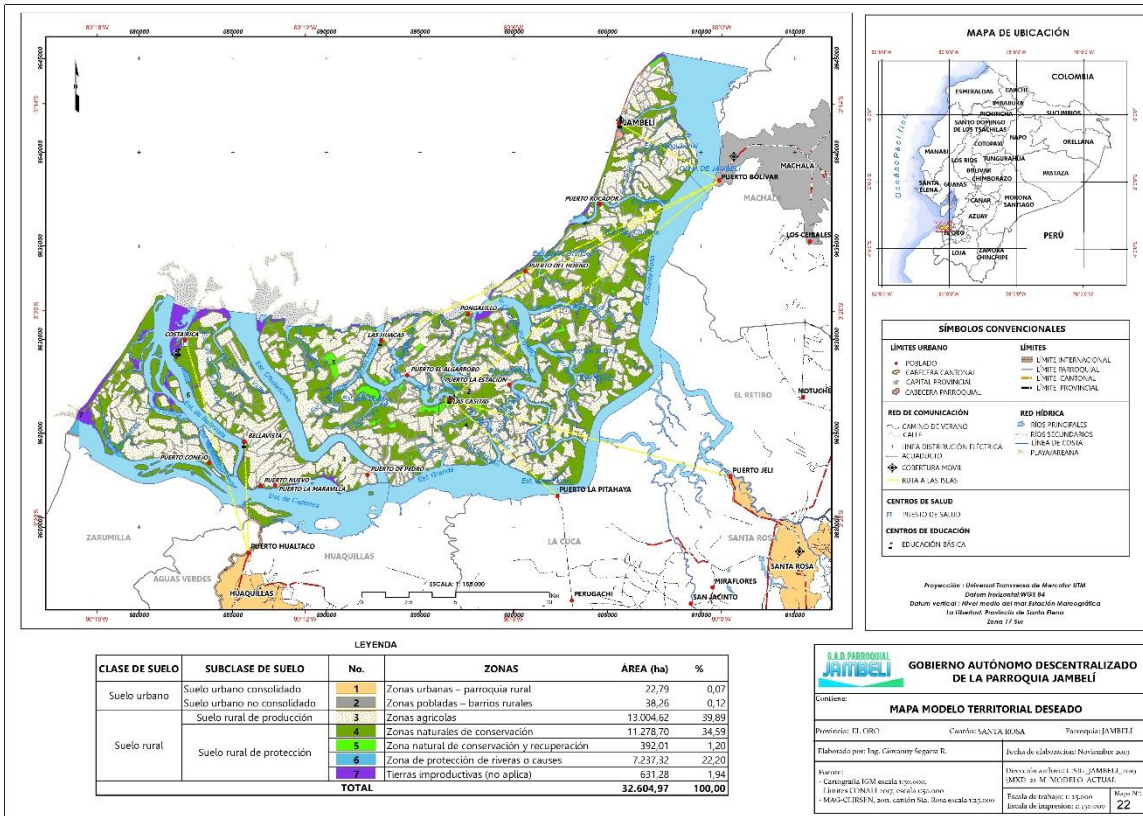


Figura 34. Mapa de modelo territorial deseado.
Fuente: Equipo Consultor.

3. PROPUESTA

Tomando como base el Diagnóstico por componentes y el Modelo Territorial Actual, donde se resaltan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, situaciones deficitarias, potencialidades del territorio de la parroquia Jambelí, se plantea la Propuesta del Plan de Desarrollo, que refleja la construcción de la visión compartida de desarrollo, objetivos de desarrollo, el rol del territorio, ejes estratégicos, metas y políticas; orientadas a revertir las condiciones de pobreza, desigualdad y exclusión social.

En esta lógica y, en el marco de la Constitución de 2008 (art. 279, 280), del COOTAD (art. 295) y del COPFP (art. 42 literal b), el PDOT plantea una Propuesta, que articula la Visión con los Objetivos de Desarrollo del Plan, con el Modelo Territorial Deseado, y el Proyecto político de la actual administración; de modo que las estrategias sociales, culturales, económicas y ambientales, se proyecten hacia un territorio ordenado, que guarde relación con los Objetivos Nacionales y Estrategias Territoriales propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

A continuación, se establecen las acciones propuestas y su relación con el plan de trabajo de las autoridades, el PDOT actual y las competencias del GAD.

Tabla 40. *Acciones propuestas y relación con actores y autoridades competentes.*

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONES			
	plan de trabajo de autoridades	PDOT vigente	Competencia exclusiva del GAD	coordinación otros actores
Construcción de muros en los accesos frente al mar de las comunas	x		x	GAD Provincial GAD Cantonal
Mejoramiento con abono orgánico de los suelos cultivables				GAD Provincial
Gestionar el control de los PMA de las camaroneras		x	x	MAE GAD Provincial
Gestionar la implementación de sistemas de riego eficientes que permitan abastecer a la población de cultivos durante todo el año			x	GAD Provincial
Incentivar nuevas formas de educación que permita el acceso de más personas		x		MINEDUC GAD Provincial
Implementación de un sistema que permita el rápido accionar de las fuerzas de seguridad	x			Min interior
Creación de programas que permita empoderamiento de la mujer e inserción al mercado laboral		x	x	MIES
Implementación de servicios básicos que permita la disminución de pobreza por NBI	x		x	GAD Cantonal
Gestionar la implementación de centros de salud para las comunas	x		x	MSP

Mejorar el control de las áreas de custodia para que sean los comuneros los cuales se benefician de sus productos	x			Min. Interior
Fomentar la adecuación de lugares turísticos	x	x	x	GAD Provincial MINTUR
Gestionar la implementación de proyectos de dragado			x	GAD Provincial
Fomentar sistemas de construcción que aprovechen el material local			x	MIDUVI GAD Cantonal
Fomentar la asociatividad para la venta de productos; implementar un mercado de productores		x	x	GAD Provincial
Diversificar la economía local	x	x	x	GAD Provincial GAD Cantonal
Gestionar la implementación de proyectos de alcantarillado sanitario y mejoramiento del agua potable en todas las comunas			x	GAD Cantonal
Gestionar el aumento del alcance de la red de energía eléctrica o la implementación de energías renovables			x	Min. ERNNR
Fomentar la construcción de duchas en las viviendas			x	GAD Cantonal
Implementar internet en las casas comunales		x	x	GAD Cantonal MINTEL
Fomentar el control de las ordenanzas municipales referentes a urbanismo		x	x	GAD Cantonal
Gestionar el aumento de la capacidad del sistema de recolección de desechos sólidos		x	x	GAD Cantonal
Fomentar cursos de capacitación en participación ciudadana		x	x	CPPCS
Gestionar la colaboración de técnicos de GADs Cantonales, Provincial, Universidad, CONAGOPARE para elaboración de proyectos		x	x	
Establecer un modelo de articulación con los diferentes GADs		x	x	

Elaboración: Equipo Consultor.

3.1. VISIÓN

La parroquia Jambelí a mediano plazo (2023) es una parroquia en la cual sus habitantes conviven en armonía con la naturaleza y la protegen. Sus habitantes gozan de salud, educación, servicios básicos y las comunas, así como sus playas son limpias y libres de contaminación siendo estos lugares referentes del turismo sostenible nacional; La pesca, así como la recolección de conchas, cangrejos y especies marino-costeras se la realiza de una manera sustentable y esto permite que sus

habitantes gocen de buenos niveles de vida participando activamente en la toma de decisiones de sus autoridades.

3.2. CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROPUESTAS EN EL CANTÓN

3.2.1. Clasificación y sub clasificación del suelo

Esto depende del GADM Santa Rosa; se lo actualizará en cuanto se cuente con la aprobación del mismo; las categorías actuales presentes en el documento vigente del PDyOT de Sta. Rosa no cumple con lo establecido en la LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO LOOTUGS.

CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)

Las categorías de ordenamiento definen los diferentes niveles de uso del territorio, así como la forma en que pueden desarrollarse en ellas las diferentes actividades humanas.

Los niveles de uso más importantes en la parroquia Jambelí se realizó en base a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUS), aprobado el 28 de junio de 2016.

En el Título I de Principios y Reglas Generales. Capítulo I. Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

En el Capítulo II. Artículo 5. Literal 3. La autonomía. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.

En el Título II Ordenamiento Territorial. Capítulo I, Artículo 11. Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:

1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales delimitarán los ecosistemas de escala regional; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras hidrológicas, de

conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional.

2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.
3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.
4. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.
5. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.
6. Para efectos de la aplicación de esta Ley, se utilizarán el *PLANEAMIENTO DEL USO Y DE LA GESTIÓN DEL SUELO* para la parroquia de Jambelí.

2.2. Clasificación y subclasificación del suelo

El suelo es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental.

En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales. La clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural.

La clasificación del suelo en urbano y rural, ambos dentro de la competencia constitucional de los GAD municipales, tiene como objeto establecer los límites de expansión urbana y el régimen urbanístico específico de ambos tipos de suelo, en especial los usos que serán permitidos y las condiciones para los mismos, el nivel de fraccionamiento del suelo que puede ser autorizado por el municipio o la intensidad de ocupación. También es la base para la planificación de la dotación de servicios públicos, movilidad y transporte, vialidad, etc.

2.2.1. Suelo Urbano.

El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural. Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación:

a) Suelo urbano consolidado.

Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación. Dentro de esta subclasificación se encuentran:

1. Zonas urbanas – parroquia rural: Es el área donde se encuentra las zonas urbanas de las cabeceras parroquiales rurales del cantón, constituidas como área urbana menor.

Los planes reguladores de las parroquias rurales, establece todas las actividades y uso de las cabeceras parroquiales rurales, donde comprende todas las áreas delimitadas en las respectivas ordenanzas que definen sus límites.

Está comprendida por:

- Planes urbanos sustentables parroquiales: Son aquellos que regularán todas las actividades, uso y ocupación del suelo en cada una de las zonas urbanas de las parroquias rurales. Hasta que cada cabecera parroquial cuente con su respectivo Plan Urbano Sustentable, su regulación estará en función de las condicionantes de uso y ocupación de suelo que se establecen en el presente instrumento de gestión.

b) Suelo urbano no consolidado

Es el suelo rural que, por sus características y servicios, se encuentran asentamientos humanos en calidad de barrios y/o comunidades. Dentro de esta sub clasificación se encuentra:

2. Zona poblada – barrios rurales: Son principalmente los barrios consolidados ubicados en la zona rural, que presentan condiciones de mayor densidad poblacional y con vocación de crecimiento por la acumulación de viviendas, se encuentran dispersos a lo largo de toda la parroquia.

2.2.2. Suelo Rural

El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación:

c) Suelo rural de producción.

Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

- 3. Zonas agrícola:** Son áreas que se encuentra en la capacidad de uso de suelo II a la IV, con distintos usos actuales pero que están siendo sub utilizados, logrando una mejor capacidad con la producción agropecuaria. La capacidad de uso II a la IV presenta tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, adaptadas a la zona, sin degradar a alguno de sus elementos, las limitaciones son graduales por cada una de las capacidades desde ligeras a difíciles en la última capacidad pero que pueden desarrollar actividades con manejo y conservación de suelo.

d) Suelo rural de protección.

Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable. Para la parroquia Jambelí, el Suelo rural de protección contiene:

- 4. Zonas naturales de conservación:** Son espacios poco alterados integrados por páramos, vegetación arbustiva y arbórea propia del cantón, las cuales protegen de la erosión, la vida silvestre y fuentes de agua, en esta zona se debe reducir al mínimo las actividades antrópicas con el fin de protegerlas y conservarlas para mantener la biodiversidad en estos sitios.

Está comprendida por:

- Vegetación Nativa. Comprende las siguientes unidades: bosques nativos, manglares, matorrales propios y sin alteración.

- Zona de interés turística y patrimonial: Dentro de esta zona se encuentran las áreas de interés cultural y patrimonial localizadas en la parroquia Jambelí, las que, en su mayoría se encuentran inventariadas y registradas por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) a través del sistema ABACO, además las áreas naturales usadas por sus habitantes para atracción turística como cerros, ciudades, lagunas, ríos entre otras. En estas áreas se pretende preservar el patrimonio cultural y natural, generando un espacio protegido por sus características naturales o artificiales. Está comprendida por: Bienes, integrado por todos los bienes arqueológicos, muebles e inmuebles que presenta registro en el INPC y que son considerados de importancia cultural para la población cantonal y a nivel nacional. Sitios turísticos naturales, considerados las áreas que generan actividades turísticas, son de tipo natural, mismo que se encuentran en el territorio y genera actividades de ingresos económicos y turísticos para su población y, centros históricos, declarados así por su valor histórico y cultural.

- 5. Zonas naturales de conservación y recuperación:** Son áreas que se encuentran dentro de “Zona natural de protección” que actualmente se encuentran intervenidas con uso pecuario, agroproductivos, antrópicos; mismos, que por sus condiciones deben recuperarse, regenerarse y generar características propias naturales de protección, ya que sus condiciones físicas permiten únicamente ser protegidas y conservadas.

Zona en la que se busca recuperar las condiciones ambientales con regeneración de sus ecosistemas a su estado natural, ya que se encuentran explotados y están afectando e incrementando las condiciones físicas y ambientales como erosión de suelos, reducción de acuíferos, entre otros; con la recuperación de un ecosistema a su condición natural.

Está comprendida por:

- Suelos con capacidad de uso categoría VIII, páramos, microcuencas abastecedoras de agua, vegetación que se encuentran alterados y que necesitan ser regenerados para mejorar la calidad de cobertura vegetal de esta zona, para la generación de servicios ambientales.

- 6. Zonas de protección de ríos y causes:** Se localizan alrededor de los cursos de agua, cuyo margen de protección se establece de 15 m para quebradas y 50 m para ríos o afluentes mayores contando desde el borde, contados desde su borde actual. Dentro del margen establecido se preservará un margen de protección de especies vegetales o bosques nativos. Para caso de las lagunas se establece una margen de protección de 30 m contada desde el borde de la misma.

En el siguiente cuadro se presenta la clase, subclase y zonas de suelos de la parroquia Jambelí.

Tabla 41. Clase, subclase y zonas de suelos de la parroquia Jambelí.

CLASE DE SUELO	SUBCLASE DE SUELO	No.	ZONAS	ÁREA (ha)	%
Suelo urbano	Suelo urbano consolidado	1	Zonas urbanas – parroquia rural	22,79	0,07
	Suelo urbano no consolidado	2	Zonas pobladas – barrios rurales	38,26	0,12
Suelo rural	Suelo rural de producción	3	Zonas agrícolas	13.004,62	39,89
	Suelo rural de protección	4	Zonas naturales de conservación	11.278,70	34,59
		5	Zona natural de conservación y recuperación	392,01	1,20
		6	Zona de protección de riveras o causes	7.237,32	22,20
		7	Tierras improductivas (no aplica)	631,28	1,94
TOTAL				32.604,97	100,00

Fuente: IEE 2011, LOOTUS 2016

3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

Se plantea objetivos estratégicos por componente, estos objetivos serán el derrotero de todos los proyectos inmersos en este plan

Tabla 42. Objetivos de desarrollo de la parroquia por componentes.

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	FUNDAMENTO
BIOFISICO	promover un aprovechamiento responsable de los recursos naturales minimizando los impactos ambientales y protegiendo la naturaleza	COOTAD ART. 65 D) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Amenazas por inundaciones, sequías y efectos del cambio climático
			Suelos con fertilidad limitada y poca capa arable
			Contaminación de aguas por desechos de camarónicas; daño en especies locales
			No hay control de los planes de manejo ambiental en camarónicas
			Insuficiente dotación natural de agua dulce

SOCIOCULTURAL	Promover una educación continua y de calidad para los habitantes	COOTAD ART. 65 A) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	No existe acceso a la educación para toda la población, centros educativos distantes y la oferta solo es hasta la educación básica
	Asegurar la salud y el bienestar de la población		Difícil acceso de estudiantes a colegios en el continente; costoso la movilización
			Falta seguridad en la zona; un solo reten se localiza en la parroquia y el tiempo de respuesta permite que las comunas sean asaltadas
			violencia intrafamiliar presente en la parroquia
			Gestionar la implementación de centros de salud para las comunas
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fomentar una economía de los sectores primario, secundario y terciario mediante la implementación de proyectos que mejoren la productividad de la población y que promueva la asociatividad utilizando las características locales	COOTAD ART. 65 D) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Los lugares donde se siembra no cuentan con un sistema de riego que permita continuar con cultivos durante todo el año.
			No existe infraestructura para atraer el turismo
			Canales de acceso a las islas no se encuentran disponibles las 24 horas solo se puede ingresar con las mareas
			Alto costo de transporte de materiales de construcción a la zona
		COOTAD ART. 65 F) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Economía dependiente en su mayoría de la pesca, escaso valor agregado
			No hay asociatividad para venta de productos al mercado
ASENTAMIENTOS HUMANOS, VIALIDAD, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Implementar servicios básicos de calidad para la población	COOTAD ART. 65 H) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Las comunas no tienen servicios de alcantarillado sanitario, el cual es un indicador de pobreza
			Sistema de recolección de desechos no abastece a la población
			un 4% de la población no tiene acceso a la energía eléctrica

	Mejorar la conectividad física y virtual de la parroquia	COOTAD ART. 65 A) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	El acceso a internet es limitado para los habitantes Mala calidad del servicio de telefonía en Huacas y Bellavista. No existe un acceso continuo al continente
	Fomentar la construcción de espacios públicos de calidad y obras de mitigación, así como construcciones amigables con el medio ambiente, que cumplan con la normativa local y nacional	COOTAD ART. 65 B) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Las viviendas en su mayoría no poseen ducha No hay control de las regulaciones sobre la construcción de viviendas En todas las comunas existe peligro por erosión de las orillas de la isla Encarecimiento de la construcción por la logística (materiales son traídos del continente)
POLITICO INSTITUCIONAL	implementar un gobierno parroquial que articule su trabajo con los distintos niveles de gobierno y tome sus decisiones mediante el consenso de todos	COOTAD ART. 65 A) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Falta de capacitación a la población para participación en decisiones del GAD parroquial Falta de capacidad operativa para la elaboración de proyectos bajo nivel de articulación con el GAD Cantonal y parroquial

Elaboración: Equipo Consultor.

3.4. POLÍTICAS POR COMPONENTE.

Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del Gobierno para modificar una situación determinada. Las políticas permiten dar respuesta a los problemas del territorio deben orientarse al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo, así como para concretar el modelo de ordenamiento territorial.

Tabla 43. *Articulación de políticas y objetivos por componentes.*

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICAS
BIOFISICO	Promover un aprovechamiento responsable de los recursos naturales minimizando los impactos ambientales y protegiendo la naturaleza	Asegurar la conservación de la naturaleza, promoviendo un uso responsable de los recursos naturales y evitando la contaminación
SOCIOCULTURAL	Promover una educación continua y de calidad para los habitantes	fomentar sistemas de educación que permitan la capacitación de los habitantes de la parroquia
	Asegurar la salud y el bienestar de la población	Promover la Implementación de sistemas de protección (seguridad, salud física y mental) para todos los habitantes de la parroquia
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fomentar una economía de los sectores primario, secundario y terciario mediante la implementación de proyectos que mejoren la productividad de la población y que promueva la asociatividad utilizando las características locales	Gestionar la inversión pública direccionándola para obras que permitan mejorar la productividad local
		Promover la formación de empresas locales en el sector secundario (industrias) y terciario (turismo)
		Promover la asociatividad como mecanismo de fortaleza para venta de productos
ASENTAMIENTOS HUMANOS, VIALIDAD, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Implementar servicios básicos de calidad para la población	promover la disminución de la pobreza por NBI
		propiciar el acceso universal a los servicios básicos
	Mejorar la conectividad física y virtual de la parroquia	promover una conexión al continente durante todo el día y el acceso a internet para todas los habitantes
		Fomentar la construcción de espacios públicos de calidad y obras de mitigación, así como construcciones amigables con el medio ambiente, que

	cumplan con la normativa local y nacional	promover sistemas constructivos que utilicen materiales locales como base
POLITICO INSTITUCIONAL	implementar un gobierno parroquial que articule su trabajo con los distintos niveles de gobierno y tome sus decisiones mediante el consenso de todos	fomentar la participación local para toma de decisiones
		Gestionar la capacitación continua de la población y miembros de la junta en políticas publicas
		promover la participación de distintos niveles de gobierno

Elaboración: Equipo Consultor.

3.5. METAS E INDICADORES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las metas, son el resultado esperado que se define en términos de cantidad, calidad y tiempo; estas son claras, precisas, realistas cuantificables y alcanzables en un periodo determinado, esperando cumplir estas metas hasta el 2023.

Los indicadores permiten medir el cumplimiento de las metas, y de esta manera el avance del cumplimiento del plan

Tabla 44. *Metas e indicadores por objetivos estratégicos.*

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2020	META
BIOFISICO	Promover un aprovechamiento responsable de los recursos naturales minimizando los impactos ambientales y protegiendo la naturaleza	auditorías a EIA presentados por camaroneras	0	gestionar la socialización anual en territorio del 100% las auditorias de los EIA de las camaroneras presentes en la parroquia
		kg de basura reciclada	0	incrementar en un 10% anualmente la cantidad de basura reciclada en los hogares
SOCIOCULTURAL	Promover una educación continua y de calidad para los habitantes	cursos virtuales impartidos	0	impartir 2 cursos virtuales por año
		dispensarios de salud implementados	0	implementar 2 dispensarios de salud en la parroquia hasta el 2023
		mujeres capacitadas contra la violencia de genero	0	capacitar al 100% de los niños, niñas y adolescentes; así como a las mujeres en contra de la violencia de genero
			30	

		Personas del grupo de atención prioritaria atendidas		incluir el 100% de personas dentro del grupo de atención prioritaria en programas de atención social
		sistema de seguridad implementado	0	implementar 1 sistema de seguridad que permita una rápida respuesta por parte de las autoridades
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fomentar una economía de los sectores primario, secundario y terciario mediante la implementación de proyectos que mejoren la productividad de la población y que promueva la asociatividad utilizando las características locales	lugares turísticos acondicionados y promocionados	0	acondicionar 1 lugar turístico anual
		huertas familiares implementadas	0	implementar 10 huertas familiares anuales
		formación de 1 empresa comunitaria para comercialización de productos pesqueros	1	formar hasta el 2023 una empresa comunitaria que comercialice los productos pesqueros locales
ASENTAMIENTOS HUMANOS, VIALIDAD, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Implementar servicios básicos de calidad para la población	% viviendas conectadas al servicio de alcantarillado	30%	alcanzar el 70% de familias conectadas al sistema de alcantarillado sanitario al 2023
		número de horas con servicio de agua potable	40 minutos	alcanzar la dotación de agua durante las 24h en las comunas al 2023
		% de alcance de la red de energía eléctrica en la parroquia	95%	alcanzar el 100% de cobertura de red eléctrica en la parroquia
	Mejorar la conectividad física y virtual de la parroquia	bibliotecas virtuales con acceso a internet implementadas	0	implementar 5 bibliotecas virtuales hasta el año 2023
		número de muros construidos	0	construir 5 muros hasta el 2023, uno en cada comuna
	Fomentar la construcción de espacios públicos de calidad y obras de mitigación, así como construcciones amigables con el medio ambiente, que cumplan con la normativa local y nacional	incremento de m2 de espacios públicos	0	incrementar 10000m2 de espacios públicos hasta el 2023

POLITICO INSTITUCIONAL	implementar un gobierno parroquial que articule su trabajo con los distintos niveles de gobierno y tome sus decisiones mediante el consenso de todos	talleres implementados	impartir un taller anual sobre participación ciudadana Implementar un taller anual sobre gestión de proyectos y administración pública
---------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elaboración: Equipo Consultor.

3.6. MATRIZ DE PROYECTOS A EJECUTAR

En base a las acciones propuestas para solventar los problemas se establecieron los programas (conjunto de proyectos) y los proyectos individuales a ejecutar; estos están divididos por componente.

Tabla 45. *Matriz de programas y proyectos a ejecutar.*

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS EXTERNOS
Mejoramiento con abono orgánico de los suelos cultivables	programa de reciclaje y educación ambiental	70,000.00	x	x
Gestionar el control de los PMA de las camaroneras	Programa de control ambiental	15,000.00	x	x
Incentivar nuevas formas de educación que permita el acceso de más personas	programa de capacitación virtual	50,000.00		x
mejorar el sistema de salud local	construcción y acondicionamiento de 2 centros de salud en la parroquia Jambelí	250,000.00		x
Creación de programas que permita empoderamiento de la mujer e inserción al mercado laboral, así como la atención a grupos de atención prioritaria	proyecto para el fomento de la independencia económica de la mujer	10,000.00	x	
	Proyecto educativo para la detección, prevención, y atención de la violencia contra las mujeres	20,000.00	x	
	programa de atención al adulto mayor	20,000.00	x	
	atención en centro infantil	20,000.00	x	
Implementación de un sistema que permita el rápido accionar de las fuerzas de seguridad	programa de seguridad ciudadana	150,000.00	x	x

Mejorar el control de las áreas de custodia para que sean los comuneros los cuales se beneficien de sus productos				
Fomentar la adecuación de lugares turísticos	Programa de fomento e intervención en lugares y actividades turísticas	1,250,000.00	x	x
elaboración de estudios para dotación de agua dulce para diferentes propósitos	programa de implementación de sistemas de riego eficientes y huertos familiares	25,000.00		x
Gestionar la implementación de proyectos de dragado		3,000,000.00		x
Fomentar sistemas de construcción que aprovechen el material local	programa de fomento productivo e incremento de valor agregado	15,000.00		x
Fomentar la asociatividad para la venta de productos; implementar un mercado de productores		25,000.00	x	x
Diversificar la economía local		10,000.00	x	x
Gestionar la implementación de proyectos de alcantarillado sanitario y mejoramiento del agua potable en todas las comunas	construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario de las comunas: Costa Rica, Bellavista, Huacas, Pongalillo y Casitas	1,000,000.00	x	x
	ampliación del sistema de AAPP de las comunas: Costa Rica, Bellavista, Huacas, Pongalillo y Casitas	750,000.00	x	x
Gestionar el aumento del alcance de la red de energía eléctrica o la implementación de energías renovables	Gestionar la ampliación de la cobertura de energía eléctrica en la parroquia	40,000.00		x
Implementar internet en las casas comunales	implementación de 5 bibliotecas virtuales con acceso a internet de alta velocidad	175,000.00	x	x
Implementar la construcción de muros o malecones	Gestionar la construcción del muro de Bellavista, Casitas, Pongalillo, Costa Rica y Huacas	875,000.00	x	x
	Construcción de muelle en la isla Bellavista	300,000.00	x	x

	Gestionar la construcción de 4 polideportivos en la cuatro comunas	375,000.00	x	
aumentar los espacios públicos				
Fomentar el control de las ordenanzas municipales referentes a urbanismo	programa de control de construcciones y regeneración urbana	750,000.00	x	
Gestionar el aumento de la capacidad del sistema de recolección de desechos solidos	gestión del incremento de la capacidad operativa del sistema de recolección de desechos solidos	45,000.00	x	x
Fomentar cursos de capacitación en participación ciudadana	escuela de formación ciudadana	10,000.00	x	
Establecer un modelo de articulación con los diferentes GADs				
Gestionar la colaboración de técnicos de GADs Cantonales, Provincial, Universidad, CONAGOPARE para elaboración de proyectos	escuela de formación de líderes locales	25,000.00	x	

Elaboración: Equipo Consultor.

3.7 MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Esta matriz servirá de insumo tanto para el Consejo de Planificación Local así como para la Junta Parroquial, se evidencia la articulación de los objetivos estratégicos del PDYOT alineados a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Tabla 46. Matriz de programas y proyectos a ejecutar.

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDYOT	Meta Resultado PDYOT	Indicador de la Meta	Competencia	PROGRAMA / PROYECTO	Objetivo del Programa o Proyecto	Meta del Programa (Cuantitativa)	Localización	Articulación con otros actores	Presupuesto	Financiamiento	Período de ejecución
Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un aprovechamiento responsable de los recursos naturales minimizando los impactos ambientales y protegiendo la naturaleza.	Formar a los agricultores sobre mejores prácticas agrícolas y conservación de recursos naturales.	Número de capacitaciones respaldadas con registros de asistencia	SNGR	Proyecto de capacitación sobre cambio climático	Capacitar a los moradores en temas de interés ambiental	Realizar 4 capacitaciones sobre sistemas de alerta temprana	Parroquia Rural Jambelí	MAE GADPEO	70.000,00	Recursos Propios y Externos	Cíclico
		Formar a los agricultores sobre mejores prácticas agrícolas y conservación de recursos naturales.	Kilogramos de desechos sólidos reciclados	MAE	Proyecto de reciclaje	Disminuir la cantidad de desechos sólidos generados por la parroquia	Reciclar el 50% de desechos sólidos generados en la parroquia.	Parroquia Rural Jambelí	MAE GADPEO		Recursos Propios y Externos	Cíclico
		Formar a los agricultores sobre mejores prácticas agrícolas y conservación de recursos naturales.	Número de agricultores orgánicos de la parroquia	MAG	Proyecto de fortalecimiento o del suelo agrícola con abonos orgánicos	Formar a los agricultores sobre buenas prácticas agrícolas	Alcanzar el 70% de agricultores de ciclo corto que utilicen abonos orgánicos.	Parroquia Rural Jambelí	MAE GADPEO		Recursos Propios y Externos	2021-2023
Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Promover un aprovechamiento responsable de los recursos naturales minimizando los impactos ambientales y protegiendo la naturaleza.	Fomentar el involucramiento de la población en relación con las nuevas formas de conservación ambiental planteadas por	Número de EIA presentados por las camaroneras	MAE	PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Gestionar que se realicen las socializaciones de los EIA y Auditorías ambientales, con sus respectivos PMA	Gestionar la socialización anual en territorio del 100% las auditorías de los EIA	Parroquia Rural Jambelí	MAE GADPEO	15.000,00	Recursos Propios y Externos	2021-2024

		las empresas locales										
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Promover una educación continua y de calidad para los habitantes.	Las personas en edad escolar tienen una herramienta disponible para educarse.	Cursos virtuales impartidos	MINEDUC	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL	Fomentar sistemas de educación que permitan la accesibilidad de los habitantes de la parroquia	Impartir 2 cursos virtuales por año	Parroquia Rural Jambelí	MINEDUC GADPEO	50.000,00	Recursos Externos	Cíclico
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Asegurar la salud y el bienestar de la población.	La población cuenta con atención prioritaria, con personal médico y equipamiento para emergencias.	Dispensarios de salud implementados	MSP	CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE 2 CENTROS DE SALUD EN LA PARROQUIA JAMBELÍ	Contar con 2 centros de salud, ubicados estratégicamente en las islas que tienen conexión permanente.	Implementar 2 dispensarios de salud en la parroquia hasta el 2023.	Parroquia Rural Jambelí	MSP		Recursos Externos	Hasta 2023
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Fomentar una sociedad más justa y unida que promueva el bienestar de la población.	La parroquia maneja protocolos de bioseguridad que garantizan la calidad de la salud de sus habitantes	Proyecto elaborado	MSP	Proyecto de bioseguridad	Disminuir el riesgo de propagación de epidemias y/o pandemias o enfermedades virales	Elaborar un proyecto de bioseguridad parroquial	Parroquia Rural Jambelí	MSP	250.000.00	Recursos Propios y Externos	Cíclicos
Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Asegurar la salud y el bienestar de la población.	Fomentar la independencia económica de las mujeres de las diferentes islas de la parroquia.	Porcentaje de mujeres capacitadas	MINPRO	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA MUJER	Capacitar al 100% de la población femenina en estrategias e ideas de microemprendimiento	Capacitar al 100% de mujeres en microemprendimiento.	Parroquia Rural Jambelí	Ministerio de Producción GADPEO	10.000,00	Recursos Propios	Hasta 2023

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Asegurar la salud y el bienestar de la población.	Erradicación de los casos de violencia intrafamiliar	Porcentaje de mujeres capacitadas contra la violencia de genero	MINGOB	PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN, Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Capacitar a los grupos vulnerables sobre las alertas de casos de violencia, tipos y reconocimiento	Capacitar al 100% de los niños, niñas y adolescentes; así como a las mujeres en contra de la violencia de genero	Parroquia Rural Jambelí	Ministerio de Gobierno	20.000,00	Recursos Propios	Hasta 2024
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Asegurar la salud y el bienestar de la población.	Los adultos mayores continúan recibiendo atenciones y son incluidos en programas nacionales y locales	Porcentaje de adultos mayores atendidos	MIES	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Mantener la calidad de atención que reciben los adultos mayores.	Incluir el 100% de personas dentro del grupo de atención prioritaria en programas de atención social	Parroquia Rural Jambelí	MIES GADMS R	20.000,00	Recursos Propios	Cíclico
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Asegurar la salud y el bienestar de la población.	Los niños y niñas continúan recibiendo atenciones y son incluidos en programas nacionales y locales.	Porcentaje de niños atendidos	MIES	ATENCIÓN EN CENTRO INFANTIL	Mantener la calidad de atención que reciben los niños de la parroquia.	Incluir el 100% de personas dentro del grupo de atención prioritaria en programas de atención social	Parroquia Rural Jambelí	MIES GADMS R	20.000,00	Recursos Propios	Cíclico
Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	Asegurar la salud y el bienestar de la población.	Las autoridades están en capacidad de tomar acciones frente a sucesos de robo inesperados.	Sistema de seguridad implementado	MINGOB	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Crear una parroquia segura, libre de delincuencia; capaz de responder eficientemente frente a eventos delictivos.	Implementar 1 sistema de seguridad que permita una rápida respuesta por parte de las autoridades	Parroquia Rural Jambelí	Ministerio de Gobierno	150.000.00	Recursos Propios y Externos	Hasta 2023

Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Fomentar una economía de los sectores primario, secundario y terciario mediante la implementación de proyectos que mejoren la productividad de la población y que promueva la asociatividad utilizando las características locales.	La parroquia cuenta con un plan de turismo sustentable.	Plan turístico implementado	MINTUR ADMSR	PROGRAMA DE FOMENTO E INTERVENCIÓN EN LUGARES Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS	Implementar una herramienta que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que conforman el atractivo turístico de la parroquia	Implementar un plan turístico en la parroquia	Parroquia Rural Jambelí	MINTUR GADMSR GADPEO	1.250.000,00	Recursos Propios y Externos	Hasta 2022
Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	Fomentar una economía de los sectores primario, secundario y terciario mediante la implementación de proyectos que mejoren la productividad de la población y que promueva la asociatividad utilizando las características locales.	Los moradores cuentan con huertos orgánicos en sus domicilios y mantienen su independencia del mercado	huertas familiares implementadas	GADPEO	Proyecto de capacitación e implementación de huertos orgánicos	Fomentar la soberanía alimentaria de los sectores rurales	implementar 10 huertos familiares anuales	Parroquia Rural Jambelí	MAG GADPEO		Recursos Externos	Cíclico
Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Fomentar una economía de los sectores primario, secundario y terciario mediante la implementación de proyectos que mejoren la productividad de la población y que promueva la asociatividad utilizando las características locales.	Los habitantes de la parroquia pueden mantener sus cultivos activos durante todo el año.	Número de personas capacitadas por comuna	GADPEO	Proyecto de capacitación de sistemas de riego	Brindar a la población las condiciones necesarias para el riego de sus cultivos	Capacitar al 100% de la población en sistemas de riego por goteo	Parroquia Rural Jambelí	MAG GADPEO	25.000,00	Recursos Externos	Hasta el 2023

Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Fomentar una economía de los sectores primario, secundario y terciario mediante la implementación de proyectos que mejoren la productividad de la población y que promueva la asociatividad utilizando las características locales.	Los pescadores y recolectores de crustáceos, se encuentran asociados como isla y obtienen mejores precios en el mercado.	Empresa comunitaria formada	GADPEO	PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO E INCREMENTO DE VALOR AGREGADO	Mejorar la economía de la población de la parroquia	formar hasta el 2023 una empresa comunitaria que comercialice los productos pesqueros locales	Parroquia Rural Jambelí	GADPEO GADMS R	3.050,000,00	Recursos Propios y Externos	Hasta el 2024
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Implementar servicios básicos de calidad para la población.	La sociedad de la parroquia ha mejorado su calidad de vida por la ampliación del servicio de alcantarillado sanitario.	Número de estudios realizados	GADMSR	Estudios de alcantarillado	Contar con el instrumento necesario para la ejecución de la obra de saneamiento ambiental	Realizar los estudios de alcantarillado en todas las comunas.	Parroquia Rural Jambelí	GADMS R		Recursos Propios y Externos	Hasta 2021
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Implementar servicios básicos de calidad para la población.	La sociedad de la parroquia ha mejorado su calidad de vida por la ampliación del servicio de alcantarillado sanitario.	Porcentaje de obra ejecutado	GADMSR	Ejecución de estudio de alcantarillado	Disminuir los indicadores de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, ampliando la red de alcantarillado sanitario	Alcanzar el 70% de cobertura del sistema de alcantarillado en la parroquia	Parroquia Rural Jambelí	GADMS R	1.000.000,00	Recursos Propios y Externos	Hasta 2023

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Implementar servicios básicos de calidad para la población.	Los isleños cuentan con una mejor calidad del servicio de agua potable, en cuanto a su permanencia	Número de estudios realizados	GADMSR	Estudio para el mejoramiento de agua potable	Disminuir los indicadores de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, ampliando la red de agua potable	Realizar los estudios para el mejoramiento del sistema de agua potable en todas las comunas	Parroquia Rural Jambelí	GADMSR		Recursos Propios y Externos	Hasta 2021
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Implementar servicios básicos de calidad para la población.	Los isleños cuentan con una mejor calidad del servicio de agua potable, en cuanto a su permanencia	Número de horas con servicio de agua potable	GADMSR	Proyecto de ampliación de la red de agua potable	Disminuir los indicadores de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, ampliando la red de agua potable	Alcanzar la dotación de agua durante las 24h en las comunas al 2023	Parroquia Rural Jambelí	GADMSR		Recursos Propios y Externos	Hasta 2022
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Implementar servicios básicos de calidad para la población.	La sociedad de la parroquia ha mejorado su calidad de vida por la ampliación del servicio de agua potable	Porcentaje de obra ejecutado	GADMSR	Ejecución de estudio de agua potable	Disminuir los indicadores de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, ampliando la red de agua potable	Alcanzar el 100% de mejora del sistema de agua potable en la parroquia.	Parroquia Rural Jambelí	GADMSR	750.000.00	Recursos Propios y Externos	Hasta 2023
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Implementar servicios básicos de calidad para la población.	La sociedad de la parroquia ha mejorado su calidad de vida por la ampliación del servicio de energía eléctrica.	Porcentaje de cobertura de red de energía eléctrica	CELEC	PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PARROQUIA	Alcanzar la cobertura total del servicio de energía en la parroquia.	Alcanzar el 100% de cobertura de energía eléctrica en los centros poblados	Parroquia Rural Jambelí	CELEC	40.000,00	Recursos Externos	Hasta 2023

Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Mejorar la conectividad física y virtual de la parroquia.	Los habitantes de la parroquia cuentan con una herramienta efectiva de comunicación.	bibliotecas virtuales con acceso a internet implementadas	MINTEL	Programa de internet y bibliotecas virtuales	Propiciar el acceso a internet en todas las comunidades.	Implementar 5 bibliotecas virtuales hasta el año 2023.	Parroquia Rural Jambelí	MINTEL		Recursos Propios y Externos	Hasta 2022
Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Mejorar la conectividad física y virtual de la parroquia.	Los habitantes de la parroquia cuentan con una herramienta efectiva de comunicación.	Área de cobertura de la red telefónica	MINTEL	Programa de conectividad telefónica	Mejorar el servicio de telefonía en todas las comunidades.	Gestionar el mejoramiento la cobertura de telefonía en islas Huacas y Bellavista	Parroquia Rural Jambelí	MINTEL	175.000,00	Recursos Propios y Externos	Hasta 2021
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Fomentar la construcción de espacios públicos de calidad y obras de mitigación, así como construcciones amigables con el medio ambiente, que cumplan con la normativa local y nacional.	Las islas son más seguras y se ha disminuido la erosión del suelo de estas áreas.	Número de muros construidos	GADMSR GADPEO	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE BELLAVISTA, CASITAS, PONGALILLO, COSTA RICA Y HUACAS	Contar con muros de contención en todas las islas.	Construir 5 muros hasta el 2023, uno en cada comunas	Parroquia Rural Jambelí	GADMSR GADPEO	875.000,00	Recursos Propios y Externos	Hasta 2023

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Fomentar la construcción de espacios públicos de calidad y obras de mitigación, así como construcciones amigables con el medio ambiente, que cumplan con la normativa local y nacional.	Embellecimiento de las islas, el turismo se ha incrementado por las mejoras realizadas y la población ha mejorado su calidad de vida.	Incremento de m2 de espacios públicos	GADMSR GADPEO	CONSTRUCCIÓN DE MUELLE EN ISLA BELLAVISTA	Construir muelle en Bellavista	Incrementar 10000m2 de espacios públicos hasta el 2023	Parroquia Rural Jambelí	GADMSR GADPEO	300.000,00	Recursos Propios y Externos	Hasta 2022
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Fomentar la construcción de espacios públicos de calidad y obras de mitigación, así como construcciones amigables con el medio ambiente, que cumplan con la normativa local y nacional.	Los habitantes de la isla cuentan con áreas de esparcimiento, incentivando el deporte entre los diferentes sitios de la parroquia.	Incremento de m2 de espacios públicos	GADMSR GADPEO	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 POLIDEPORTIVOS EN LAS CUATRO COMUNAS	Construir polideportivos para 4 comunas de la parroquia.	Incrementar 10000m2 de espacios públicos hasta el 2023	Parroquia Rural Jambelí	GADMSR GADPEO	375.000,00	Recursos Propios	Hasta 2023
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Fomentar la construcción de espacios públicos de calidad y obras de mitigación, así como construcciones amigables con el medio ambiente, que cumplan con la normativa local y nacional.	La población cuenta con espacios recreativos de uso público, que generen un incremento en el tejido social.	m2 de espacios públicos creados	GDAPRJ	PROGRAMA DE CONTROL DE CONSTRUCCIONES Y REGENERACIÓN URBANA	Fomentar la creación de espacios públicos de calidad para la población.	Incrementar 10000m2 de espacios públicos hasta el 2023	Parroquia Rural Jambelí	GADMSR	750.000,00	Recursos Propios	Hasta 2023

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Fomentar la construcción de espacios públicos de calidad y obras de mitigación, así como construcciones amigables con el medio ambiente, que cumplan con la normativa local y nacional.	La población cuenta con espacios recreativos de uso público, que generen un incremento en el tejido social.	Porcentaje de espacios públicos con mantenimiento	GDAPRJ	Proyecto de mantenimiento de espacio públicos	Brindar a la sociedad de la parroquia espacios sanos para sus actividades comunes y/o de esparcimiento.	Alcanzar el 90% de mantenimiento de la infraestructura física pública de la parroquia	Parroquia Rural Jambelí	GADPRJ	16.000,00	Recursos Propios	Hasta 2023
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Implementar servicios básicos de calidad para la población.	La parroquia cuenta con un sistema eficiente de recolección de desechos sólidos, debido a la contratación de una embarcación con mayor capacidad.	Porcentaje de desechos recogidos	GADMSR	GESTIÓN DEL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	Propiciar el acceso universal a los servicios básicos.	Lograr el 100% de capacidad de recolección de desechos	Parroquia Rural Jambelí	GADMSR	45.000,00	Recursos propios y externos	Hasta 2021
Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Implementar un gobierno parroquial que articule su trabajo con los distintos niveles de gobierno y tome sus decisiones mediante el consenso de todos	La población se encuentra plenamente capacitada en participación social, y es capaz de exponer sus intereses y necesidades ante las autoridades.	Talleres implementados	CPCS CONAGO PARE	ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA	Propiciar una población capacitada y activa en temas de gestión local.	impartir un taller anual sobre participación ciudadana	Parroquia Rural Jambelí	CPCS CONAGO PARE	10.000,00	Recursos Propios	Cíclico

Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	Implementar un gobierno parroquial que articule su trabajo con los distintos niveles de gobierno y tome sus decisiones mediante el consenso de todos	La autoridades de la parroquia se encuentra plenamente capacitadas, manejando de mejor manera los temas de competencias y afrontando firmemente los problemas de la parroquia	Talleres implementados	CPCS CONAGO PARE	ESCUELA DE FORMACIÓN DE LIDERES LOCALES	Promover el aprendizaje continuo de los servidores públicos	Implementar un taller anual sobre gestión de proyectos y administración pública	Parroquia Rural Jambelí	CPCS CONAG OPARE	25.000,00	Recursos Propios	Cíclico
Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	Implementar un gobierno parroquial que articule su trabajo con los distintos niveles de gobierno y tome sus decisiones mediante el consenso de todos	La autoridades de la parroquia se encuentra plenamente capacitadas, manejando de mejor manera los temas de competencias y afrontando firmemente los problemas de la parroquia	Proyecto Elaborado	GADPRJ	Estudio del diagnóstico y levantamiento de información territorial de la parroquia rural Jambelí	Contar con un instrumento de planificación local, que refleje la realidad actual enfocado a sus necesidades, problemas y potencialidades.	Elaborar el proyecto de del diagnóstico y levantamiento de información territorial de la parroquia rural Jambelí	Parroquia Rural Jambelí	CONAG OPARE GADPRJ		Recursos Propios	Hasta 2023

Elaboración: Equipo Consultor

4. MODELO DE GESTION.

El Modelo de Gestión es el instrumento administrativo que permite ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de acuerdo con la visión, los objetivos, programas, proyectos y estrategias previstos en el mismo. En tal sentido y de acuerdo con el mandato constitucional, se especifican los programas y proyectos, cronogramas y presupuestos estimados, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

El modelo de gestión planteado constituye la secuencia, ordenada y razonada en la cual deben ser planteadas y resueltas las decisiones, involucra definir cuáles son las principales decisiones que se tomarán en la Institución, cómo se las toma, quién y cuándo las toma. Para el lograr lo antes indicado, se tomará en cuenta: las estrategias de articulación, el listado de programas y proyectos, la agenda regulatoria, la participación ciudadana, y el seguimiento y evaluación, descritos en el documento.

4.1. INTRODUCCIÓN

Con la participación permanente de la ciudadanía a través de las instancias pertinentes como son el Consejo de Planificación y Consejo parroquial, además de representantes de gremios ciudadanos, se valida la fase de Propuesta, con lo cual se procede a definir el mecanismo de operativización denominado Modelo de Gestión como un instrumento administrativo que permite al gobierno parroquial de Jambelí ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de acuerdo a la visión, los objetivos, programas, indicadores, metas, proyectos y los respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación, con el afán de que la priorización de inversión en el territorio genere un desarrollo territorial positivo.

En tal sentido se especifican los programas y proyectos, cronogramas y presupuestos, su incidencia sobre metas planteadas, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

El modelo de gestión planteado constituye la secuencia, ordenada y razonada en la cual deben ser planteadas y resueltas las decisiones, involucra definir cuáles son las principales decisiones que se tomarán en la Institución, cómo se las toma, quién y cuándo las toma.

Para el lograr lo antes indicado, se tomará en cuenta: las estrategias de articulación, el listado de programas y proyectos, la agenda regulatoria, la participación ciudadana, y el seguimiento y evaluación, descritos en el documento.

Finalmente dentro del Modelo de Gestión tomando como referencia la Propuesta se plantea el “Banco de Proyectos” conformado por 23 programas, los cuales contienen un listado de proyectos que son de competencia exclusiva y concurrente del GAD Parroquial Jambelí, y que servirán de referente institucional para la elaboración de los presupuestos plurianuales y anuales, por cuanto según el COOTAD, las inversiones presupuestarias se ajustarán de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El monto total de los proyectos propuestos en el Plan el monto asciende a la cantidad de USD \$9'275,000.00 USD. Los indicadores especificados en los programas y proyectos, servirán de base para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y retroalimentación

4.2. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

La estrategia de articulación permite lograr un trabajo coordinado entre los diferentes niveles de gobierno o instituciones, de tal forma que todos los temas que no son de su competencia puedan ejecutarse a través de la implementación de ciertas estrategias, lo cual constituye un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de problemas, o para potenciar vocaciones en cada uno de los territorios. (Senplades, 2015).

Tabla 46. *Matriz de estrategias de articulación.*

programa	recursos propios	recursos externos	Que actividades se realizarán	Institución	Responsable	Competencia exclusiva con presupuesto	Competencia concurrente que requiere apoyo de otros actores	Requiere de otros actores para su financiamiento	Mecanismo a emplear
programa de reciclaje y educación ambiental	x	x	gestionar la capacitación en temas de agricultura orgánica y gestión ambiental	MAE-GADPEO	Presidenta / delegado		X		Alianza
Programa de control ambiental	x	x	gestionar las socializaciones de los PMA y de las auditorías ambientales en la comunidad	MAE-GADPEO	Presidenta / delegado		X		Alianza
programa de capacitación virtual		x	fomentar la creación de cursos en línea para la población	GADPEO-MINEDUC	Presidenta / delegado			X	Convenio
construcción y acondicionamiento de 2 centros de salud en la parroquia Jambelí		x	gestionar la implementación de 2 centros de atención a la ciudadanía	MSP	Presidenta / delegado			X	Convenio

proyecto para el fomento de la independencia económica de la mujer	x		gestionar la capacitación en temas de microemprendimiento con énfasis en la mujer	MIPRO-GADPEO	Presidenta / delegado	X		Vinculación Social
Proyecto educativo para la detección, prevención, y atención de la violencia contra las mujeres	x		capacitar a la población en temas de violencia de género	MINISTERIO DE GOBIERNO	Presidenta / delegado	X		Vinculación Social
programa de atención al adulto mayor	x		gestionar la continuidad de programas de atención a grupos vulnerables	MIES-GADMSR	Presidenta / delegado	X		Vinculación Social
atención en centro infantil	x		gestionar la continuidad del programa de atención infantil	MIES-GADMSR	Presidenta / delegado	X		Vinculación Social
programa de seguridad ciudadana	x	x	gestionar la implementación de un sistema de comunicación que permita el rápido accionar de la policía, gestionar la dotación de mayor elementos	MINISTERIO DE GOBIERNO	Presidenta / delegado		X	Alianza
Programa de fomento e intervención en	x	x	gestionar la implementación de	MINTUR, GADPEO, GADMSR	Presidenta / delegado		X	Convenio

lugares y actividades turísticas		un plan turístico local					
programa de implementación de sistemas de riego eficientes y huertos familiares		x	gestionar la capacitación y la dotación de sistemas de riego por goteo para huertos familiares	MAG, GADPEO	Presidenta / delegado		X Convenio
		x	gestionar el dragado de los canales de acceso al continente	GADPEO	Presidenta / delegado		X Convenio
programa de fomento productivo e incremento de valor agregado		x	gestionar la capacitación en sistemas constructivos con materiales locales	GADMSR	Presidenta / delegado		X Alianzas
	x	x	gestionar la elaboración de un proyecto de venta de productos procesados con valor agregado	GADPEO	Presidenta / delegado	X	Alianzas
	x	X	capacitar a la población en temas de emprendimiento fomentando crear empresas de mayor valor agregado	GADPEO	Presidenta / delegado	X	Gestión

construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario de las comunas: Costa Rica, Bellavista, Huacas, Pongalillo y Casitas	x	x	gestionar la construcción de sistemas de alcantarillado para todas las comunas	GADMSR	Presidenta / delegado	X		Convenio
ampliación del sistema de AAPP de las comunas: Costa Rica, Bellavista, Huacas, Pongalillo y Casitas	x	x	gestionar la construcción de sistemas de agua potable para que todas las comunas tengan dotación durante 24h	GADMSR	Presidenta / delegado	X		Convenio
Gestionar la ampliación de la cobertura de energía eléctrica en la parroquia		x	gestión de la ampliación de la cobertura de la red eléctrica	CNEL	Presidenta / delegado		X	Convenio
implementación de 5 bibliotecas virtuales con acceso a internet de alta velocidad	x	x	gestionar la construcción de bibliotecas virtuales en las comunas	MINTEL	Presidenta / delegado	X		Convenio
Gestionar la construcción del muro de Bellavista, Casitas, Pongalillo, Costa Rica y Huacas	x	x	gestionar la cooperación para el financiamiento del proyecto	GADPEO, GADMSR	Presidenta / delegado	X		Convenio
Construcción de muelle en las isla Bellavista	x	x	gestionar la cooperación para el financiamiento del proyecto	GADPEO, GADMSR	Presidenta / delegado	X		Alianza

Gestionar la construcción de 4 polideportivos en la cuatro comunas	x		gestionar la cooperación para el financiamiento del proyecto	GADPEO, GADMSR	Presidenta / delegado	X		Convenio
programa de control de construcciones y regeneración urbana	x		gestionar la revisión del cumplimiento de la normativa en las construcciones locales	GADMSR	Presidenta / delegado	X		Convenio
gestión del incremento de la capacidad operativa del sistema de recolección de desechos solidos	x	x	gestionar el aumento de la capacidad de recolección de desechos por parte del GAD	GADMSR	Presidenta / delegado		X	Convenio
escuela de formación ciudadana	x		gestionar la capacitación en participación ciudadana	SPCCS, CONAGOP ARE	Presidenta / delegado	X		Alianza
escuela de formación de líderes locales	x		gestionar capacitación en temas de administración publica	SPCCS, CONAGOP ARE	Presidenta / delegado	X		Alianza

Elaboración: Equipo Consultor.

4.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

4.3.1. Seguimiento

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las acciones en el territorio




Para este apartado se utilizará la relación entre objetivos por componente y sus metas e indicadores, basados en un registro de los proyectos ejecutados por cada meta y su respectiva ficha de indicador que permita la medición de la meta.

4.3.2. Mecanismo

Como eje fundamental se propone una política de información de calidad, para lo cual un mes antes de la reunión de la mesa, el GAD Parroquial por cada componente emitirán como insumo para análisis toda la información necesaria.

El concejo de planificación establecerá mesas por componentes y se reunirán de forma semestral (una reunión en julio del mismo año y otra en enero del año próximo) la mesa se reunirá para verificar la ejecución de proyectos planificados para el año en su componente y su aporte a la consecución de la meta, para lo cual solicitarán al GAD el avance del proyecto y la ficha del indicador medido de ser posible a la fecha de reunión. Cada mesa emitirá un informe del estado del proyecto planificado para el año, la medición de la meta la fecha de ser posible, adicional se utiliza el mecanismo de alertas tempranas o semaforización, en donde cada meta tendrá un color según su avance según la siguiente matriz

Tabla 47. Condiciones y categorías del indicador

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido 
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado 
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas 

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

4.3.3. Contingencia.

En caso de tener indicadores en amarillo se planteará acciones en aquellas áreas críticas (recurso humano, presupuesto, compromisos) del GAD que no permitan en el plazo definido alcanzar la meta, a la par de definir los responsables de la aplicación de las acciones, en esta caso la mesa deberá reunirse cada luego de tres meses para verificar de ser posible el impacto de las acciones

Si los indicadores fueran rojos se optaría por ajustar las metas, o en su defecto bajo un criterio técnico eliminarla de la planificación o re planificarla para otro plazo.

4.3.4. Evaluación.

Para este apartado se espera dos instancias: el Consejo de planificación quien según deberá realizar una revisión de los informes de seguimiento emitidos por las mesas de articulación por cada componente, sobre este emitirá un informe de evaluación al cumplimiento del PDyOT que será analizado por el Consejo Parroquial previa al proceso de rendición de cuentas.

4.4. FICHAS DE PROYECTOS

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Promover un aprovechamiento responsable de los recursos naturales minimizando los impactos ambientales y protegiendo la naturaleza. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la capacitación en temas de agricultura orgánica y gestión ambiental. 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE RECICLAJE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$70.000,00
Sistema de Planificación:	Agroambiental	Tiempo de duración:	
Prioridad:	DOS	Agentes Implicados:	Ministerio de Ambiente Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Propios y externos
Problemática:			
<p>Amenazas por inundaciones, sequías y efectos del cambio climático. Suelos con fertilidad limitada y poca capa arable. Insuficiente dotación natural de agua dulce.</p>			
Objetivo del Programa:			
Conservar la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y aire).			
Principales Resultados:	Formar a los agricultores sobre mejores prácticas agrícolas y conservación de recursos naturales.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Programa de capacitación sobre cambio climático	Número de capacitaciones respaldadas con registros de asistencia	Realizar 4 capacitaciones sobre sistemas de alerta temprana	
Programa de reciclaje	Kilogramos de desechos sólidos reciclados	Reciclar el 50% de desechos sólidos generados en la parroquia.	

Programa de fortalecimiento del suelo agrícola con abonos orgánicos	Número de agricultores orgánicos de la parroquia	Alcanzar el 70% de agricultores de ciclo corto que utilicen abonos orgánicos.
---------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

PROGRAMA 2

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Promover un aprovechamiento responsable de los recursos naturales minimizando los impactos ambientales y protegiendo la naturaleza. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar las socializaciones de los PMA y de las auditorías ambientales en la comunidad. - Solicitar los debidos procesos de participación social de los planes de manejo de los EIA y Auditorías Ambientales de las principales actividades productivas de la parroquia. 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$15.000,00
Sistema de Planificación:	Ambiental	Tiempo de duración:	
Prioridad:	DOS	Agentes Implicados:	Ministerio de Ambiente Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Propios y externos
Problemática:			
Contaminación de aguas por desechos de camaronerías; daño en especies locales. No hay control de los planes de manejo ambiental en camaronerías.			
Objetivo del Programa:			
Gestionar que se realicen las socializaciones de los Estudios de impacto ambiental y Auditorías ambientales, con sus respectivos planes de manejo.			
Principales Resultados:	Fomentar el involucramiento de la población en relación con las nuevas formas de conservación ambiental planteadas por las empresas locales.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Programa de control y socialización de EIA y Auditorías Ambientales de Cumplimiento.	Número de procesos de participación social Número de EIA presentados por las camaronerías	Gestionar la socialización anual en territorio del 100% las auditorías de los EIA de las camaronerías presentes en la parroquia	

PROGRAMA 3

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Promover una educación continua y de calidad para los habitantes. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar nuevas formas de educación que permita el acceso de más personas - Fomentar la creación de cursos en línea para la población 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$50.000,00
Sistema de Planificación:	Educativo	Tiempo de duración:	
Prioridad:	UNO	Agentes Implicados:	Ministerio de Educación Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos externos
Problemática:			
<p>No existe acceso a la educación para toda la población, centros educativos distantes y la oferta solo es hasta la educación básica. Difícil acceso de estudiantes a colegios en el continente; costoso la movilización.</p>			
Objetivo del Programa:			
Fomentar sistemas de educación que permitan la capacitación de los habitantes de la parroquia			
Principales Resultados:	Las personas en edad escolar tienen una herramienta disponible para educarse.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Programa de educación virtual	Cursos virtuales impartidos	Impartir 2 cursos virtuales por año	

PROGRAMA 4

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la salud y el bienestar de la población. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar nuevas formas de educación que permita el acceso de más personas - Fomentar la creación de cursos en línea para la población 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE 2 CENTROS DE SALUD EN LA PARROQUIA JAMBELÍ	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$250.000,00
Sistema de Planificación:	Social	Tiempo de duración:	
Prioridad:	UNO	Agentes Implicados:	Ministerio de Salud Pública
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos externos
Problemática:			
Deficiente sistema de salud en las parroquias			
Objetivo del Programa:			
Contar con 2 centros de salud, ubicados estratégicamente en las islas que tienen conexión permanente.			
Principales Resultados:	La población cuenta con atención prioritaria, con personal médico y equipamiento para emergencias.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Construcción y acondicionamiento de centros de salud en la parroquia.	dispensarios de salud implementados	Implementar 2 dispensarios de salud en la parroquia hasta el 2023.	

Proyecto de Bioseguridad	Proyecto realizado	Elaborar un Proyecto de Bioseguridad Parroquial
--------------------------	--------------------	-------------------------------------------------

PROGRAMA 5

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
- Asegurar la salud y el bienestar de la población.			
Estrategias:			
- Gestionar la capacitación en temas de microemprendimiento con énfasis en la mujer			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA MUJER	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR	Monto:	\$10.000,00
Sistema de Planificación:	Sociocultural	Tiempo de duración:	
Prioridad:	UNO	Agentes Implicados:	Ministerio de Producción Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios
Problemática:			
Las mujeres de la parroquia no se encuentran activas en alguna función laboral			
Objetivo del Programa:			
Capacitar al 100% de la población femenina en estrategias e ideas de microemprendimiento			
Principales Resultados:	Fomentar la independencia económica de las mujeres de las diferentes islas de la parroquia.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Proyecto de independencia económica de la mujer	Porcentaje de mujeres capacitadas en microemprendimiento	Capacitar al 100% de adolescentes; así como a las mujeres en microemprendimiento.	

PROGRAMA 6

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la salud y el bienestar de la población. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Creación de programas que permita empoderamiento de la mujer e inserción al mercado laboral, así como la atención a grupos de atención prioritaria. - Capacitar a la población en temas de violencia de género. 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	PROYECTO EDUCATIVO PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN, Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR	Monto:	\$20.000,00
Sistema de Planificación:	Sociocultural	Tiempo de duración:	
Prioridad:	UNO	Agentes Implicados:	Ministerio de Gobierno
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios
Problemática:			
Violencia intrafamiliar presente en la parroquia.			
Objetivo del Programa:			
Capacitar al 100% de la población femenina de la parroquia.			
Principales Resultados:	Erradicación de los casos de violencia intrafamiliar		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Proyecto educativo para la detección, prevención, y atención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de mujeres capacitadas contra la violencia de género	Capacitar al 100% de los niños, niñas y adolescentes; así como a las mujeres en contra de la violencia de género	

PROGRAMA 7

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la salud y el bienestar de la población. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Creación de programas que permita empoderamiento de la mujer e inserción al mercado laboral, así como la atención a grupos de atención prioritaria. - Gestionar la continuidad de programas de atención a grupos vulnerables. 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR	Monto:	\$20.000,00
Sistema de Planificación:	Sociocultural	Tiempo de duración:	
Prioridad:	DOS	Agentes Implicados:	Ministerio de Inclusión Económica Social Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios
Problemática:			
Los adultos mayores necesitan mantener los proyectos que han venido recibiendo			
Objetivo del Programa:			
Mantener la calidad de atención que reciben los adultos mayores.			
Principales Resultados:	Los adultos mayores continúan recibiendo atenciones y son incluidos en programas nacionales y locales.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Atención al adulto mayor	Personas del grupo de atención prioritaria atendidas	Incluir el 100% de personas dentro del grupo de atención prioritaria en programas de atención social	

PROGRAMA 8

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la salud y el bienestar de la población. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Creación de programas que permita empoderamiento de la mujer e inserción al mercado laboral, así como la atención a grupos de atención prioritaria. - Gestionar la continuidad del programa de atención infantil. 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	ATENCIÓN EN CENTRO INFANTIL	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR	Monto:	\$20.000,00
Sistema de Planificación:	Sociocultural	Tiempo de duración:	
Prioridad:	DOS	Agentes Implicados:	Ministerio de Inclusión Económica Social Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios
Problemática:			
Objetivo del Programa:			
Mantener la calidad de atención que reciben los niños de la parroquia.			
Principales Resultados:	Los niños y niñas continúan recibiendo atenciones y son incluidos en programas nacionales y locales.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Atención en centro infantil	Personas del grupo de atención prioritaria atendidas	Incluir el 100% de personas dentro del grupo de atención prioritaria en programas de atención social	

PROGRAMA 9

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la salud y el bienestar de la población. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el control de las áreas de custodia para que sean los comuneros los cuales se beneficien de sus productos. - Gestionar la implementación de un sistema de comunicación que permita el rápido accionar de la policía, gestionar la dotación de mayor cantidad de elementos. 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR	Monto:	\$150.000,00
Sistema de Planificación:	Sociocultural	Tiempo de duración:	
Prioridad:	DOS	Agentes Implicados:	Ministerio de Gobierno
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios y externos
Problemática:			
Falta seguridad en la zona; un solo reten se localiza en la parroquia y el tiempo de respuesta permite que las comunas sean asaltadas.			
Objetivo del Programa:			
Crear una parroquia segura, libre de delincuencia; capaz de responder eficientemente frente a eventos delictivos.			
Principales Resultados:	Las autoridades están en capacidad de tomar acciones frente a sucesos de robo inesperados.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Programa de Seguridad Ciudadana	Sistema de seguridad implementado	Implementar 1 sistema de seguridad que permita una rápida respuesta por parte de las autoridades	

PROGRAMA 10

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar una economía de los sectores primario, secundario y terciario mediante la implementación de proyectos que mejoren la productividad de la población y que promueva la asociatividad utilizando las características locales. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el control de las áreas de custodia para que sean los comuneros los cuales se beneficien de sus productos. - Gestionar la implementación de un sistema de comunicación que permita el rápido accionar de la policía, gestionar la dotación de mayor cantidad de elementos. 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE FOMENTO E INTERVENCIÓN EN LUGARES Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR	Monto:	\$1.250.000,00
Sistema de Planificación:	Sociocultural	Tiempo de duración:	
Prioridad:	TRES	Agentes Implicados:	Ministerio de Turismo Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios y externos
Problemática:			
No existe infraestructura para atraer el turismo			
Objetivo del Programa:			
Implementar una herramienta que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que conforman el atractivo turístico de la parroquia.			
Principales Resultados:	La parroquia cuenta con un plan de turismo sustentable.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Plan turístico parroquial	Plan turístico implementado	Implementar un plan turístico en la parroquia	

PROGRAMA 11

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar una economía de los sectores primario, secundario y terciario mediante la implementación de proyectos que mejoren la productividad de la población y que promueva la asociatividad utilizando las características locales. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la capacitación y la dotación de sistemas de riego por goteo para huertos familiares. - Elaboración de estudios para dotación de agua dulce para diferentes propósitos. 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO EFICIENTES Y HUERTOS FAMILIARES	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$25.000,00
Sistema de Planificación:	Agroambiental	Tiempo de duración:	
Prioridad:	DOS	Agentes Implicados:	Ministerio de Agricultura y Ganadería Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos externos
Problemática:			
Los lugares donde se siembra no cuentan con un sistema de riego que permita continuar con cultivos durante todo el año.			
Objetivo del Programa:			
Brindar a la población las condiciones necesarias para el riego de sus cultivos y asegurar la continuidad de sus cosechas.			
Principales Resultados:	Los habitantes de la parroquia pueden mantener sus cultivos activos durante todo el año.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Programa de capacitación e implementación de huertos orgánicos	huertas familiares implementadas	implementar 10 huertos familiares anuales	

Programa de capacitación de sistemas de riego	Número de personas capacitadas por comuna	Capacitar al 100% de la población en sistemas de riego por goteo
-----------------------------------------------	-------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

PROGRAMA 12

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar una economía de los sectores primario, secundario y terciario mediante la implementación de proyectos que mejoren la productividad de la población y que promueva la asociatividad utilizando las características locales. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el dragado de los canales de acceso al continente - Gestionar la capacitación en sistemas constructivos con materiales locales - Gestionar la elaboración de un proyecto de venta de productos procesados con valor agregado - Capacitar a la población en temas de emprendimiento fomentando crear empresas de mayor valor agregado 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO E INCREMENTO DE VALOR AGREGADO	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$3.050.000,00
Sistema de Planificación:	Productivo	Tiempo de duración:	
Prioridad:	DOS	Agentes Implicados:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios y externos
Problemática:			
<p>Canales de acceso a las islas no se encuentran disponibles las 24 horas solo se puede ingresar con las mareas.</p> <p>Alto costo de transporte de materiales de construcción a la zona.</p> <p>Economía dependiente en su mayoría de la pesca, escaso valor agregado.</p>			
Objetivo del Programa:			
Mejorar la economía de la población de la parroquia			
Principales Resultados:	Los pescadores y recolectores de crustáceos, se encuentran asociados como isla y obtienen mejores precios en el mercado.		

PROYECTOS	INDICADORES	METAS
programa de fomento productivo e incremento de valor agregado	formación de 1 empresa comunitaria para comercialización de productos pesqueros	formar hasta el 2023 una empresa comunitaria que comercialice los productos pesqueros locales

PROGRAMA 13

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
- Implementar servicios básicos de calidad para la población.			
Estrategias:			
- Gestionar la construcción de sistemas de alcantarillado para todas las comunas.			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS COMUNAS: COSTA RICA, BELLAVISTA, HUACAS, PONGALILLO Y CASITAS	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$1.000.000,00
Sistema de Planificación:	Social	Tiempo de duración:	
Prioridad:	UNO	Agentes Implicados:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios y externos
Problemática:			
Las comunas no tienen servicios de alcantarillado sanitario, el cual es un indicador de pobreza.			
Objetivo del Programa:			
Disminuir los indicadores de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, ampliando la red de alcantarillado sanitario.			
Principales Resultados:	La sociedad de la parroquia ha mejorado su calidad de vida por la ampliación del servicio de alcantarillado sanitario.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Estudios de alcantarillado	Número de estudios realizados	Realizar los estudios de alcantarillado en todas las comunas.	

Ejecución de estudio de alcantarillado	Porcentaje de obra ejecutado	Alcanzar el 70% de cobertura del sistema de alcantarillado en la parroquia
----------------------------------------	------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

PROGRAMA 14

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
- Implementar servicios básicos de calidad para la población.			
Estrategias:			
- Gestionar la construcción de sistemas de agua potable para que todas las comunas tengan dotación durante 24h.			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AAPP DE LAS COMUNAS: COSTA RICA, BELLAVISTA, HUACAS, PONGALILLO Y CASITAS	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$750.000,00
Sistema de Planificación:	Social	Tiempo de duración:	
Prioridad:	UNO	Agentes Implicados:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios y externos
Problemática:			
Las comunas no tienen un buen servicio de agua potable, no hay permanencia del líquido vital.			
Objetivo del Programa:			
Disminuir los indicadores de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, ampliando la red de agua potable			
Principales Resultados:	La sociedad de la parroquia ha mejorado su calidad de vida por la ampliación del servicio de agua potable		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Estudio para el mejoramiento de agua potable	Número de estudios realizados	Realizar los estudios para el mejoramiento del sistema de agua potable en todas las comunas	

Proyecto de ampliación de la red de agua potable	Número de horas con servicio de agua potable	Alcanzar la dotación de agua durante las 24h en las comunas al 2023
Ejecución de estudio de agua potable	Porcentaje de obra ejecutado	Alcanzar el 100% de mejora del sistema de agua potable en la parroquia.

PROGRAMA 15

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Implementar servicios básicos de calidad para la población. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el aumento del alcance de la red de energía eléctrica o la implementación de energías renovables. - Gestión de la ampliación de la cobertura de la red eléctrica. 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PARROQUIA	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$40.000,00
Sistema de Planificación:	Social	Tiempo de duración:	
Prioridad:	UNO	Agentes Implicados:	Corporación Nacional de Electricidad
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos externos
Problemática:			
Un 4% de la población no tiene acceso a la energía eléctrica.			
Objetivo del Programa:			
Alcanzar la cobertura total de los servicios básicos en la parroquia.			
Principales Resultados:	La sociedad de la parroquia ha mejorado su calidad de vida por la ampliación del servicio de energía eléctrica.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Programa de ampliación de red de energía eléctrica	Porcentaje de cobertura de red de energía eléctrica	Alcanzar el 100% de cobertura de energía eléctrica en los centros poblados	

PROGRAMA 16

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
- Mejorar la conectividad física y virtual de la parroquia.			
Estrategias:			
- Implementar internet en las casas comunales.			
- Gestionar la construcción de bibliotecas virtuales en las comunas			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE 5 BIBLIOTECAS VIRTUALES CON ACCESO A INTERNET DE ALTA VELOCIDAD	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$175.000,00
Sistema de Planificación:	Social	Tiempo de duración:	
Prioridad:	UNO	Agentes Implicados:	Ministerio de Telecomunicaciones
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios y externos
Problemática:			
El acceso a internet es limitado para los habitantes. Mala calidad del servicio de telefonía en Huacas y Bellavista.			
Objetivo del Programa:			
Propiciar el acceso a internet en todas las comunidades.			
Principales Resultados:	Los habitantes de la parroquia cuentan con una herramienta efectiva de comunicación.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Programa de internet y bibliotecas virtuales	bibliotecas virtuales con acceso a internet implementadas	Implementar 5 bibliotecas virtuales hasta el año 2023.	
Programa de conectividad telefónica	Área de cobertura de la red telefónica	Gestionar el mejoramiento la cobertura de telefonía en islas Huacas y Bellavista	

PROGRAMA 17

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la construcción de espacios públicos de calidad y obras de mitigación, así como construcciones amigables con el medio ambiente, que cumplan con la normativa local y nacional. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la cooperación para el financiamiento del proyecto. 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE BELLAVISTA, CASITAS, PONGALILLO, COSTA RICA Y HUACAS	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$875.000,00
Sistema de Planificación:	Social	Tiempo de duración:	
Prioridad:	UNO	Agentes Implicados:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios y externos
Problemática:			
En todas las comunas existe peligro por erosión de las orillas de la isla.			
Objetivo del Programa:			
Contar con muros de contención en todas las islas.			
Principales Resultados:	Las islas son más seguras y se ha disminuido la erosión del suelo de estas áreas.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Gestión para construcción de muros en las islas	Número de muros construidos	Construir 5 muros hasta el 2023, uno en cada comunas	

PROGRAMA 18

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la construcción de espacios públicos de calidad y obras de mitigación, así como construcciones amigables con el medio ambiente, que cumplan con la normativa local y nacional. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la cooperación para el financiamiento del proyecto. 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE MUELLE EN LAS ISLA BELLAVISTA	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$300.000,00
Sistema de Planificación:	Social	Tiempo de duración:	
Prioridad:	UNO	Agentes Implicados:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios y externos
Problemática:			
No hay control de las regulaciones sobre la construcción de viviendas.			
Objetivo del Programa:			
Construir muelle en Bellavista			
Principales Resultados:	Embelllecimiento de las islas, el turismo se ha incrementado por las mejoras realizadas y la población ha mejorado su calidad de vida.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Gestión para construcción de muelle en la isla	Incremento de m2 de espacios públicos	Incrementar 10000m2 de espacios públicos hasta el 2023	

PROGRAMA 19

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la construcción de espacios públicos de calidad y obras de mitigación, así como construcciones amigables con el medio ambiente, que cumplan con la normativa local y nacional. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la cooperación para el financiamiento del proyecto. 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 POLIDEPORTIVOS EN LA CUATRO COMUNAS	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$375.000,00
Sistema de Planificación:	Social	Tiempo de duración:	
Prioridad:	TRES	Agentes Implicados:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios
Problemática:			
No existen espacios públicos de calidad.			
Objetivo del Programa:			
Construir polideportivos para 4 comunas de la parroquia.			
Principales Resultados:	Los habitantes de la isla cuentan con áreas de esparcimiento, incentivando el deporte entre los diferentes sitios de la parroquia.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Construcción de polideportivos en las islas	Incremento de m2 de espacios públicos	Incrementar 10000m2 de espacios públicos hasta el 2023	

PROGRAMA 20

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la construcción de espacios públicos de calidad y obras de mitigación, así como construcciones amigables con el medio ambiente, que cumplan con la normativa local y nacional. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la revisión del cumplimiento de la normativa en las construcciones locales. - Fomentar el control de las ordenanzas municipales referentes a urbanismo. - Aumentar los espacios públicos. 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE CONTROL DE CONSTRUCCIONES Y REGENERACIÓN URBANA	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$750.000,00
Sistema de Planificación:	Social	Tiempo de duración:	
Prioridad:	TRES	Agentes Implicados:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios
Problemática:			
Encarecimiento de la construcción por la logística (materiales son traídos del continente). No hay control de las regulaciones sobre la construcción de viviendas			
Objetivo del Programa:			
Fomentar la creación de espacios públicos de calidad para la población.			
Principales Resultados:	La población cuenta con espacios recreativos de uso público, que generen un incremento en el tejido social.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Programa de Regeneración Urbana	m2 de espacios públicos creados	Incrementar 10000m2 de espacios públicos hasta el 2023	
Proyecto de mantenimiento de espacio públicos	Porcentaje de espacios públicos con mantenimiento	Alcanzar el 90% de mantenimiento de la infraestructura física publica de la parroquia.	

PROGRAMA 21

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Implementar servicios básicos de calidad para la población. 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el aumento de la capacidad de recolección de desechos por parte del GAD. - Gestión del incremento de la capacidad operativa del sistema de recolección de desechos sólidos. 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	GESTIÓN DEL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$45.000,00
Sistema de Planificación:	Social	Tiempo de duración:	
Prioridad:	UNO	Agentes Implicados:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios y externos
Problemática:			
Sistema de recolección de desechos no abastece a la población.			
Objetivo del Programa:			
Propiciar el acceso universal a los servicios básicos.			
Principales Resultados:	La parroquia cuenta con un sistema eficiente de recolección de desechos sólidos, debido a la contratación de una embarcación con mayor capacidad.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Programa de incremento de la capacidad de recolección de desechos	Porcentaje de desechos recogidos	Lograr el 100% de capacidad de recolección de desechos	

PROGRAMA 22

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo: Implementar un gobierno parroquial que articule su trabajo con los distintos niveles de gobierno y tome sus decisiones mediante el consenso de todos			
Estrategias: <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar cursos de capacitación en participación ciudadana. - Gestionar la capacitación en participación ciudadana. 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$10.000,00
Sistema de Planificación:	Social	Tiempo de duración:	
Prioridad:	TRES	Agentes Implicados:	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios
Problemática:			
Falta de capacitación a la población para participación en decisiones del GAD parroquial.			
Objetivo del Programa:			
Propiciar una población capacitada y activa en temas de gestión local.			
Principales Resultados:	La población se encuentra plenamente capacitada en participación social, y es capaz de exponer sus intereses y necesidades ante las autoridades.		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Escuela de formación ciudadana.	Talleres implementados	impartir un taller anual sobre participación ciudadana	

PROGRAMA 23

FICHA DE PROGRAMA			
Objetivo de desarrollo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un gobierno parroquial que articule su trabajo con los distintos niveles de gobierno y tome sus decisiones mediante el consenso de todos 			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar capacitación en temas de administración pública - Establecer un modelo de articulación con los diferentes GADs - Gestionar la colaboración de técnicos de GADs Cantonales, Provincial, Universidad, CONAGOPARE para elaboración de proyectos 			
Datos Generales del Programa			
Nombre del Proyecto:	ESCUELA DE FORMACIÓN DE LIDERES LOCALES	Cobertura y Localización:	Parroquia Rural de Jambelí
Responsable de ejecución:	GADPR Jambelí	Monto:	\$25.000,00
Sistema de Planificación:	Social	Tiempo de duración:	
Prioridad:	DOS	Agentes Implicados:	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador
Entidad Ejecutora:	GADPR Jambelí	Fuentes de Financiamiento:	Recursos propios
Problemática:			
Falta de capacidad operativa para la elaboración de proyectos bajo nivel de articulación con el GAD Cantonal y parroquial			
Objetivo del Programa:			
Promover el aprendizaje continuo de los servidores públicos. Utilizar los convenios con los diferentes niveles de gobierno como herramienta principal de implementación de proyectos			
Principales Resultados:	La autoridades de la parroquia se encuentra plenamente capacitadas, manejando de mejor manera los temas de competencias y afrontando firmemente los problemas de la parroquia		
PROYECTOS	INDICADORES	METAS	
Escuela de formación de líderes locales	Talleres implementados	Implementar un taller anual sobre gestión de proyectos y administración pública	

Estudio del diagnóstico y levantamiento de información territorial de la parroquia rural Jambelí	Proyecto Elaborado	Elaborar el proyecto de del diagnóstico y levantamiento de información territorial de la parroquia rural Jambelí
--------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Secretaría Nacional de Planificación



Competencias	Modelo de gestión
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Gestión institucional directa
Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	1. Gestión institucional directa
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	1. Gestión institucional directa

<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>
<p>Protección integral de derechos</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>
<p>Protección integral de derechos</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>
<p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>
<p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>
<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>

Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE LOS GAD AL

Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS
Promover un aprovechamiento responsable de los recursos naturales minimizando los impactos ambientales y protegiendo la naturaleza.	Formar a 50 agricultores sobre mejores prácticas ambientales, agrícolas y conservación de recursos naturales hasta el año 2023	ODS13_
Promover un aprovechamiento responsable de los recursos naturales minimizando los impactos ambientales y protegiendo la naturaleza.	Fomentar el involucramiento de la población en relación con las nuevas formas de conservación ambiental planteadas por las empresas locales	ODS15_
Asegurar la salud y el bienestar de la población	Acondionar 2 subcentros de salud, para la atención prioritaria a la población, con personal médico y equipamiento para emergencias hasta el año 2023	ODS3_
Fomentar una sociedad más justa y unida que promueva el bienestar de la población.	Dotar de 350 kits entre productos comestibles y de bioseguridad para mantener la salud de la población de la parroquia de Jambelí hasta el año 2023	ODS3_

Implementar servicios básicos de calidad para la población.	Mejorar la calidad de vida en las 5 islas de la parroquia con la ampliación del servicio de energía eléctrica hasta el 2023	ODS7_
Asegurar la salud y el bienestar de la población.	Atender a 70 personas adultas mayores de grupos vulnerables anualmente hasta el año 2023	ODS1_
Asegurar la salud y el bienestar de la población.	Atender a 27 niños y niñas de grupos vulnerables anualmente hasta el año 2023	ODS1_
Asegurar la salud y el bienestar de la población.	Fomentar a que las autoridades están en capacidad de tomar acciones frente a sucesos de robo inesperados hasta el 2023	ODS16_
Fomentar una economía de los sectores primario, secundario y terciario mediante la implementación de proyectos que mejoren la productividad de la población y que promueva la asociatividad utilizando las características locales.	Fomentar el Turismo en la parroquia cuenta con un plan sustentable hasta el año 2023	ODS8_
Fomentar una economía de los sectores primario, secundario y terciario mediante la implementación de proyectos que mejoren la productividad de la población y que promueva la asociatividad utilizando las características locales.	Fomentar que los pescadores y recolectores de crustáceos, se encuentren asociados como isla para obtener mejores precios en el mercado hasta el 2023	ODS8_

Fomentar la construcción de espacios públicos de calidad y obras de mitigación, así como construcciones amigables con el medio ambiente, que cumplan con la normativa local y nacional.	Asegurar que las 5 islas de la parroquia sean más seguras y se ha disminuido la erosión del suelo de estas áreas hasta el 2023	ODS14_
Fomentar la construcción de espacios públicos de calidad y obras de mitigación, así como construcciones amigables con el medio ambiente, que cumplan con la normativa local y nacional.	Tratar de embellecer a la isla Bellavista, el turismo se ha incrementado por las mejoras realizadas y la población va a mejorar su calidad de vida hasta el 2023	ODS14_
Fomentar la construcción de espacios públicos de calidad y obras de mitigación, así como construcciones amigables con el medio ambiente, que cumplan con la normativa local y nacional.	Implementar espacios publicos de las 5 isla que cuentan con áreas de esparcimiento, incentivando el deporte entre los diferentes sitios de la parroquia hasta el 2023	ODS14_
Fomentar la construcción de espacios públicos de calidad y obras de mitigación, así como construcciones amigables con el medio ambiente, que cumplan con la normativa local y nacional.	Realizar mantenimientos a espacios recreativos de uso público con que cuenta la poblacion hasta el año 2023	ODS14_
Implementar servicios básicos de calidad para la población.	Gestionar y mantener para que las 5 islas cuenten con un sistema eficiente de recolección de desechos sólidos hasta el 2023	ODS14_
Implementar un gobierno parroquial que articule su trabajo con los distintos niveles de gobierno y tome sus decisiones mediante el consenso de todos	Mantener una herramienta de planificación y ordenamiento territorial hasta el 2023	ODS16_

**ANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
L PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.**

Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo- PND
13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático
15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales
3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.

7 Energía asequible y no contaminante	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático
1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

14 Vida submarina	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
14 Vida submarina	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
14 Vida submarina	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
14 Vida submarina	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
14 Vida submarina	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
<p>12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.</p>	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>
<p>11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.</p>	<p>15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial</p>
<p>6.1.6 Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%.</p>	<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>
<p>6.1.6 Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%.</p>	<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>

<p>12.3.5. Incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica de 821,44 a 1.518,44 megavatios (MW).</p>	<p>7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo</p>
<p>5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.</p>	<p>1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p>
<p>5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.</p>	<p>1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p>
<p>14.1.2 Reducir la tasa de congestión de 2,15 a 1,61.</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>
<p>2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones.</p>	<p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
<p>8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.</p>	<p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>

<p>3.1.5. Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) acuícola y pesquero de camarón sobre VAB primario del 11,97% al 13,28%.</p>	<p>14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo</p>
<p>3.1.5. Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) acuícola y pesquero de camarón sobre VAB primario del 11,97% al 13,28%.</p>	<p>14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo</p>
<p>3.1.5. Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) acuícola y pesquero de camarón sobre VAB primario del 11,97% al 13,28%.</p>	<p>14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo</p>
<p>3.1.5. Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) acuícola y pesquero de camarón sobre VAB primario del 11,97% al 13,28%.</p>	<p>14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo</p>
<p>3.1.5. Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) acuícola y pesquero de camarón sobre VAB primario del 11,97% al 13,28%.</p>	<p>14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo</p>
<p>14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>